



Tepatitlán
Gobierno Municipal

GACETA MUNICIPAL

GOBIERNO MUNICIPAL DE TEPATITLÁN 2015 - 2018



Entrega simbólica de Mochilas con Útiles

ÉPOCA 5

AÑO I

4 de agosto de 2016

No. 10

Directorio

DR. HÉCTOR HUGO BRAVO HERNÁNDEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL DE TEPATITLÁN DE MORELOS

LIC. LUCÍA LORENA LÓPEZ VILLALOBOS
SECRETARIO GENERAL

REGIDORES

ALFREDO DE JESÚS PADILLA GUTIÉRREZ
ROSA ADRIANA REYNOSO VALERA
FRANCISCO JAVIER RAMÍREZ CERVANTES
ARACELI PRECIADO PRADO
GUSTAVO DE JESÚS NAVARRO GONZÁLEZ
AURORA GUTIÉRREZ CASILLAS
MARÍA DE JESÚS GÓMEZ CARRILLO
FRANCISCO JAVIER HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ
MARÍA GRISELDA ALCALÁ GONZÁLEZ
NORBERTO VENEGAS ÍÑIGUEZ
BERTHA ALICIA GONZÁLEZ PÉREZ
SUSANA JAIME MERCADO
ENRIQUE ALEJANDRO GONZÁLEZ ÁLVAREZ
ENRIQUE GUILLERMO RAMÍREZ BAUTISTA
SONIA ALEJANDRA DÍAZ MUÑOZ

LIC. SALVADOR PEÑA GUTIÉRREZ
SÍNDICO MUNICIPAL



Diseño

C. Álvaro González Íñiguez
Jefe de Comunicación Social

C. Marcos Delgadillo Vera
Analista Especializado

C. Ma. Alejandra Navarro Hernández
Técnico Especializado en Diseño Gráfico

Miriam Jazmin Alcalá González
Técnico Especializado

C. Ana Karina Salazar Murillo
Auxiliar Administrativo

En esta edición

Página:	Contenido:
2	Acta #25, 15 de junio de 2016 Sesión Ordinaria de Ayuntamiento
39	Acta #26, 6 de julio de 2016 Sesión Ordinaria de Ayuntamiento
76	Acta #27, 20 de julio de 2016 Sesión Ordinaria de Ayuntamiento

Órgano Informativo del Gobierno Municipal de Tepatitlán de Morelos 2015-2018

Para cualquier información o colaboración relacionada con esta publicación, dirigirse a la Jefatura de Comunicación Social, al Tel. **01 (378) 788 8708**

Vía web:

www.tepatitlan.gob.mx
www.comunicaciontepa.com

Correo electrónico:

comunicacionsocial@tepatitlan.gob.mx
comunicacion.social.tepa@gmail.com

@comunicatepa

[ayuntamientocomunicacion](#)
[gobiernomunicipaldetepatitlan](#)

Gaceta Municipal No. 10

Publicada 4 de agosto de 2016.

Acta #25

15 de junio de 2016

Sesión Ordinaria de Ayuntamiento



Acta número 25 veinticinco de la Sesión Ordinaria del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, celebrada el día 15 quince de junio del año 2016 dos mil dieciséis.

Siendo las 10:05 diez horas con cinco minutos del día de su fecha, previamente convocados bajo la Presidencia del ciudadano HÉCTOR HUGO BRAVO HERNÁNDEZ, se reunió el H. Cuerpo Edilicio integrado por: el Síndico Municipal C. Salvador Peña Gutiérrez y los CC. Regidores: Alfredo de Jesús Padilla Gutiérrez, Rosa Adriana Reynoso Valera, Araceli Preciado Prado, Gustavo de Jesús Navarro González, Aurora Gutiérrez Casillas, María de Jesús Gómez Carrillo, Francisco Javier Hernández Hernández, María Griselda Alcalá González, Enrique Alejandro González Álvarez, Enrique Guillermo Ramírez Bautista, Sonia Alejandra Díaz Muñoz, Norberto Venegas Iñiguez, Bertha Alicia González Pérez, Susana Jaime Mercado, y la Secretario General C. Lucía Lorena López Villalobos.

Existiendo Quórum de 16 Munícipes presentes de los 17 integrantes que conforman el H. Cuerpo Edilicio, se declara abierta esta Sesión Ordinaria de Ayuntamiento, correspondiente al día 15 quince de junio de 2016 dos mil dieciséis y válidos los acuerdos que en ella se tomen.

“O R D E N D E L D Í A”

I.- Verificación de quórum y declaración de apertura.

II.- Propuesta de Orden del Día y en su caso, aprobación.

III.- Lectura y en su caso aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria de Ayuntamiento, de fecha 1º de junio de 2016.

IV.- Lectura y turno de Comunicaciones e Iniciativas.

A. Oficio enviado por el C. Salvador Peña Gutiérrez, Síndico Municipal, mediante el cual da a conocer el oficio número 474/LXI, suscrito por el Secretario General del H. Congreso del Estado de Jalisco.

Turno propuesto por el Presidente Municipal es para la Oficialía Mayor Administrativa.

B. Oficio enviado por el C. Salvador Peña Gutiérrez, Síndico Municipal, mediante el cual da a conocer el oficio número 477/LXI, suscrito por el Secretario General del H. Congreso del Estado de Jalisco.

Turno propuesto por el Presidente Municipal es para el Encargado de la Hacienda y Tesorero Municipal y el IMPLAN.

C. Oficio enviado por el C. Salvador Peña Gutiérrez, Síndico Municipal, mediante el cual da a conocer el oficio número 396/2016-E, suscrito por el Secretario de Acuerdos del Cuarto Tribunal Colegiado en Materia Administrativa del Tercer Circuito.

Solo para conocimiento.

D. Oficio de parte de los Regidores de la Fracción Edilicia del Partido Revolucionario Institucional-Verde Ecologista, donde solicitan turnar a la Comisión de Calles, Tránsito, Estacionamiento y Nomenclatura la propuesta para que se considere el nombre de Sor Elena Alessandra Amigoni Bolis, como nomenclatura oficial de alguna vialidad en esta ciudad de Tepatitlán de Morelos, Jalisco.

Turno propuesto por el Presidente Municipal es para la Comisión de Calles, Tránsito, Estacionamiento y Nomenclatura.

E. Oficio de parte del C. Alfredo de Jesús Padilla Gutiérrez Presidente de la Comisión de Deportes, donde solicita turnar a las Comisiones de Deporte y Administración una iniciativa respecto a la integración de la Jefatura de Unidades Deportivas que actualmente pertenece a la Dirección de Servicios Municipales para adherirse a la Dirección de Fomento Deportivo, a efecto de lograr una armonía administrativa y se traduzca en mejoras de espacios públicos, de esparcimiento y recreación para los deportistas tepatitlenses.

Turno propuesto por el Presidente Municipal es para las Comisiones de Deportes y de Administración.

V.- Lectura, discusión y aprobación de Dictámenes.

a) Dictamen de la Comisión de Mercados, Comercio y

Abastos, para que se apruebe la transmisión de la concesión del Local No. MC-00-044 INT, Ubicado dentro del Mercado Centenario de esta ciudad de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, de conformidad con el dictamen respectivo.

b) Dictamen de la Comisión de Mercados, Comercio y Abastos, donde solicita que se apruebe la transmisión de la concesión del Local No. MC-00-045 INT. Ubicado dentro del Mercado Centenario de esta ciudad de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, de conformidad con el dictamen respectivo.

c) Dictamen de la Comisión de Hacienda y Patrimonio, donde solicita se autorice la celebración del Convenio de Infraestructura dentro del programa HÁBITAT 2016, que celebran por una parte el Gobierno del Estado de Jalisco, por conducto de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano y el Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, de conformidad con el dictamen respectivo.

d) Dictamen de la Comisión de Asistencia Social, donde solicita se apruebe el apoyo económico para el Dispensario denominado "San Pedro Apóstol", con la cantidad de \$1,500.00 (milquinientos pesos 00/100 M. N.) mensuales; de conformidad con el dictamen respectivo.

- e) Dictamen de la Comisión de Calles, Tránsito, Estacionamiento y Nomenclatura, para que se autorice la nomenclatura de las vialidades que se encuentran dentro del Desarrollo Urbanístico Habitacional, denominado **“TABACHINES”**, localizado al Oriente de esta cabecera municipal; de conformidad con el dictamen respectivo.
- f) Dictamen de la Comisión de Atención a la Juventud, para que se autorice la reprogramación del Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal 2016, de la partida 339 SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS INTEGRALES deduciendo la cantidad de \$14,840.00 (catorce mil ochocientos cuarenta pesos 00/100 M.N.) así como la deducción de la partida 375 VIÁTICOS EN EL PAÍS la cantidad de \$10,000.00 (diez mil pesos 00/100 M.N.) para aumentarlas a la partida 382 GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL del proyecto 207 SEMANA DE LA JUVENTUD la cantidad de \$24,840.00 (veinticuatro mil ochocientos cuarenta pesos 00/100 M.N.).
- g) Dictamen de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, para que se autorice la recepción de obras por parte del H. Ayuntamiento, del Fraccionamiento “JUAN XXIII”, ubicado por el Anillo Interior S.S. Juan Pablo II, al Poniente de esta ciudad. Toda vez que cumple con los requisitos de ley.
- h) Dictamen de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, donde solicita modificar el Acuerdo número 104-2015/2018, aprobado en la Sesión Ordinaria del H. Ayuntamiento número 11, de fecha 6 de enero de 2016 dos mil dieciséis; de conformidad con el dictamen respectivo.
- i) Dictamen de la Comisión de Deportes, donde solicita se autorice el apoyo económico por la cantidad de \$6,900.00 (seis mil novecientos pesos 00/100 M. N.) para cubrir los gastos de 37 competidores que participaron en la Tercera fecha del Serial LICIMO (Liga de Ciclismo de Montaña de Occidente) celebrada en la ciudad de Arandas, Jalisco, el pasado 15 de mayo del año 2016; de conformidad con el dictamen respectivo.
- j) Dictamen de la Comisión de Hacienda y Patrimonio, la cual pide se autorice la adquisición de lo siguiente:
- 20 radios portátiles en la banda de 800 MHZ, con encriptación básica ADP.
 - 20 baterías de repuesto IMP STD LI ION 1900M 2000T. De conformidad con el dictamen respectivo.
- k) Dictamen de la Comisión de

Hacienda y Patrimonio, donde solicita se autorice erogar la cantidad de \$1'806,500.00 (un millón ochocientos seis mil quinientos pesos 00/100 M.N.), correspondiente al pago de los cursos de capacitación para los elementos pertenecientes a la Comisaría de Seguridad Pública y Tránsito Municipal, establecidos en el Anexo Técnico del Convenio Específico de Adhesión para el Otorgamiento del FORTASEG 2016; de conformidad con el dictamen respectivo.

l) Dictamen de la Comisión de Hacienda y Patrimonio, para que se autorice dar de baja del Patrimonio Municipal el vehículo tipo Pick up SILVERADO C2500, marca CHEVROLET, modelo 2004, serie 1GCEC14T54Z154843, placas JM-39-310, con número económico 240, perteneciente a la Dirección de Desarrollo Humano y Social, por pérdida total, la cual deberá ser endosada a Seguros BANORTE.

m) Dictamen de la Comisión de Hacienda y Patrimonio, donde solicita se autorice realizar el trámite de cambio de propietario y placas del vehículo marca FORD, modelo 1991, clase EC, con número de licencia 2VWY872 y número de identificación del vehículo 1FTDE14YOMHA44371, mismo que fue entregado en donación al Espacio Grato de la Tercera Edad, mediante acuerdo de Ayuntamiento N°

758-2007/2009, de fecha 10 de septiembre de 2008; de conformidad con el dictamen respectivo.

n) Dictamen de la Comisión de Hacienda y Patrimonio, para que se autorice emitir la convocatoria de la concesión del estancillo y los baños públicos del Parque del Atleta (Parque Jacarandas frente a la Comandancia Municipal), de conformidad con lo establecido por los artículos del 103 al 119 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco.

o) Dictamen de la Comisión de Hacienda y Patrimonio, donde solicita se autorice iniciar el proceso de concurso por Licitación Pública vía Compranet, de obras; de conformidad con el dictamen respectivo.

p) Dictamen de la Comisión de Hacienda y Patrimonio, para que se autorice la adquisición de formas valoradas; de conformidad con el dictamen respectivo.

q) Dictamen de la Comisión de Hacienda y Patrimonio, donde solicita se autorice la ampliación del Presupuesto de Ingresos y Egresos del Ejercicio Fiscal 2016 de \$559'829,202.16 (quinientos cincuenta y nueve millones ochocientos veintinueve mil

doscientos dos pesos 16/100 M.N.) a \$560'929,202.16 (quinientos sesenta millones novecientos veintinueve mil doscientos dos pesos 16/100 M.N.); de conformidad con el dictamen respectivo.

- r) Dictamen de la Comisión de Hacienda y Patrimonio, para que se autoricen las ampliaciones presupuestales; de conformidad con el dictamen respectivo.
- s) Dictamen de la Comisión de Hacienda y Patrimonio, donde solicita se autoricen las reprogramaciones presupuestales; de conformidad con el dictamen respectivo.
- t) Dictamen de la Comisión de Hacienda y Patrimonio, para que se faculte al Comité de Adquisiciones para la compra de un camión chasis el cual se adaptará a una pipa que se utilizará en el riego de parques y jardines hasta por la cantidad de \$250,000.00 (Doscientos cincuenta mil pesos 00/100 M.N.); de conformidad con el dictamen respectivo.

VI.- Solicitud de parte del C. Síndico Municipal Salvador Peña Gutiérrez, para que se aprueben los decretos números 25839/LXI/16 y 25841/LXI/16, aprobados por el H. Congreso del Estado de Jalisco mediante los cuales se reforman, respectivamente, los artículos 13 y 55, así como la fracción III, del apartado A, del artículo 4, de la Constitución Política del Estado de Jalisco.

VII.- VARIOS.

- 1).-** Solicitud de la fracción de Movimiento Ciudadano, de parte del C. Regidor Gustavo de Jesús Navarro González, Presidente de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas.
- 2).-** Solicitud de parte de la Fracción del Partido Acción Nacional de los CC. Regidores Norberto Venegas Iñiguez y Bertha Alicia González Pérez.
- 3).-** Solicitud de la fracción del Partido Revolucionario Institucional coalición Verde Ecologista, de los CC. Regidores Enrique Alejandro González Álvarez, Enrique Guillermo Ramírez Bautista y Sonia Alejandra Díaz Muñoz.
- 4).-** Solicitud de la fracción del Partido Humanista, de la C. Regidora Susana Jaime Mercado.

Siendo las 10:08 diez horas con ocho minutos, se integró a la presente sesión el C. Regidor Francisco Javier Ramírez Cervantes.

II.- A continuación y en uso de la voz el C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, puso a consideración de los integrantes de este H. Ayuntamiento, el Orden del Día.

El C. Regidor Norberto Venegas Iñiguez, señaló que en el punto VI de la solicitud de parte del Síndico, cree que no es lo correcto como está, es solicitud para que se aprueben los Decretos; cree que lo correcto sería solicitud para que se someta a consideración del Ayuntamiento la aprobación o no, de los Decretos, y como está la redacción es como si tuvieran que aprobarlos, en este caso se supone que se

dan a conocer para que los Ayuntamientos se manifiestan si están a favor o en contra de este Decreto que emite el Gobierno del Estado.

El C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, puso a consideración de los integrantes de este H. Ayuntamiento, el Orden del Día, ya con la modificación antes mencionada. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 17 integrantes que conforman el H. Cuerpo Edilicio.

III.- En uso de la voz el C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, solicitó se autorice omitir la lectura del Acta de la Sesión Ordinaria de Ayuntamiento, de fecha 1º de junio de 2016; por la razón de que con anticipación se les entregó una copia de la misma. En votación económica les preguntó si aprueban la omisión de la lectura. Aprobado por unanimidad de los 17 integrantes que conforman el H. Cuerpo Edilicio.

A continuación y en uso de la voz el C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, puso a consideración de los integrantes de este H. Ayuntamiento, el contenido de dicha acta. Aprobado por unanimidad de los 17 integrantes que conforman el H. Cuerpo Edilicio.

IV.- Lectura y turno de Comunicaciones e Iniciativas.

A. Oficio enviado por el C. Salvador Peña Gutiérrez, Síndico Municipal, mediante el cual da a conocer el oficio número 474/LXI, suscrito por el Secretario General del H. Congreso del Estado de Jalisco, mediante el cual remite el acuerdo legislativo número 474-LXI-16, mediante el cual exhorta para mantener lactarios activos y en buen estado, capacitar

y sensibilizar sobre el respeto y la importancia del tema y, se informe cuantos lactarios hay en el municipio y en qué lugar están instalados.

Turno propuesto por el Presidente Municipal es para la Oficialía Mayor Administrativa.

B. Oficio enviado por el C. Salvador Peña Gutiérrez, Síndico Municipal, mediante el cual da a conocer el oficio número 477/LXI, suscrito por el Secretario General del H. Congreso del Estado de Jalisco, mediante el cual remite el acuerdo legislativo número 477-LXI-16, mediante el cual exhorta para cumplir con la entrega del Informe Anual de Desempeño en la Gestión, dentro de los 45 días siguientes a la notificación del acuerdo.

Turno propuesto por el Presidente Municipal es para el Encargado de la Hacienda y Tesorero Municipal y el IMPLAN.

C. Oficio enviado por el C. Salvador Peña Gutiérrez, Síndico Municipal, mediante el cual da a conocer el oficio número 396/2016-E, suscrito por el Secretario de Acuerdos del Cuarto Tribunal Colegiado en Materia Administrativa del Tercer Circuito, mediante el cual remite la resolución dictada en los autos de toca de revisión número 22/2015, derivada del juicio de garantías número 1774/2012, del Juzgado Quinto de Distrito en Materia Administrativa y de Trabajo del Estado de Jalisco.

Solo para conocimiento.

D. Oficio de parte de los Regidores de la Fracción Edilicia del Partido Revolucionario Institucional-Verde Ecologista, donde solicitan turnar a la Comisión de Calles, Tránsito, Estacionamiento y Nomenclatura la propuesta para que se considere el nombre de Sor Elena Alessandra Amigoni Bolis, como nomenclatura oficial de alguna vialidad en esta ciudad de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, lo anterior como homenaje Post Mortem a quien fue una persona de solvencia moral reconocida, dedicando su vida a servir a los demás, en especial a niños y ancianos desamparados, desde su llegada a este Municipio hasta su fallecimiento.

Turno propuesto por el Presidente Municipal es para la Comisión de Calles, Tránsito, Estacionamiento y Nomenclatura.

E. Oficio de parte del C. Alfredo de Jesús Padilla Gutiérrez Presidente de la Comisión de Deportes, donde solicita turnar a las Comisiones de Deporte y Administración una iniciativa respecto a la integración de la Jefatura de Unidades Deportivas que actualmente pertenece a la Dirección de Servicios Municipales para adherirse a la Dirección de Fomento Deportivo, a efecto de lograr una armonía administrativa y se traduzca en mejoras de espacios públicos, de esparcimiento y recreación para los deportistas tepatitlenses.

Turno propuesto por el Presidente Municipal es para las Comisiones de Deportes y de Administración.

El C. Regidor Enrique Alejandro González Álvarez, señaló que en el inciso c) de Turno de Comunicaciones, leyéndolo es un tema referente a la Municipalización de Capilla de Guadalupe, sugiere que no quedara solamente a conocimiento, sino que por medio de Sindicatura y Jurídico, se convocara a todas las Comisiones, esto es una reunión de trabajo, no del Pleno del Ayuntamiento, porque no estarían en Sesión, pero sí una reunión de trabajo todas las Comisiones, ya que considera que es muy importante que todos conozcan el estado procesal y la trascendencia de este decreto sobre el tema de Capilla de Guadalupe. Sería su propuesta, y obviamente sería el Síndico para que él fuera el encargado de convocarlo.

El C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, puso a consideración de los integrantes de este H. Ayuntamiento, los turnos propuestos ya con la modificación anterior. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 17 integrantes que conforman el H. Cuerpo Edilicio.

V.- Lectura, discusión y aprobación de Dictámenes.

a) Dictamen de la Comisión de Mercados, Comercio y Abastos, para que:

PRIMERO: Se apruebe la transmisión de la concesión del Local No. MC-00-044 INT. Ubicado dentro del Mercado Centenario de esta ciudad de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, que actualmente esta a nombre de Alfonso López Gómez, para que quede a nombre de Saira Geraldine López Gutiérrez.

SEGUNDO.-Dicho traspaso deberá realizarse previo el

pago de los impuestos y derechos correspondientes.

El C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, otorgó el uso de la voz a la C. Regidora María de Jesús Gómez Carrillo, Presidenta de la Comisión de Mercados, Comercio y Abastos, para que exponga el presente punto.

La C. Regidora María de Jesús Gómez Carrillo, señaló que se les ha hecho una invitación general a todas las personas que trabajan actualmente en el Mercado, al momento de efectuar sus pagos se está verificando que muchos están sin actualizar quién realmente está trabajando el puesto, casi todos se encuentran a nombre del tío, del abuelo, del papá; entonces, éste como muchos casos más que se están presentando surgen con base en la invitación que se hace para que lleven en regla todos sus documentos y se pueda seguir laborando de manera adecuada. El señor Alfonso es tío de la señorita que actualmente está solicitando quede la autorización de la cesión a su nombre, esta señorita es una persona que ya tiene años trabajando el puesto; entonces sí, confirma, es una invitación a que se trabaje de la manera más adecuada, lo somete a su consideración.

El C. Regidor Enrique Alejandro González Álvarez, señaló que si bien es cierto durante muchos años se ha manejado como un especie de derecho, no escrito, en que se transmita el dominio de un bien público, en este caso un local del Mercado, a un familiar, quiere hacer una reflexión, a veces en ese traspaso se cambian giros y nuestro Mercado está perdiendo su identidad, la pregunta concreta es ¿Qué giro es el que está desarrollando en este momento el local?, y si a la persona, la sobrina que se le va a transmitir seguirá ejerciendo el mismo giro. Tradicionalmente los Mercados, eran donde estaban la carnicería, la frutería, las cosas de primera necesidad de la gente,

desgraciadamente la misma economía global está transformando los Mercados Municipales, en lugares de venta de ropa, bisutería, de otro tipo de artículos.

La C. Regidora María de Jesús Gómez Carrillo, contestó que seguiría en el mismo giro de comercio, de Abarrotes, y como mencionaba anteriormente, ya tienen años trabajándolo. La persona que le está cediendo la concesión ya vive fuera de Tepatitlán; entonces el giro sí es exactamente con el estuvo registrado inicialmente y sí siguen trabajando en ese giro y en la planta baja la mayoría siguen trabajando la carnicería, la frutería y el abarrotes, la planta alta está dividida en dos áreas, una de ellas es comida que es la gran mayoría, y la segunda parte, en la parte frontal, lado izquierdo, se está manejando algo de bisutería, discos, todo ese tipo de artículos, que también las personas en su momentos determinado van y los buscan. Van a intentar y hacer todo lo posible para que se siga conservando el giro adecuado.

El C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, puso a consideración el presente punto tal y como se propone en el Orden del Día. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 17 integrantes que conforman el H. Cuerpo Edilicio; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 274-2015/2018

PRIMERO.- Se aprueba la transmisión de la concesión del Local No. MC-00-044 INT. Ubicado dentro del Mercado Centenario de esta Ciudad de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, que actualmente esta a nombre de Alfonso López Gómez, para que quede a nombre de Saira Geraldine López Gutiérrez.

SEGUNDO.- Dicho traspaso deberá realizarse previo el pago de los impuestos y derechos correspondientes.

- b)** Dictamen de la Comisión de Mercados, Comercio y Abastos, donde solicita que:

PRIMERO: Se apruebe la transmisión de la concesión del Local No. MC-00-045 INT. Ubicado dentro del Mercado Centenario de esta Ciudad de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, que actualmente esta a nombre de José Ángel López Gómez, para que quede a nombre de Sandra Violeta López Gutiérrez.

SEGUNDO.-Dicho traspaso deberá realizarse previo el pago de los impuestos y derechos correspondientes.

El C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, otorgó el uso de la voz a la C. Regidora María de Jesús Gómez Carrillo, Presidenta de la Comisión de Mercados, Comercio y Abastos, para que exponga el presente punto.

La C. Regidora María de Jesús Gómez Carrillo, señaló que este caso es similar al anterior, precisamente este local comercial, lo convirtieron en uno solo, en un momento determinado, al ser hermanos, quienes tenían la concesión a su nombre, ellos decidieron en quitar la división para poderse ampliar entre ellos, de alguna manera al Ayuntamiento no le afecta, porque entre ellos no hay ningún conflicto, no hay ningún problema y se sigue trabajando la misma familia, al final, cree que parte de la cultura que se viven en Tepatitlán, es una herencia de oficios, o herencia de formas de trabajar, en este caso, no es la excepción, estas personas que son hermanas, mayores de edad, y que al momento de solicitar este cambio se encuentran al corriente de sus pagos y como de esas personas quisiéramos que trabajan así.

El C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, puso a consideración el presente punto tal y como se propone en el Orden del Día. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 17 integrantes que conforman el H. Cuerpo Edilicio; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 275-2015/2018

PRIMERO: Se aprueba la transmisión de la concesión del Local No. MC-00-045 INT. Ubicado dentro del Mercado Centenario de esta Ciudad de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, que actualmente esta a nombre de José Ángel López Gómez, para que quede a nombre de Sandra Violeta López Gutiérrez.

SEGUNDO.-Dicho traspaso deberá realizarse previo el pago de los impuestos y derechos correspondientes.

- c)** Dictamen de la Comisión de Hacienda y Patrimonio, donde solicita:

PRIMERO.- Se autorice la celebración del Convenio de Infraestructura dentro del programa HÁBITAT 2016, que celebran por una parte el Gobierno del Estado de Jalisco, por conducto de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano y el Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco.

SEGUNDO.- Se autorice la validación presupuestal y reprogramación correspondiente para acceder al programa en la vertiente de infraestructura para HÁBITAT 2016.

TERCERO.- Asimismo, se faculta a los Representantes del Gobierno Municipal, los CC. Héctor Hugo Bravo Hernández, Salvador Peña Gutiérrez, Lucía Lorena López Villalobos y Fernando Ibarra Reyes, en su carácter de Presidente Municipal, Síndico Municipal, Secretario General y Encargado de la Hacienda y Tesorero Municipal, respectivamente, para la firma del Convenio que se requiera con motivo de la autorización del presente punto.

SEGUNDO.- Se autoriza la validación presupuestal y reprogramación correspondiente para acceder al programa en la vertiente de infraestructura para HÁBITAT 2016.

TERCERO.- Asimismo, se faculta a los Representantes del Gobierno Municipal, los CC. Héctor Hugo Bravo Hernández, Salvador Peña Gutiérrez, Lucía Lorena López Villalobos y Fernando Ibarra Reyes, en su carácter de Presidente Municipal, Síndico Municipal, Secretario General y Encargado de la Hacienda y Tesorero Municipal, respectivamente, para la firma del Convenio que se requiera con motivo de la autorización del presente punto.

El C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, señaló que este punto es de un programa Estatal, donde se van a ejercer los recursos que ya están etiquetados por parte del Estado, se discutió en la Comisión de Hacienda y Patrimonio, solamente es para autorizar la celebración del convenio de la obra que se vaya a realizar en este año 2016.

Continuando con el uso de la voz el C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, puso a consideración el presente punto tal y como se propone en el Orden del Día. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 17 integrantes que conforman el H. Cuerpo Edilicio; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 276-2015/2018

PRIMERO.- Se autoriza la celebración del Convenio de Infraestructura dentro del programa HÁBITAT 2016, que celebran por una parte el Gobierno del Estado de Jalisco, por conducto de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano y el Municipio de Tepatlán de Morelos, Jalisco.

d) Dictamen de la Comisión de Asistencia Social, donde solicita:

PRIMERO.- Se apruebe el apoyo económico para el Dispensario denominado "San Pedro Apóstol", con la cantidad de \$1,500.00 (mil quinientos pesos 00/100 M. N.) mensuales.

SEGUNDO.- Se autorice que dicho recurso económico sea descontado del PROYECTO 7 9 - P R E - 1 0 0 0 0 - 3 1 2 . MUNICIPIO SOLIDARIO A LAS NECESIDADES SOCIALES, correspondiente a la cuenta número 445. AYUDAS SOCIALES A INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO.

TERCERO.- Se apruebe solicitar al beneficiario: DISPENSARIO SAN PEDRO APOSTOL, un reporte mensual, así como las facturas correspondientes al monto apoyado.

El C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, otorgó el uso de la voz a la C. Regidora Rosa Adriana Reynoso Valera, Presidenta de la Comisión de Asistencia Social, para que exponga el presente punto.

La C. Regidora Rosa Adriana Reynoso Valera, señaló que se acercó a ellos el Padre Andrés, quien tiene este dispensario aquí en la ciudad, donde atienden a las personas que ahí acuden que no tienen recursos para comprar su medicamento e incluso para que un médico lo revise, hay varios médicos ahí jubilados, que dan este servicio gratuito, se mantiene de lo que se recaba de las personas que lo apoyan, en esta ocasión no es mucho el apoyo, son solamente \$1,500.00 (mil quinientos pesos 00/100 M. N.); pero se consideró dentro de la Comisión que le puede servir, quizás para pagar el agua, o abonarle un poco a la luz, o incluso para poder pagar algún medicamento. Ellos también ofrecen medicamentos para las personas que tienen problemas psiquiátricos y éstos son mucho muy costosos; entonces por eso aprobó que se le brindara este apoyo para el dispensario.

La C. Regidora Griselda Alcalá González, señaló que conoce personalmente este dispensario y hacen una labor hermosa, todos los médicos son jubilados, todo lo que se hace es voluntariado, los exhorta a que vayan a conocer ese lugar y vean que mil quinientos, la verdad no es nada, cree que apenas ajustan para la luz.

El C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, puso a consideración el presente punto tal y como se propone en el Orden del Día. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 17 integrantes que conforman el H. Cuerpo Edilicio; recayendo el siguiente:

PRIMERO.- Se aprueba el apoyo económico para el Dispensario denominado “San Pedro Apóstol”, con la cantidad de \$1,500.00 (mil quinientos pesos 00/100 M. N.) mensuales.

SEGUNDO.- Se autoriza que dicho recurso económico sea descontado del PROYECTO 79-PRE-10000-312. MUNICIPIO SOLIDARIO A LAS NECESIDADES SOCIALES, correspondiente a la cuenta número 445. AYUDAS SOCIALES A INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO.

TERCERO.- Se aprueba solicitar al beneficiario “DISPENSARIO SAN PEDRO APOSTOL”, un reporte mensual, así como las facturas correspondientes al monto apoyado.

e) Dictamen de la Comisión de Calles, Tránsito, Estacionamiento y Nomenclatura, para que se autorice la nomenclatura de las vialidades que se encuentran dentro del Desarrollo Urbanístico Habitacional, denominado **“TABACHINES”**, localizado al Oriente de esta cabecera municipal, colindante con la colonia El Molino y con el fraccionamiento Lomas del Carmen, quedando de la siguiente manera:

- CALLE AMARANTO.
- CALLE PANTALEÓN LEAL, (Continuidad de vialidad existente).
- CALLE CHÍA.
- CALLE CENTENO.
- CALLE ALFALFA.
- AVENIDA LA HUERTA.
- CALLE CACAO.
- CALLE CAFÉ.
- CALLE PLUTÓN.
- CALLE NEPTUNO.

- CALLE SIRIO.
- CALLE MERCURIO.
- CALLE ANDRÓMEDA.
- CALLE ASTRÓNOMOS.
- CALLE JÚPITER.
- CALLE PEGASO.
- CALLE SUPERNOVA.
- CALLE ÓRBITA.
- CALLE OSA MAYOR.
- CALLE PASEO DE LOS ASTROS, (Continuidad de vialidad existente).
- CALLE ECLIPSE.
- CALLE VÍA LÁCTEA.
- CALLE SATÉLITE.
- CALLE ANTARES.
- CALLE 5 DE FEBRERO, (Continuidad de vialidad existente).

El C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, otorgó el uso de la voz a la C. Regidora Araceli Preciado Prado, Presidenta de la Comisión de Calles, Tránsito, Estacionamiento y Nomenclatura, para que exponga el presente punto.

La C. Regidora Araceli Preciado Prado, señaló que es una solicitud por parte del Sr. Luis Arturo Martín, para el fraccionamiento Tabachines, se solicitó el visto bueno al Arq. Alfredo Hernández, de Planeación, el cual contesta que es viable, ya que no existen esos nombres en otros lados, lo deja a su consideración.

El C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, puso a consideración el presente punto tal y como se propone en el Orden del Día. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 17 integrantes que conforman el H. Cuerpo Edilicio; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 278-2015/2018

ÚNICO.- Se autoriza la nomenclatura de las vialidades que se encuentran dentro del Desarrollo Urbanístico Habitacional, denominado **“TABACHINES”**, localizado

al Oriente de esta cabecera municipal, colindante con la colonia El Molino y con el fraccionamiento Lomas del Carmen, quedando de la siguiente manera:

- CALLE AMARANTO.
- CALLE PANTALEÓN LEAL, (Continuidad de vialidad existente).
- CALLE CHÍA.
- CALLE CENTENO.
- CALLE ALFALFA.
- AVENIDA LA HUERTA.
- CALLE CACAO.
- CALLE CAFÉ.
- CALLE PLUTÓN.
- CALLE NEPTUNO.
- CALLE SIRIO.
- CALLE MERCURIO.
- CALLE ANDRÓMEDA.
- CALLE ASTRÓNOMOS.
- CALLE JÚPITER.
- CALLE PEGASO.
- CALLE SUPERNOVA.
- CALLE ÓRBITA.
- CALLE OSA MAYOR.
- CALLE PASEO DE LOS ASTROS, (Continuidad de vialidad existente).
- CALLE ECLIPSE.
- CALLE VÍA LÁCTEA.
- CALLE SATÉLITE.
- CALLE ANTARES.
- CALLE 5 DE FEBRERO, (Continuidad de vialidad existente).

Con base en lo dispuesto por los artículos 70, 71, 73, y demás relativos y aplicables del Reglamento de Construcción del municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, así como el numeral 28 del Reglamento de Desarrollo Urbano y Obra Pública para el municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco.

- f) Dictamen de la Comisión de Atención a la Juventud, para que se autorice la reprogramación del Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal 2016, de

la partida 339 SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS INTEGRALES deduciendo la cantidad de \$14,840.00 (catorce mil ochocientos cuarenta pesos 00/100 M.N.) así como la deducción de la partida 375 VIÁTICOS EN EL PAÍS la cantidad de \$10,000.00 (diez mil pesos 00/100 M.N.) para aumentarlas a la partida 382 GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL del proyecto 207 SEMANA DE LA JUVENTUD la cantidad de \$24,840.00 (veinticuatro mil ochocientos cuarenta pesos 00/100 M.N.).

El C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, otorgó el uso de la voz al C. Regidor Alfredo de Jesús Padilla Gutiérrez, Presidente de la Comisión de Atención a la Juventud, para que exponga el presente punto.

El C. Regidor Alfredo de Jesús Padilla Gutiérrez, señaló que el Dictamen está claro, es una reprogramación, hay una solicitud de parte del Instituto de la Juventud, donde solicita este cambio de partida, cambio de presupuesto, en razón de que va a haber una Semana de la Juventud, en el mes de agosto, mes y medio prácticamente, y necesitan más economía, más financiamiento, a efecto de llevar a cabo toda una semana completa de actividades, de música, cultural, recreativa y de involucramiento con todos los Sectores Educativos; entonces por lo tanto se somete a su consideración esta propuesta.

El C. Regidor Enrique Alejandro González Álvarez, señaló que una duda, Regidor Presidente de esta Comisión ¿les presentaron a ustedes como Comisión el

programa de actividades ha desarrollarse dentro de esa semana?

El C. Regidor Alfredo de Jesús Padilla Gutiérrez, contestó que de momento fue platicado en la Comisión, los integrantes del Instituto de la Juventud, les platicaban que una vez de que tengan el financiamiento ahora sí para determinar bien el programa, y desde luego se los van a tener que volver a presentar para aprobarlo también - nosotros-,

El C. Regidor Enrique Alejandro González Álvarez, señaló que una de las virtudes de la juventud es el impulso, el entusiasmo y la espontaneidad; sin embargo esas virtudes desbordadas se convierten en un problema, sobre todo cuando se administra dinero público con bienes públicos, hace el comentario porque algunas de las actividades del Instituto de la Juventud, han sido cuestionadas en cuanto al procedimiento de ser aprobado o no, hablando particularmente de la pintura en Edificios Públicos de mural, sin bien es cierto, cree que no se vio en Comisión; entonces, encargarle -Presidente-, que estén atentos.

El C. Regidor Alfredo de Jesús Padilla Gutiérrez, señaló que en la última reunión de la Comisión de Atención a la Juventud, quedaron -Regidor Alejandro- que van a invitarlo a efecto de terminar este detalle, si fue por falta de conocimiento o fue a pesar de conociendo el procedimiento no lo elaboraron; entonces con todo gusto la petición de invitarlo a esa Comisión para determinar ese tema y otros asuntos que tienen que darle cauce a estos jóvenes

El C. Regidor Enrique Guillermo Ramírez Bautista, señaló que solamente ampliar un poco de lo que decía el Regidor Alfredo, en el cual el programa contempla conciertos, deportes, participación en varias cosas culturales, y el presupuesto no es amplio, son \$43,000 (cuarenta y tres mil pesos),

lo que les pedían, ellos ya tenían \$20,000 (veinte mil pesos), y se hizo esta partida para ajustar todo lo que faltaba y el programa quedaron que lo van a presentar, ya con más formalidad; pero sí les dijeron que iban a hacer conciertos, deportes y cosas culturales para los jóvenes.

El C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, puso a consideración el presente punto tal y como se propone en el Orden del Día. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 17 integrantes que conforman el H. Cuerpo Edilicio; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 279-2015/2018

ÚNICO.- Se autoriza la reprogramación del Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal 2016, de la partida 339 SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS INTEGRALES deduciendo la cantidad de \$14,840.00 (catorce mil ochocientos cuarenta pesos 00/100 M.N.) así como la deducción de la partida 375 VIÁTICOS EN EL PAÍS la cantidad de \$10,000.00 (diez mil pesos 00/100 M.N.) para aumentarlos a la partida 382 GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL del proyecto 207 SEMANA DE LA JUVENTUD la cantidad de \$24,840.00 (veinticuatro mil ochocientos cuarenta pesos 00/100 M.N.).

- g)** Dictamen de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, para que se autorice la recepción de obras por parte del H. Ayuntamiento, del Fraccionamiento “JUAN XXIII”, ubicado por el Anillo Interior S.S. Juan Pablo II, al Poniente de esta ciudad. Toda vez que cumple con los requisitos de ley.

h)

El C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, otorgó el uso de la voz al C. Regidor Gustavo de Jesús Navarro González, Presidente de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, para que exponga el presente punto.

El C. Regidor Gustavo de Jesús Navarro González, señaló que solamente complementar algunos datos. El oficio les llegó por parte del Arq. Manuel Camarena Rodríguez, que es el Promotor Responsable de esta obra de organización y atendiendo el desarrollo urbano de la Cabecera Municipal, recibieron dicha solicitud, anexo a esta solicitud tienen las constancias de servicios de Alumbrado Público, de Obras Públicas, de Agua y Saneamiento del Municipio de Tepatitlán, Acta Recepción de la Comisión Federal de Electricidad y escritura de las áreas de vialidades y áreas de cesión para destinos. Además quiere comentar que se cuenta con el Dictamen de la Dependencia de Planeación y Desarrollo Urbano, donde hace el conocimiento de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, que el fraccionamiento Juan XXIII, de esta ciudad ha concluido sus obras de urbanización en perfectas condiciones.

El C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, puso a consideración el presente punto tal y como se propone en el Orden del Día. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 17 integrantes que conforman el H. Cuerpo Edilicio; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 280-2015/2018

ÚNICO.- Se autoriza la recepción de obras por parte del H. Ayuntamiento, del Fraccionamiento “JUAN XXIII”, ubicado por el Anillo Interior S.S. Juan Pablo II, al Poniente de esta ciudad. Toda vez que cumple con los requisitos de ley.

i) Dictamen de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, donde solicita modificar el Acuerdo número 104-2015/2018, aprobado en la Sesión Ordinaria del H. Ayuntamiento número 11, de fecha 6 seis de enero de 2016 dos mil dieciséis; quedando de la siguiente manera: que se autorice decretar regularizada la Propiedad Privada, ubicada en la calle Marte #26 en la Delegación de San José de Gracia, del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, con una superficie de 300.00 m², a favor de la C. M. Trinidad González Gutiérrez, en la forma y términos señalados en el acuerdo de aprobación de la Comisión Municipal de Regularización de este Gobierno Municipal, en el dictamen de procedencia de la Procuraduría de Desarrollo Urbano del Estado; así como del dictamen de la Comisión Edilicia de Desarrollo Urbano y Obras Públicas del Ayuntamiento Municipal; en apego a la “Ley para la Regularización y Titulación de Predios Urbanos en el Estado de Jalisco”.

El C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, otorgó el uso de la voz al C. Regidor Gustavo de Jesús Navarro González, Presidente de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, para que exponga el presente punto.

El C. Regidor Gustavo de Jesús Navarro González, señaló que se llevó a cabo en la Sesión del día 6 de enero, la aprobación de dicha solicitud, aquí el error que se encuentra es que la ubicación del predio dice calle Júpiter, cuando en realidad es calle Marte

número 26, están anexando una copia del plano para su corrección. La solicitud les llega por parte de Regularización el Lic. Guillermo Navarro Navarro, y si checan el plano está expedido PRODEUR; entonces es un justificante muy claro, un fundamento que les dicen perfectamente cuál es la ubicación de dicho predio, es solamente eso, hacer el cambio de calle Júpiter a calle Marte No. 26.

El C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, puso a consideración el presente punto tal y como se propone en el Orden del Día. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 17 integrantes que conforman el H. Cuerpo Edilicio; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 281-2015/2018

ÚNICO.- Se autoriza modificar el Acuerdo número 104-2015/2018, aprobado en la Sesión Ordinaria del H. Ayuntamiento número 11, de fecha 6 seis de enero de 2016 dos mil dieciséis; quedando de la siguiente manera: que se autorice decretar regularizada la Propiedad Privada, ubicada en la calle Marte #26 en la Delegación de San José de Gracia, del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, con una superficie de 300.00 m², a favor de la C. M. Trinidad González Gutiérrez, en la forma y términos señalados en el acuerdo de aprobación de la Comisión Municipal de Regularización de este Gobierno Municipal, en el dictamen de procedencia de la Procuraduría de Desarrollo Urbano del Estado; así como del dictamen de la Comisión Edilicia de Desarrollo Urbano y Obras Públicas del Ayuntamiento Municipal; en apego a la “Ley para la Regularización y Titulación de Predios Urbanos en el Estado de Jalisco”.

j) Dictamen de la Comisión de Deportes, donde solicita:

PRIMERO.- Se autorice el apoyo económico por la cantidad de \$6,900.00 (seis mil novecientos pesos 00/100 M. N.) para cubrir los gastos de 37 competidores que participaron en la Tercera fecha del Serial LICIMO (Liga de Ciclismo de Montaña de Occidente) celebrada en la ciudad de Arandas, Jalisco, el pasado 15 de mayo del año 2016.

SEGUNDO.- Dicho apoyo se tomará del Presupuesto de Egresos 2016 del Proyecto FDP-11300-222 REPRESENTACIÓN DEPORTIVA DEL MUNICIPIO de la cuenta 445 INSCRIPCIONES EN CARRERAS DE CICLISMO.

El C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, otorgó el uso de la voz al C. Regidor Alfredo de Jesús Padilla Gutiérrez, Presidente de la Comisión de Deportes, para que exponga el presente punto.

El C. Regidor Alfredo de Jesús Padilla Gutiérrez, señaló que efectivamente este Torneo LICIMO, es un torneo de Montaña Ciclismo a nivel Occidente, ya se llevó a cabo, se trajeron los primeros lugares, es una competencia a nivel Occidente, es decir, participa Jalisco, Michoacán, Colima, Nayarit, donde este grupo de las Liebres de Capilla de Guadalupe, han traído grandes premios y gran reconocimiento a nivel Internacional; por lo tanto, existe actualmente una partida en el tema de Fomento Deportivo, para inscripciones y pone a su consideración, porque fiscalmente lo solicitan el tema de inscripciones que recae en Acuerdo de Cabildo; por lo tanto es que están pidiendo esta autorización, reitero que ya se llevó a cabo el evento, sí contaban con presupuesto, por lo tanto es simplemente la aprobación o no.

El C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, puso a consideración el presente punto tal y como se propone en el Orden del Día. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 17 integrantes que conforman el H. Cuerpo Edilicio; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 282-2015/2018

PRIMERO.- Se autoriza el apoyo económico por la cantidad de \$6,900.00 (seis mil novecientos pesos 00/100 M. N.) para cubrir los gastos de 37 competidores que participaron en la Tercera fecha del Serial LICIMO (Liga de Ciclismo de Montaña de Occidente) celebrada en la ciudad de Arandas, Jalisco, el pasado 15 de mayo del año 2016.

SEGUNDO.- Dicho apoyo se tomará del Presupuesto de Egresos 2016 del Proyecto FDP-11300-222 REPRESENTACIÓN DEPORTIVA DEL MUNICIPIO de la cuenta 445 INSCRIPCIONES EN CARRERAS DE CICLISMO.

k) Dictamen de la Comisión de Hacienda y Patrimonio, la cual pide:

PRIMERO.- Se autorice la adquisición de lo siguiente:

- 20 radios portátiles en la banda de 800 MHZ, con encriptación básica ADP.
- 20 baterías de repuesto IMP STD LI ION 1900M 2000T.

SEGUNDO.- El gasto correspondiente se tomará del proyecto: 87 EQUIPATE 2016, partida: 565 EQUIPO DE COMUNICACIÓN Y

TELECOMUNICACIÓN.

TERCERO.- Se faculte al Comité de Adquisiciones para realizar la compra de dicho equipo.

El C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, señaló que esto es una necesidad de parte de Seguridad Pública, y también se trató en la Comisión de Hacienda y Patrimonio, el costo de los radios, el tipo y para qué área van a hacer utilizados específicamente.

Continuando con el uso de la voz el C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, puso a consideración el presente punto tal y como se propone en el Orden del Día. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 17 integrantes que conforman el H. Cuerpo Edilicio; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 283-2015/2018

PRIMERO.- Se autoriza la adquisición de lo siguiente:

- 20 radios portátiles en la banda de 800 MHZ, con encriptación básica ADP.

- 20 baterías de repuesto IMP STD LI ION 1900M 2000T.

SEGUNDO.- El gasto correspondiente se tomará del proyecto: 87 EQUÍPATE 2016, partida: 565 EQUIPO DE COMUNICACIÓN Y TELECOMUNICACIÓN.

TERCERO.- Se faculta al Comité de Adquisiciones para realizar la compra de dicho equipo.

- 1) Dictamen de la Comisión de Hacienda y Patrimonio, donde solicita:

PRIMERO.- Se autorice erogar la cantidad de \$1'806,500.00 (un millón ochocientos seis mil quinientos pesos 00/100 M.N.), correspondiente al pago de los cursos de capacitación para los elementos pertenecientes a la Comisaría de Seguridad Pública y Tránsito Municipal, establecidos en el Anexo Técnico del Convenio Específico de Adhesión para el Otorgamiento del FORTASEG 2016, que a continuación se describen:

CURSO:	ELEMENTOS:	COSTO POR ELEMENTO:	COSTO TOTAL:
Formación Inicial (elementos en activo)	60	\$20,000.00	\$1'200,000.00
Formación Inicial (aspirante)	11	\$40,000.00	\$440,000.00
Técnica de la Función Policial	36	\$4,000.00	\$144,000.00
Evaluaciones de habilidades, destrezas y conocimientos para policías municipales	30	\$750.00	\$22,500.00
			\$1'806,500.00

SEGUNDO.- Dicha cantidad se tomará del proyecto: 256 FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES DE EVALUACIÓN EN CONTROL Y CONFIANZA, partida: 334 SERVICIOS DE CAPACITACIÓN y partida: 339 SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS INTEGRALES.

TERCERO.- Se autorice realizar el pago de las capacitaciones antes mencionadas a la Academia Regional de Seguridad Pública de Noroeste.

El C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, señaló que también este tema se trató en la Comisión de Hacienda y Patrimonio, la capacitación de los elementos conforme lo piden los Dictámenes de FORTASEG para ejercer este 2016, con las empresas que ellos recomiendan para llevarse a cabo y el número de elementos que deben de irse

capacitando, también se mandó la lista de los elementos que ya contaban con dicho curso, para no sobrepasar el presupuesto.

Continuando con el uso de la voz el C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, puso a consideración el presente punto tal y como se propone en el Orden del Día. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 17 integrantes que conforman el H. Cuerpo Edificio; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 284-2015/2018

PRIMERO.- Se autoriza erogar la cantidad de \$1'806,500.00 (un millón ochocientos seis mil quinientos pesos 00/100 M.N.), correspondiente al pago de los cursos de capacitación para los elementos pertenecientes a la Comisaría de Seguridad Pública y Tránsito Municipal, establecidos en el Anexo Técnico del Convenio Específico de Adhesión para el Otorgamiento del FORTASEG 2016, que a continuación se describen:

CURSO:	ELEMENTOS:	COSTO POR ELEMENTO:	COSTO TOTAL:
Formación Inicial (elementos en activo)	60	\$20,000.00	\$1'200,000.00
Formación Inicial (aspirante)	11	\$40,000.00	\$440,000.00
Técnica de la Función Policial	36	\$4,000.00	\$144,000.00
Evaluaciones de habilidades, destrezas y conocimientos para policías municipales	30	\$750.00	\$22,500.00
			\$1'806,500.00

SEGUNDO.- Dicha cantidad se tomará del proyecto: 256 FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES DE EVALUACIÓN EN CONTROL Y CONFIANZA, partida: 334 SERVICIOS DE CAPACITACIÓN y partida: 339 SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS INTEGRALES.

TERCERO.- Se autoriza realizar el pago de las capacitaciones antes mencionadas a la

Academia Regional de Seguridad Pública de Noroeste.

m) Dictamen de la Comisión de Hacienda y Patrimonio, para que se autorice dar de baja del Patrimonio Municipal el vehículo tipo Pick up SILVERADO C2500, marca

CHEVROLET, modelo 2004, serie 1GCEC14T54Z154843, placas JM-39-310, con número económico 240, perteneciente a la Dirección de Desarrollo Humano y Social, por pérdida total, la cual deberá ser endosada a Seguros BANORTE.

vehículo marca FORD, modelo 1991, clase EC, con número de licencia 2VWY872 y número de identificación del vehículo 1FTDE14YOMHA44371, mismo que fue entregado en donación al Espacio Grato de la Tercera Edad, mediante acuerdo de Ayuntamiento N° 758-2007/2009, de fecha 10 de septiembre de 2008.

El C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, señaló que también se trató en la Comisión de Hacienda y Patrimonio, un vehículo que se quemó, este vehículo fue pérdida total, y es lo que se está solicitando, para poderlo dar de baja, y poder cobrarle al seguro lo correspondiente.

SEGUNDO.- Se autorice erogar la cantidad de hasta \$3,000.00 (tres mil pesos 00/100 M.N.), del proyecto: 312 MUNICIPIO SOLIDARIO A LAS NECESIDADES SOCIALES, partida 441 AYUDAS SOCIALES A PERSONAS, para cubrir el pago del trámite antes mencionado.

Continuando con el uso de la voz el C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, puso a consideración el presente punto tal y como se propone en el Orden del Día. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 17 integrantes que conforman el H. Cuerpo Edilicio; recayendo el siguiente:

El C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, señaló que este vehículo ya había sido donado como se menciona, al Espacio Grato de la Tercera Edad, solamente están cambiando de nombre, para que definitivamente sea de ellos, y se haría cargo el Ayuntamiento de este cambio, y el costo del cambio de propietario, el cual también fue aceptado en la Comisión de Hacienda y Patrimonio.

A C U E R D O # 285-2015/2018

ÚNICO.- Se autoriza dar de baja del Patrimonio Municipal el vehículo tipo Pick up SILVERADO C2500, marca CHEVROLET, modelo 2004, serie 1GCEC14T54Z154843, placas JM-39-310, con número económico 240, perteneciente a la Dirección de Desarrollo Humano y Social, por pérdida total, la cual deberá ser endosada a Seguros BANORTE.

Continuando con el uso de la voz el C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, puso a consideración el presente punto tal y como se propone en el Orden del Día. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 17 integrantes que conforman el H. Cuerpo Edilicio; recayendo el siguiente:

- n) Dictamen de la Comisión de Hacienda y Patrimonio, donde solicita:

A C U E R D O # 286-2015/2018

PRIMERO.- Se autorice realizar el trámite de cambio de propietario y placas del

PRIMERO.- Se autoriza realizar el trámite de cambio de propietario y placas del

vehículo marca FORD, modelo 1991, clase EC, con número de licencia 2VWY872 y número de identificación del vehículo 1FTDE14YOMHA44371, mismo que fue entregado en donación al Espacio Grato de la Tercera Edad, mediante acuerdo de Ayuntamiento N° 758-2007/2009, de fecha 10 de septiembre de 2008.

SEGUNDO.- Se autoriza erogar la cantidad de hasta \$3,000.00 (tres mil pesos 00/100 M.N.), del proyecto: 312 MUNICIPIO SOLIDARIO A LAS NECESIDADES SOCIALES, partida 441 AYUDAS SOCIALES A PERSONAS, para cubrir el pago del trámite antes mencionado.

- o) Dictamen de la Comisión de Hacienda y Patrimonio, para que se autorice emitir la convocatoria de la concesión del estancillo y los baños públicos del Parque del Atleta (Parque Jacarandas frente a la Comandancia Municipal), de conformidad con lo establecido por los artículos del 103 al 119 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco.

El C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, señaló que también lo vieron en Comisión, le otorgó el uso de la voz al C. Salvador Peña Gutiérrez, Síndico Municipal; para que explique la concesión.

El C. Síndico Municipal Salvador Peña Gutiérrez, mencionó que en este espacio es la misma dinámica que utilizaron con los anteriores, debido a que la persona que estaba, no les había entregado el estancillo, se le mandaron tres citatorios, hasta que tuvieron que ir a retirarlo de ahí, aparte, también había una situación por ahí con la cuestión de la luz, estaban tomando la luz, y casi era una obligación

que el Ayuntamiento tenía que pagar la luz para los brincolines, y para toda esta parte de actividades; entonces, decidieron hacer la convocatoria, porque sí hay personas interesadas.

El C. Enrique Alejandro González Álvarez, mencionó que eso es lo que le iba a preguntar al Síndico, en la Comisión de Hacienda, incluso lo platicaron, es un espacio público muy visitado por la gente, los domingos, en vacaciones, la gente va y celebra sus cumpleaños, y en lo personal ha estado por ahí, y con el estancillo cerrado, con los baños cerrados, se convierte en un problema grave de salubridad de situación, ¿Sí tiene interesados?, porque alguien había mencionado en Comisión lo vieron, el espacio no tenía mucha venta; entonces, incluso lo comentaron, si no hay interesados, cree que el Gobierno Municipal tiene que dar el servicio, con que fuera con los baños, porque sí son muy necesarios.

El C. Síndico Municipal Salvador Peña Gutiérrez, mencionó que sí hay dos, tres personas interesadas. Aquí la situación, -como usted lo comenta Regidor-, no es la venta grande como en otros estancillos, porque toda la gente lleva sus cosas; pero sí hay gente que dice -bueno pues igual él se avienta a lo mejor viendo ya el estancillo bien surtido, y la atención, y los baños, pero sí hay gente.

El C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, puso a consideración el presente punto tal y como se propone en el Orden del Día. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 17 integrantes que conforman el H. Cuerpo Edificio; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 287-2015/2018

ÚNICO.- Se autoriza emitir la convocatoria de la concesión del estancillo y los baños públicos del Parque del Atleta (Parque

Jacarandas frente a la Comandancia Municipal), de conformidad con lo establecido por los artículos del 103 al 119 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco.

p) Dictamen de la Comisión de Hacienda y Patrimonio, donde solicita se autorice iniciar el proceso de concurso por Licitación Pública vía Compranet, de las obras que a continuación se mencionan:

PROYECTO:	UBICACIÓN:	MONTO ASIGNADO:
236-ALUMBRADO E ILUMINACIÓN DE PLAZA TECOMATLÁN	TECOMATLÁN, TEPATITLÁN DE MORELOS	\$489,622.00
237-ANDADOR INGRESO A PEGUEROS	PEGUEROS, TEPATITLÁN DE MORELOS	\$1'000,000.00
243-CASA DE LA CULTURA CAPILLA DE GUADALUPE, 1ª ETAPA, EN CAPILLA DE GUADALUPE	CAPILLA DE GUADALUPE, TEPATITLÁN DE MORELOS	\$3'560,000.00
250-REMODELACIÓN DE PLAZA SAN JOSÉ DE GRACIA	SAN JOSÉ DE GRACIA, TEPATITLÁN DE MORELOS	\$3'412,049.00
252-REMODELACIÓN DE CASA DE LA CULTURA EN MEZCALA	MEZCALA, TEPATITLÁN DE MORELOS	\$2'484,662.00
		\$10'946,333.00

El C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, señaló que el monto ya había sido autorizado en sesiones pasadas, ahora solamente están por el primer depósito que ya les hacen por parte de la Federación, al Estado y al Estado del Municipio, trae la mitad de los recursos, y empezarán con estas obras en las Delegaciones, ya también las obras habían sido aprobadas, si lo recuerdan, cómo habían sido divididas y el recurso que les tocó a cada unas de las Delegaciones.

El C. Regidor Enrique Alejandro González Álvarez, mencionó que si es la mitad del recurso que ya habían aprobado, ¿Cuándo llega la otra?.

El C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, contestó que como en 22 días, ya está todo firmado, de hecho lo de Milpillás, viene directo también, porque fue una aportación directa de un Diputado, y esto otro fue una bolsa, la bolsa en 22 días llega la finalidad del recurso, aprobando esto, cree que el lunes empezarán con la licitación para poder iniciar ya todas las

obras en todas las Delegaciones.

El C. Regidor Norberto Venegas Iñiguez, mencionó que nada más para que no quede en el acta así, si no, van a creer que el Diputado puso el recurso, no fue aportación directa del Diputado, fue una gestión del pago para que se invirtiera en esta obra en Capilla de Milpillás, que es la remodelación de la Unidad Deportiva.

El C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, puso a consideración el presente punto tal y como se propone en el Orden del Día. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 17 integrantes que conforman el H. Cuerpo Edilicio; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 288-2015/2018

PRIMERO.- Se autoriza iniciar el proceso de concurso por Licitación Pública vía Compranet, de las obras que a continuación se mencionan:

EL INICIO ES AMAR A TEPA

PROYECTO:	UBICACIÓN:	M O N T O ASIGNADO:
236-ALUMBRADO E ILUMINACIÓN DE PLAZA TECOMATLÁN	T E C O M A T L Á N , TEPATITLÁN DE MORELOS	\$489,622.00
237-ANDADOR INGRESO A PEGUEROS	PEGUEROS, TEPATITLÁN DE MORELOS	\$1'000,000.00
243-CASA DE LA CULTURA CAPILLA DE GUADALUPE, 1ª ETAPA, EN CAPILLA DE GUADALUPE	CAPILLA DE GUADALUPE, TEPATITLÁN DE MORELOS	\$3'560,000.00
250-REMODELACIÓN DE PLAZA SAN JOSÉ DE GRACIA	SAN JOSÉ DE GRACIA, TEPATITLÁN DE MORELOS	\$3'412,049.00
252-REMODELACIÓN DE CASA DE LA CULTURA EN MEZCALA	MEZCALA, TEPATITLÁN DE MORELOS	\$2'484,662.00
		\$10'946,333.00

SEGUNDO.- Se faculta al Comité de Obra Pública para realizar el proceso de licitación respectivo.

q) Dictamen de la Comisión de Hacienda y Patrimonio, para que:

PRIMERO.- Se autorice la adquisición de las siguientes formas valoradas:

TIPO DE FORMA:	CANTIDAD:	FOLIOS:
Boletos de piso y plaza	200,000	790001 al 990000
Licencias Municipales	20,000	10001 al 30000
Formatos Dirección de Planeación y Desarrollo Urbano	1,000	3001 al 4000
Órdenes de pago con recibo	1,000	1001 al 2000
Órdenes de pago sin recibo	19,000	31001 al 50000

SEGUNDO.- Se faculte al Comité de Adquisiciones para realizar la compra respectiva.

El C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, señaló que también se

vio en Hacienda y Patrimonio, son formas que se necesitan y ya se mencionó para qué son, solamente es la aprobación para que se faculte al Comité de Adquisiciones para que realice dicha compra.

Continuando con el uso de la voz el C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, puso a consideración el presente punto tal y como se propone en el Orden del Día. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 17 integrantes que conforman el H. Cuerpo Edilicio; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 289-2015/2018

PRIMERO.- Se autoriza la adquisición de las siguientes formas valoradas:

TIPO DE FORMA:	CANTIDAD:	FOLIOS:
Boletos de piso y plaza	200,000	790001 al 990000
Licencias Municipales	20,000	10001 al 30000
Formatos Dirección de Planeación y Desarrollo Urbano	1,000	3001 al 4000
Órdenes de pago con recibo	1,000	1001 al 2000
Órdenes de pago sin recibo	19,000	31001 al 50000

SEGUNDO.- Se faculta al Comité de Adquisiciones para realizar la compra respectiva.

r) Dictamen de la Comisión de Hacienda y Patrimonio, donde solicita se autorice la ampliación del Presupuesto de Ingresos y Egresos del Ejercicio Fiscal 2016 de \$559'829,202.16 (quinientos cincuenta y nueve millones ochocientos veintinueve mil doscientos dos pesos 16/100 M.N.) a \$560'929,202.16 (quinientos sesenta millones novecientos veintinueve mil doscientos dos pesos 16/100 M.N.), lo anterior en virtud de:

- \$300,000.00 (trescientos mil pesos 00/100 M.N.) Aportación de terceros para rehabilitación de camino San Pablo.
- \$800,000.00 (ochocientos mil pesos 00/100 M.N.) Remanentes Recursos Propios 2015.

El C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, señaló que este asunto que se trató en la Comisión de Hacienda y Patrimonio sobre el arreglo de la carretera o calle para el mejoramiento del estado en que se encontraba.

Continuando con el uso de la voz el C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, puso a consideración el presente punto tal y como se propone en el Orden del Día. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 17 integrantes que conforman el H. Cuerpo Edilicio; recayendo el siguiente:

ÚNICO.- Se autoriza la ampliación del Presupuesto de Ingresos y Egresos del Ejercicio Fiscal 2016 de \$559'829,202.16 (quinientos cincuenta y nueve millones ochocientos veintinueve mil doscientos dos pesos 16/100 M.N.) a \$560'929,202.16 (quinientos sesenta millones novecientos veintinueve mil doscientos dos pesos 16/100 M.N.), lo anterior en virtud de:

- \$300,000.00 (trescientos mil pesos 00/100 M.N.) Aportación de terceros para rehabilitación de camino San Pablo.
- \$800,000.00 (ochocientos mil pesos 00/100 M.N.) Remanentes Recurso Propios 2015.

s) Dictamen de la Comisión de Hacienda y Patrimonio, para que se autoricen las ampliaciones presupuestales siguientes:

Ajuste Presupuestal N° 40:

Ampliación al proyecto 242 "REHABILITACIÓN DEL CAMINO DE LA COMUNIDAD SANPABLO", por la cantidad de \$300,000.00 (trescientos mil pesos 00/100 M.N.), en virtud de la aportación realizada por los vecinos de dicho camino, al amparo del recibo oficial N° 129242, afectando la partida 615, recurso 40600.

Ajuste Presupuestal N° 41:

Ampliación al proyecto 100 "PEC-10920-194- CERTAMEN SEÑORITA REGIÓN DE LOS ALTOS", por la cantidad de \$800,000.00 (ochocientos mil pesos 00/100 M.N.), a la partida 382, recurso 40100, lo anterior para la realización del

Certamen Regional en nuestro Municipio.

El C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, señaló que también esto fue reencarpetamiento de las vialidades; decirles que la ampliación del proyecto de la Rehabilitación de San Pablo, la comunidad se unió y puso, no sabe, si cerca también de 300 mil pesos, fue mitad y mitad, estuvieron muy involucrados, y qué bueno, porque eso ayuda a que no haya tanto gasto municipal e involucras a ellos, y tener el mejor mantenimiento para su vialidad, son reencarpetamientos completamente nuevos.

El C. Regidor Norberto Venegas Iñiguez, señaló que dos preguntas nada más, en estos dos ajustes presupuestales, el primero de 300 mil es, según lo entiende, aprobar la ampliación al presupuesto y van incluidos estos 300 mil por concepto de aportación de los vecinos, ahora están aprobando, que esos 300 mil se incluyan en el proyecto del mismo camino; es decir, la aportación de los vecinos se va a aplicar en el mismo camino; y la otra, en el ajuste presupuestal número 41, le están aumentando 800 mil pesos a la cuenta que es para el Certamen Regional, ¿Con cuánto recurso cuenta esa cuenta? ¿Sería lo que tiene más 800 mil?

El C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, contestó que la cuenta, cuenta con 200 mil pesos, con las inscripciones también se van a juntar como 200 mil pesos. Mejor que lo explique la Regidora que está encargada del tema.

La C. Regidora Rosa Adriana Reynoso Valera, señaló que en la partida ya se cuenta con 200 mil pesos, pidieron la ampliación a 800 mil pesos, considerando, pues que en esta ocasión, no sabe como lo de la vez pasada, que después tenga que pedir algo más. Están tratando de bajar todos los costos, visitando a diferentes empresarios para que también se les apoye en este

evento. Ya se recibieron los 200 mil pesos de parte de las 20 participantes, porque habrá 20 participantes en esta ocasión y se les cobraron 10 mil pesos de la inscripción, entonces esos 200 mil pesos ya ingresaron al erario, ella no los puede sacar, también es por eso que incrementaron en 200 mil pesos el presupuesto para esta partida.

El C. Regidor Norberto Venegas Iñiguez, señaló que según lo entiende, la cuenta, cuenta, valga la redundancia, con 200 mil ¿están autorizando o están discutiendo autorizar 800 mil para que cierre la cuenta en un millón de pesos el gasto que se haría o la inversión que se haría en la realización del Certamen Regional?, y este recurso del que habla la Regidora, sería parte de la recuperación de este recurso, entonces, dentro de lo que se pretende recuperar, lo mencionaban el otro día después de la Comisión, ¿anda arriba de 500 mil? Los cálculos más o menos.

La C. Regidora Rosa Adriana Reynoso Valera, contestó que se imagina sí, que lo que se vaya a recuperar ojalá sea más, de hecho cada Municipio también está comprometido a comprar por lo menos dos mesas, si son 20 participantes ya son cuarenta mesas; entonces, ella cree que en esta ocasión, si no recuperan el total, no va a ser mucho lo que vaya a perder.

La C. Regidora Sonia Alejandra Díaz Muñoz, mencionó que una pregunta para la Presidenta de la Comisión, ¿quién se va a hacer cargo de organizar en este caso el Certamen Regional?

La C. Regidora Rosa Adriana Reynoso Valera, contestó que en esta ocasión está involucrada toda la Comisión, ella está como Coordinadora y Esmeralda como Gerente del Evento.

La C. Regidora Sonia Alejandra Díaz Muñoz, mencionó que les entregaron una hoja con un presupuesto aproximado de

gastos, por 997,500 pesos, su pregunta es ¿quién se va a hacer cargo de checar que no se exceda este presupuesto?, porque bueno, ya tuvieron una experiencia bastante desagradable con el evento pasado, ¿ustedes se van a hacer cargo, de no excederse, de que no resulte lastimado el erario público?

La C. Regidora Rosa Adriana Reynoso Valera, señaló que hasta el momento se ha tratado de hacer convenios para que se les apoye gratuitamente, por ejemplo se llevará a cabo el evento en el Salón Olimpo, no les cobrará ni un centavo, entonces de ese presupuesto que ella presentó, están tratando de aún reducirlo más. Se acaba de conseguir ya los alimentos de las niñas patrocinados. Cree eso fue un presupuesto que presentaron al inicio de lo que más o menos serían los gastos, pero sí se ha ido reduciendo, y está toda la Comisión involucrada precisamente para eso, para que en esta ocasión no excedan los gastos. También comentarles que esta ocasión no se cuenta con el apoyo del Fideicomiso, ya que por el momento no existe, retiraron a la persona que estaba como Presidenta y aún no tiene un nuevo Presidente, entonces, no van a ejercer ningún presupuesto de parte de ellos.

El C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, señaló que lo que pasa que antes el Fideicomiso aportaba una cantidad para este tipo de Certámenes, no sabe cuánto era lo que aportaba, a lo mejor era muy poca la cantidad, pero ahora no va a haber ninguna aportación.

La C. Regidora Sonia Alejandra Díaz Muñoz, mencionó que ella nada más los invita a que tengan mucho cuidado con esto, como comentaba, la experiencia pasada fue lamentable.

El C. Regidor Gustavo de Jesús Navarro González, comentó que abonando a los comentarios ya realizados, solamente

decirles que en esta ocasión, con base en la experiencia que obtuvieron en el Certamen Señorita Tepa 2016, se analizó el presupuesto en la Comisión, y el presupuesto surge de ahí; obviamente surgieron preguntas, comentarios acerca de las situaciones que no fueron agradables, y obviamente están en la búsqueda de defender el erario público, y lo están haciendo con mucho cuidado, cree que la Regidora Rosa Adriana ha estado buscando mucha ayuda, obviamente ellos tienen que soportar el gasto, y es lo que están buscando a través de esta solicitud, tienen que soportarlo, tienen que cubrirlo, pero se pretende recuperar la inversión que están haciendo a través de esta petición.

El C. Enrique Alejandro González Álvarez, señaló que efectivamente lo que dice el Regidor Gustavo, en la condición de - pedimos a la presidenta y a los miembros de la Comisión- que en la misma Comisión de Turismo tuviera un control más rígido en la organización. Si bien es cierto que los Regidores no pueden ser parte de la logística ni cobrar boletos, ni acomodar sillas porque no tienen funciones ejecutivas, sí estar muy pendiente de las decisiones que se toman en el Comité organizador, de la cual forma parte Susy, Bertha, Gris, Cheli, Rosa Adriana, estuvieron viéndolo con esta figura de “Gerente” en la persona de la Jefa de Turismo y las propuestas de lo que se va a gastar fueron de ella, ahora sí como decimos -ahórcate tú, dime cuánto vas a gastar en cada uno de los conceptos-. La idea es que no nos pasemos y ser muy estrictos en que no se pasen. Por otro lado, no hay mucho de dónde echar mano en cuanto a los ingresos, hablaban en la Comisión de los 200 mil pesos que se van a generar como inscripción a cada una de las candidatas y de lo que se cobra por ingresos al evento que se estiman como 300 mil pesos, poco más o poco menos; entonces, están hablando que este compromiso moral que tiene el Municipio con la Región no va a hacer un negocio y hay que

entender eso desde este momento, porque luego se malinterpretan las informaciones de que va a haber ganancias o lo van a recuperar. Es un compromiso moral porque nuestra reina ganó el año pasado, la Señorita Región de los Altos y hay que decirlo en este momento, va a haber una inversión, un gasto de alrededor de 500 mil pesos si recuperan la mitad, obviamente si los egresos se logran disminuir, si hay aportaciones en especie de los gastos que tendría el comité organizador pues esa inversión sería mucho menor, más o menos ese es el escenario que vieron en la Comisión.

El C. Regidor Norberto Venegas Iñiguez, señaló que la parte del Presupuesto y tener que ampliar partidas o crear cuentas es consecuencia de una mala programación en el Presupuesto. El recurso en esta cuenta pues ya sabían que iban a ser sede del certamen regional, sin embargo a la cuenta se le aportaron 200 mil pesos cuando se programó el presupuesto, nadie con poquito conocimiento sabe que va a sacar un evento de este tipo con 200 mil pesos. ¿por qué hace el comentario?, porque lo más probable y ojalá y así sea, es que el próximo año nos toque ser sede otra vez, luego entonces, no nos veamos el próximo año en la necesidad de estar ampliando presupuestos cuando ya saben que algo va a pasar como fue el caso de lo que están hablando ahorita; entonces ser un poquito más previsores en cuanto a este tipo de asuntos para que precisamente no se preste a malas interpretaciones, ahorita están hablando y así se entiende el acuerdo de que se están autorizando 800 mil pesos para completar una cuenta que ya sabían que iba a ser mayor el gasto, ojalá y haya una recuperación, cree que sí pueden ser sustentables este tipo de eventos si hay una buena planeación precisamente y si hay un trabajo previo; ahorita están al cuarto, para ya es tarde, si cabe la expresión, y están organizando de manera apresurada todo, cuando esto lo pudieron haber ido haciendo

desde hace tiempo, entonces invitar a eso y no tanto a la Comisión, entiende que la Comisión de Festividades toma esta responsabilidad como consecuencia de la experiencia pasada del Certamen Tepabril y reconoce que estén haciendo ese trabajo los Regidores, pero también no hay que olvidar que esa es obligación de los funcionarios públicos que están en las diferentes áreas el ir previendo este tipo de eventualidades, entonces por un lado reconocer y agradecer si cabe la expresión, a los Regidores que se metan tan a fondo en la organización, pero no despeguemos la vista del hecho de que son los funcionarios los operativos, los de las diferentes áreas, los responsables de sacar este tipo de trabajos, entonces encargarles mucho esta parte. Va a ganar Tega, ojalá y así sea.

El C. Regidor Enrique Alejandro González Álvarez, señaló que nada más un comentario, Regidor Norberto, aclara, los Regidores no tienen un papel ejecutivo en la organización; sin embargo, parte de las obligaciones de los Regidores es vigilar que el erario se ejerza con transparencia y con eficiencia. Desde ese punto de vista la Comisión está involucrándose en que no se tome una decisión ni gastar un solo peso sin que haya sido revisado en el órgano colegiado que es una Comisión Edilicia. Desde luego no los va a ver acomodando sillas ni juntando boletos, pero sí vigilando que se gaste el presupuesto con eficiencia.

El C. Regidor Gustavo de Jesús Navarro González, comentó que en el presupuesto obviamente en otras ocasiones recibía un fondo del Fideicomiso y en esta ocasión no se está recibiendo, esto hace que lo que se presupuestó sea bajo, sea menor a lo que se pretende invertir en este evento. Decirles que están a tiempo, no está apresurado, se tiene el tiempo suficiente y se está programando con calma el evento y se están haciendo las cosas correctamente.

El C. Presidente Municipal Héctor Hugo

Bravo Hernández, puso a consideración el presente punto tal y como se propone en el Orden del Día. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 17 integrantes que conforman el H. Cuerpo Edilicio; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 291-2015/2018

ÚNICO.- Se autorizan las ampliaciones presupuestales siguientes:

Ajuste Presupuestal N° 40:

Ampliación al proyecto 242 “REHABILITACIÓN DEL CAMINO DE LA COMUNIDAD SAN PABLO”, por la cantidad de \$300,000.00 (trescientos mil pesos 00/100 M.N.), en virtud de la aportación realizada por los vecinos de dicho camino, al amparo del recibo oficial N° 129242, afectando la partida 615, recurso 40600.

Ajuste Presupuestal N° 41:

Ampliación al proyecto 100 “PEC-10920-194-CERTAMEN SEÑORITA REGIÓN DE LOS ALTOS”, por la cantidad de \$800,000.00 (ochocientos mil pesos 00/100 M.N.), a la partida 382, recurso 40100, lo anterior para la realización del Certamen Regional en nuestro Municipio.

- t) Dictamen de la Comisión de Hacienda y Patrimonio, donde solicita se autoricen las siguientes reprogramaciones presupuestales:

Transferencia 172: Dirección de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, deduciendo la cantidad de \$541,807.33 (quinientos cuarenta y un mil ochocientos siete pesos 33/100 M.N.), de la partida 615

recurso 40100, proyecto 119 “DOP-10700-184 PROGRAMA HÁBITAT”, en virtud de las economías que se tienen en dicho proyecto; la cantidad de \$10,000.00 (Diez mil pesos 00/100 M.N.), de la partida 221 recurso 40100, proyecto 63 “DOP-10700-107 GASTOS DE OFICINA”; la cantidad de \$5,000.00 (cinco mil pesos 00/100 M.N.), de la partida 359 recurso 40100, proyecto 63 “DOP-10700-107 GASTOS DE OFICINA”; la cantidad de \$5,000.00 (cinco mil pesos 00/100 M.N.), de la partida 511 recurso 40100, proyecto 63 “DOP-10700-107 GASTOS DE OFICINA”; la cantidad de \$10,000.00 (diez mil pesos 00/100 M.N.), de la partida 523 recurso 40100, proyecto 65 “DOP-10720-173-EDIFICIOS EN ORDEN”; la cantidad de \$25,000.00 (veinticinco mil pesos 00/100 M.N.), de la partida 243 recurso 40100, proyecto 67 “DOP-10700-176 OBRA DIRECTA”; la cantidad de \$100,000.00 (cien mil pesos 00/100 M.N.), de la partida 247 recurso 40100, proyecto 67 “DOP-10700-176 OBRA DIRECTA”; la cantidad de \$30,000.00 (treinta mil pesos 00/100 M.N.), de la partida 249 recurso 40100, proyecto 67 “DOP-10700-176 OBRA DIRECTA”; la cantidad de \$1,168.45 (mil ciento sesenta y ocho pesos 45/100 M.N.), en virtud de los remanentes obtenidos y ampliar la partida 615 recurso 40100, del proyecto 225 “MANTENIMIENTO CAMINO SANTA BÁRBARA”, por la cantidad de \$727,975.78 (setecientos veintisiete mil

novcientos setenta y cinco 78/100 M.N.).

Transferencia 181: Secretaría General, deduciendo la cantidad de \$8,000.00 (ocho mil pesos 00/100 M.N.), de la partida 357 recurso 40100, proyecto 1 “SGE-10100-60-SERVICIO EFICIENTE EN TIEMPO Y FORMA” y ser destinado a la partida 564 del mismo recurso y proyecto, para la adquisición de un aire acondicionado para la sala de juntas del área de Regidores

El C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, señaló que también estos temas se discutieron en Hacienda y Patrimonio en la partida para el Camino a Santa Bárbara como ya lo mencionaron pegado al fraccionamiento Juan Pablo II, el reencarpetamiento debido al mal estado ya que con bacheo ya no lo sacaban. La segunda es para la compra de un aire acondicionado para el área específica de sala de juntas en Regidores donde se llevan a cabo las Comisiones.

El C. Regidor Norberto Venegas Iñiguez, comentó que en la transferencia 172, ya lo comentó en la Comisión, este recurso ya se ejerció y es correspondiente a la segunda etapa de esa obra. Están haciendo las cosas al revés en ese sentido, primero se hace la obra y ya después se hacen las reprogramaciones, se acumula la bolsa y se va a hacer el pago. Tiene que ver y se va a profundizar más con el punto vario en relación a la creación del Comité de licitaciones, pero sí no dejar de señalar esta parte, en su momento se autorizó un recurso, cree que fue 1 millón de pesos para el reencarpetamiento y por decisión propia del Director de Obras Públicas hizo la segunda etapa con la empresa que él determinó, que cree que es la misma y en

la comisión se tuvo que hacer ese ajuste para pagar lo correspondiente a la segunda etapa de la obra que ya estaba hecha, de todas formas se tiene que pagar porque ya se hizo, entonces ojalá y el órgano que se va a crear pues sirva para evitar este tipo de actos o malos actos de los funcionarios de hacer las cosas y después pedir permiso o después juntar el recurso.

El C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, puso a consideración el presente punto tal y como se propone en el Orden del Día. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 17 integrantes que conforman el H. Cuerpo Edificio; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 292-2015/2018

ÚNICO.- Se autorizan las siguientes reprogramaciones presupuestales:

Transferencia 172: Dirección de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, deduciendo la cantidad de \$541,807.33 (quinientos cuarenta y un mil ochocientos siete pesos 33/100 M.N.), de la partida 615 recurso 40100, proyecto 119 “DOP-10700-184 PROGRAMA HÁBITAT”, en virtud de las economías que se tienen en dicho proyecto; la cantidad de \$10,000.00 (Diez mil pesos 00/100 M.N.), de la partida 221 recurso 40100, proyecto 63 “DOP-10700-107 GASTOS DE OFICINA”; la cantidad de \$5,000.00 (cinco mil pesos 00/100 M.N.), de la partida 359 recurso 40100, proyecto 63 “DOP-10700-107 GASTOS DE OFICINA”; la cantidad de \$5,000.00 (cinco mil pesos 00/100 M.N.), de la partida 511 recurso 40100, proyecto 63 “DOP-10700-107 GASTOS DE OFICINA”; la cantidad de \$10,000.00 (diez mil pesos 00/100 M.N.), de la partida 523 recurso 40100, proyecto 65 “DOP-

10720-173-EDIFICIOS EN ORDEN”; la cantidad de \$25,000.00 (veinticinco mil pesos 00/100 M.N.), de la partida 243 recurso 40100, proyecto 67 “DOP-10700-176 OBRA DIRECTA”; la cantidad de \$100,000.00 (cien mil pesos 00/100 M.N.), de la partida 247 recurso 40100, proyecto 67 “DOP-10700-176 OBRA DIRECTA”; la cantidad de \$30,000.00 (treinta mil pesos 00/100 M.N.), de la partida 249 recurso 40100, proyecto 67 “DOP-10700-176 OBRA DIRECTA”; la cantidad de \$1,168.45 (mil ciento sesenta y ocho pesos 45/100 M.N.), en virtud de los remanentes obtenidos y ampliar la partida 615 recurso 40100, del proyecto 225 “MANTENIMIENTO CAMINO SANTA BÁRBARA”, por la cantidad de \$727,975.78 (setecientos veintisiete mil novecientos setenta y cinco 78/100 M.N.).

Transferencia 181: Secretaría General, deduciendo la cantidad de \$8,000.00 (ocho mil pesos 00/100 M. N.), de la partida 357 recurso 40100, proyecto 1 “SGE-10100-60-SERVICIO EFICIENTE EN TIEMPO Y FORMA” y ser destinado a la partida 564 del mismo recurso y proyecto, para la adquisición de un aire acondicionado para la sala de juntas del área de Regidores.

- u) Dictamen de la Comisión de Hacienda y Patrimonio, para que se faculte al Comité de Adquisiciones para la compra de un camión chasis el cual se adaptará a una pipa que se utilizará en el riego de parques y jardines hasta por la cantidad de \$250,000.00 (Doscientos cincuenta mil pesos 00/100 M.N.), partida 541 recurso 40100, del proyecto 26 “SPM-10820-

131-PROYECTO INTEGRAL DE MANTENIMIENTO Y ACONDICIONAMIENTO DE ÁREAS VERDES E INFRAESTRUCTURA”. Recalendarización aprobada mediante Acuerdo de Ayuntamiento número 262-2015/2018.

El C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, señaló que ya se había autorizado la compra de esta pipa, solamente es el chasis para poder montar el tanque para riego; es para la Jefatura de Parques y Jardines.

Continuando con el uso de la voz el C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, puso a consideración el presente punto tal y como se propone en el Orden del Día. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de 15 Munícipes presentes de los 17 integrantes que conforman el H. Cuerpo Edilicio con 2 ausencias de los CC. Regidores Araceli Preciado Prado y Norberto Venegas Iñiguez; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 293-2015/2018

ÚNICO.- Se faculta al Comité de Adquisiciones para la compra de un camión chasis el cual se adaptará a una pipa que se utilizará en el riego de parques y jardines hasta por la cantidad de \$250,000.00 (Doscientos cincuenta mil pesos 00/100 M.N.), partida 541 recurso 40100, del proyecto 26 “SPM-10820-131-PROYECTO INTEGRAL DE MANTENIMIENTO Y ACONDICIONAMIENTO DE ÁREAS VERDES E INFRAESTRUCTURA”. Recalendarización aprobada mediante Acuerdo de Ayuntamiento número 262-2015/2018.

VI.- Solicitud de parte del C. Síndico Municipal Salvador Peña Gutiérrez, para someter a consideración del Ayuntamiento la aprobación los decretos números 25839/LXI/16 y 25841/LXI/16, aprobados por el H. Congreso del Estado de Jalisco, mediante los cuales se reforman, respectivamente, los Artículos 13 y 55, así como la fracción III, del apartado A, del artículo 4, de la Constitución Política del Estado de Jalisco, para quedar en la forma y términos que se expresan en los documentos que se anexan.

El C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, otorgó el uso de la voz al C. Síndico Municipal Salvador Peña Gutiérrez, para que exponga el presente punto.

El C. Síndico Municipal Salvador Peña Gutiérrez, señaló que es la modificación que mandan de parte del Congreso que es la reforma a los Artículos 13 y 55 y en el primero se trata de *El financiamiento público para el sostenimiento de sus actividades ordinarias permanentes se fijará anualmente, multiplicando el número total de los ciudadanos inscritos en el padrón electoral en el Estado de Jalisco, por el sesenta y cinco por ciento del valor diario de la Unidad de Medida y Actualización. El 30% de la cantidad que resulte de acuerdo con lo señalado anteriormente, se distribuirá entre los partidos políticos en forma igualitaria, y el 70% restante de acuerdo con el porcentaje de votos que hubieren obtenido en la elección de diputados inmediata anterior.* El Artículo 55 es *Tratándose de personas de escasos recursos, dependientes económicos, jornaleros u obreros, en ningún caso podrán ser castigados con una multa mayor del importe de su jornal o salario de un día.* Estas son las modificaciones que se proponen.

El C. Regidor Enrique Alejandro González Álvarez, comentó que en pocas palabras la Fracción IV del Artículo 3ro. habla del

financiamiento que hace el Gobierno del Estado a los partidos políticos de acuerdo a una base y la otra base de acuerdo al número de votos, que se incrementó ahí el porcentaje. El Artículo 55 antes hablaba de salarios mínimos y decía que nadie podía ser castigado con una multa mayor a un salario mínimo, como el término de salario mínimo ya no se ejerce, la reforma es para que diga “un día de lo que gane”, esto es que la Ley prevé que se tiene que probar cuánto gana en un día y no pueden cobrar una multa superior a ese jornal y no al salario mínimo, es lo que propone el Congreso del Estado.

El C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, puso a consideración el presente punto tal y como se propone en el Orden del Día. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 17 integrantes que conforman el H. Cuerpo Edilicio; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 294-2015/2018

ÚNICO.- Se autorizan los decretos números 25839/LXI/16 y 25841/LXI/16, aprobados por el H. Congreso del Estado de Jalisco mediante los cuales se reforman, respectivamente, los artículos 13 y 55, así como la fracción III, del apartado A, del artículo 4, de la Constitución Política del Estado de Jalisco.

VII.- VARIOS.

1).- Solicitud de la fracción de Movimiento Ciudadano, de parte del C. Regidor Gustavo de Jesús Navarro González, Presidente de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, para que con fundamento en los Artículos **235, 236, 237 y 238 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco**, se autorice la Conformación del Comité de Adjudicación de Obra Pública, el cual se integrará de la siguiente manera:

a) C. Héctor Hugo Bravo Hernández, Presidente Municipal.
Suplente el C. Gustavo de Jesús Navarro González, Regidor Presidente de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas.

Como Vocales:

b) C. Adrián A. Terrazas Bernal, Director de Desarrollo Urbano y Obra Pública.

c) C. Fernando Ibarra Reyes, Encargado de la Hacienda y Tesorero Municipal.

d) C. Efraín Cruz González, Presidente del Colegio de Ingenieros.

e) C. Ismael Alvarado de la Torre, Contralor Municipal.

Este último integrante tendrá únicamente derecho a voz.

El C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, otorgó el uso de la voz al C. Regidor Gustavo de Jesús Navarro González, para que exponga el presente punto.

El C. Regidor Gustavo de Jesús Navarro González, señaló que antes de agregar algún comentario al respecto, le gustaría que donde dice punto único, dice: *Comité de Adjudicación de Obra Pública*, le gustaría que se le agregara “Municipal”, no aparece aquí; entonces, solamente que se agregue eso, y comentarles que al conformar este Comité, obtienen muchos beneficios en transparencia, que es el principal objetivo de la conformación de este Comité, va a ser mención del Artículo 236, donde dice: *Los Comités tiene como objetivo servir como órgano consultivo informativo de lo auxiliar en la transparencia de la evaluación de preposiciones y adjudicación*, obviamente de obra, y en Artículo 237, señala cuales son las funciones de dicho Comité, que de igual manera va a hacer mención, en la fracción dos dice: *Supervisar y vigilar que la adjudicación de obras se realice conforme a las adjudicaciones aplicables*, en la fracción tres: *Invitar a participar con*

derecho a voz a participantes y Servidores Públicos, que por sus conocimientos, criterio o experiencia, puedan aportar algo a dicho Comité, fracción cuatro: *Expedir su Reglamento Interno de Funcionamiento*, obviamente al conformar este Comité se trabajaría en el reglamento propio de la adjudicación de obra, y en la fracción cinco: *Coadyuvar el cumplimiento de esta Ley*. Para la selección de los que conformarían este Comité, se basaron en el Artículo 238 de la Ley de Obra Pública, se están apegando ya que no existe una ley para el Municipio, están tomando la Ley Estatal, y de ahí parten para designar a quienes conformarían dicho Comité. Hacer mención de otro beneficio, a partir de este Comité, obviamente hay programas de fondo Estatal y de fondo Federal, que piden de alguna manera que exista este Comité, ya lo mencionaban para transparencia, y para que den legalidad de que las cosas se están haciendo correctamente algunos programas, los va a mencionar, FORTALECE, HÁBITAT, que hace un momento aprobaron algunos puntos a favor de, Fortalecimiento de la Infraestructura para la Inversión, FONDERENG, FOCOCCI, por mencionar algunos, lo deja a consideración.

El C. Regidor Norberto Venegas Iñiguez, señaló que es lo que mencionaba hace un momento, con este tipo de organismos o de órganos, se van a evitar de estar parchando o corrigiéndole la plana a algunos funcionarios, sí felicitar la iniciativa del Regidor Gustavo, Presidente de Obras Públicas, por tener la idea y la iniciativa, valga la redundancia, de crear este órgano, que no está reglamentado en el Municipio; sin embargo, hay la posibilidad y se aplica de manera supletoria la Legislación Estatal, entonces, cree que hay dos tareas para la Comisión de Reglamentos, presidida por el Regidor Alfredo, uno la creación inmediata del Reglamento Interno este órgano, para que se determine exactamente cuál va a ser su funcionamiento y cuáles van a ser las facultades de cada uno de los integrantes;

y la otra, reformar, adicionar el Reglamento de Obra de Pública Municipal, donde ya se incluya este órgano, y junto con ello a lo mejor por ahí, sería necesario analizar la posibilidad de incorporar algunos otros actores del Gobierno Municipal en él, para darle mayor legitimidad a las acciones que se llevan a cabo, por medio, en este caso de la Dirección de Obra Pública; entonces, felicitar al Regidor Gustavo, igual, la tarea para la Comisión de Reglamentos, también queda pendiente, y cree que sería de las urgentes a realizar, en las próximas sesiones presentar ya la reforma, o la propuesta de reforma del Reglamento de Obra Pública.

El C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, puso a consideración el presente punto tal y como se propone en el Orden del Día. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 17 integrantes que conforman el H. Cuerpo Edilicio; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 295-2015/2018

ÚNICO.- Con fundamento en los Artículos 235, 236, 237 y 238 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco, se autorizó la Conformación del Comité de Adjudicación de Obra Pública Municipal, el cual se integrará de la siguiente manera:

a) C. Héctor Hugo Bravo Hernández, Presidente Municipal.
Suplente el C. Gustavo de Jesús Navarro González, Regidor Presidente de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas.

Como Vocales:

- b) C. Adrián A. Terrazas Bernal, Director de Desarrollo Urbano y Obra Pública.
- c) C. Fernando Ibarra Reyes, Encargado de la Hacienda y Tesorero Municipal.
- d) C. Efraín Cruz González, Presidente del Colegio de Ingenieros.
- e) C. Ismael Alvarado de la Torre, Contralor

Municipal.

Este último integrante tendrá únicamente derecho a voz.

2).- Solicitud de parte de la Fracción del Partido Acción Nacional de los CC. Regidores Norberto Venegas Iñiguez y Bertha Alicia González Pérez, para que se autorice la incorporación del C. Norberto Venegas Iñiguez en la Comisión Edilicia de Transparencia y Rendición de Cuentas.

El C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, otorgó el uso de la voz al C. Regidor Norberto Venegas Iñiguez, para que exponga el presente punto.

El C. Regidor Norberto Venegas Iñiguez, señaló que ya como se menciona en la solicitud. Están pidiendo integrar uno de los que pertenecen a la Fracción del Partido Acción Nacional, a la Comisión de Transparencia y Rendición de Cuentas, en este caso la propuesta es que se incluya a él, lo hacen por esta vía, dado que las Comisiones y sus integrantes ya está determinado por Acuerdo de Ayuntamiento; sin embargo, por otro Acuerdo de Ayuntamiento, se puede modificar, en este caso particular, sería para integrar a él como parte de la Comisión de Transparencia y Rendición de Cuentas, lo deja en consideración.

El C. Regidor Alfredo de Jesús Padilla Gutiérrez, comentó que como integrante de la Comisión de Transparencia, por alguna razón no incluyó a un integrante del Partido Acción Nacional, y con gusto ven, al menos en lo particular la integración del Regidor Norberto, todo eso tiene algún conocimiento sobre el tema de Transparencia y los puede apoyar mucho en esa área.

El C. Regidor Gustavo de Jesús Navarro González, señaló que él está a favor de dicha integración, sólo le gustaría saber el número de Regidores que la conforman.

El C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, comentó que la Presidenta es Susana, no sabe si quiera dar la información, por favor.

La C. Regidora Susana Jaime Mercado, comentó que son cinco, en este caso ya serían seis con el Regidor Norberto Venegas, están la compañera Aurora, Alfredo, Enrique, Francisco Ramírez y ella.

La C. Regidora María Griselda Alcalá González, comentó que también solicita su intención de integrarse a la Comisión de Transparencia, lo deja a su consideración.

El C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, preguntó que si están de acuerdo en que Griselda también se integre, Norberto, claro hizo la petición, Griselda la está haciendo en este momento, ¿Tienen algún comentario?.

Continuando con el uso de la voz el C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, puso a consideración para que se autorice la integración de los CC. Norberto Venegas Iñiguez y María Griselda Alcalá González, en la Comisión Edilicia de Transparencia y Rendición de Cuentas. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 17 integrantes que conforman el H. Cuerpo Edilicio; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 296-2015/2018

ÚNICO.- Se autoriza la incorporación de los CC. Regidores Norberto Venegas Iñiguez y María Griselda Alcalá González a la Comisión Edilicia de Transparencia y Rendición de Cuentas.

3).- Solicitud de la fracción del Partido Revolucionario Institucional coalición Verde Ecologista, de los CC. Regidores Enrique Alejandro González Álvarez,

Enrique Guillermo Ramírez Bautista y Sonia Alejandra Díaz Muñoz, donde solicita información por parte del Presidente Municipal al respecto de las reuniones que ha sostenido con Maestros del Municipio y de los actos públicos en donde ha anunciado como un hecho la implementación de un programa Municipal de reparto de uniformes y zapatos a alumnos de Educación Básica en el Municipio.

El C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, otorgó el uso de la voz al C. Regidor Enrique Alejandro González Álvarez, para que exponga el presente punto.

El C. Regidor Enrique Alejandro González Álvarez, señaló que cree que la redacción de la petición del punto vario, de la solicitud de información es bastante clara, solamente dejar previamente algunos puntos muy, muy en firme. El primero, la Fracción del PRI y del Verde, no discuten en este momento, si sea bueno, malo, viable, o incluso posible, un programa de esta naturaleza, ese tema se tendría que discutir en las Comisiones de Educación, en la Comisión de Hacienda, no es tema del debate de esta petición; dos, consideraron que otra vez se están cometiendo errores procedimentales, de formas, que causan, no solamente desinformación entre los Regidores, alguien puede preguntarle el día de hoy, -Oye que van a regalar zapatos?, no sabría qué contestar, y como Regidor tiene la obligación de estar enterado, cree que primeramente, se tiene que trabajar en los proyectos, -señor Presidente-, y después anunciarlos, primero armarlos, primero concretarlos, primero saber el qué, el cómo, el dónde, el cuándo, y luego ir a la comunidad a informarlos; y tres, la siguiente reflexión, en las campañas se ofrece, se promete, en la posibilidad de llegar -voy a hacer esto-, en el ejercicio público, se anuncian acciones, hechos de Gobierno, no promesas, un programa como el que usted anuncia, Ciudadano Presidente, es

una promesa, no es un hecho de Gobierno porque no existe ninguna Comisión, ni en ninguna partida presupuestal, ni en ningún manual de operaciones, somos un Gobierno que tiene una responsabilidad enorme con la Ciudadanía, en estos tiempos de desesperanza a nivel política nacional, y tienen que ofrecer hechos, Presidente, no compromisos de campaña, porque cree que todavía quedan muchos sin cumplir, como para echarse uno de este tamaño; entonces, la información es, en qué se basó -Presidente- para hacer un anuncio de un programa que todavía no existe en ninguna etapa procesal de un Gobierno Municipal.

El C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, contestó que no fue compromiso de campaña, primero, de los ahorros que se han tenido en las diferentes partidas, efectivamente, se comisionará y se colegiará la Comisión de Hacienda y Patrimonio y Educación, por parte de Educación ha estado trabajando para ver las necesidades más sensibles en las Escuelas Públicas, para que sean costureras de Tepatlán, quienes lleven a cabo, que sería un costo muy barato porque están trayéndose las telas desde Toluca, van a involucrar que la misma ciudad de Tepa, sea quien realice los uniformes, las mismas costureras que están en el DIF, que están en diferentes localidades, con ahorros de diferentes partidas, para poderles dar los uniformes, se están llevando a cabo encuestas por parte de Educación, de Secretaria General, de Delegaciones, para que sean los uniformes que en verdad se necesiten, también no les van a dar a todos por darles, hay un uniforme que al niño le puede servir dos años, se les está creando conciencia, por eso están yendo personalmente al levantamiento de encuestas.

El C. Regidor Enrique Alejandro González Álvarez, mencionó -Presidente- repite lo primero que mencionó, no quiere discutir el beneficio o el perjuicio, ni siquiera la

viabilidad o la inviabilidad del programa, lo que está cuestionando, Presidente, es la forma, él no pertenece a la Comisión de Educación; pero no se ha visto en esa Comisión, en la Comisión de Hacienda, no han visto si tienen remanente, si tienen remante, es que tienen un fondo que no esperaban que tuvieran. Los compañeros Regidores, pregunta ¿Están de acuerdo que se gastara en eso? o ¿Que se gastara en otra cosa?, no lo saben puede ser que sea bueno, no lo está discutiendo, lo que discute es que -usted- ya lo anunció, como algo que se va a hacer, como algo que -usted- lo hizo, cuando en ninguna posición del proceso de aprobación de un programa de esta naturaleza, está en este momento; eso es lo que cuestiona, y si hablaran de viabilidad, nada más decirle, no discute si es bueno o malo; pero sí sabe, porque están ahorita en el proceso de la compra de los útiles, que no quiere adelantarse, pero han tenido algunos problemas, que un programa de esta naturaleza sería muy, muy complicado de tener la capacidad logística como Municipio para implementarlo; pero no lo quiere discutir aquí, el cuestionamiento es la forma.

El C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, mencionó que no sabe qué les parezca si se reúnen las dos Comisiones, y lo discuten de varias partidas para que vean el presupuesto y ver a qué Escuelas son las que se les va a apoyar, Públicas, de las Delegaciones y de Tepatlán, y que sea discutido en las Comisiones de Hacienda y Patrimonio y de Educación colegiadas.

El C. Regidor Enrique Alejandro González Álvarez, mencionó que está de acuerdo -Presidente- que así sea el mecanismo y de darle finalidad al punto que presentaron. Sin embargo, encargarle -Presidente- platíquese los en Comisiones, si usted tiene un proyecto, si usted tiene una visión, bájelo primero a Comisión y luego salga a la comunidad.

El C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, puso a consideración el presente punto para que se autorice turnar a las Comisiones Edilicias de Hacienda y Patrimonio colegiada con la de Educación, la solicitud de la fracción del Partido Revolucionario Institucional coalición Verde Ecologista. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 17 integrantes que conforman el H. Cuerpo Edilicio; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 297-2015/2018

ÚNICO: Se autoriza turnar a las Comisiones Edilicias de Hacienda y Patrimonio colegiada con la de Educación, la solicitud de la fracción del Partido Revolucionario Institucional coalición Verde Ecologista, donde solicita información por parte del Presidente Municipal al respecto de las reuniones que ha sostenido con Maestros del Municipio y de los actos públicos en donde ha anunciado como un hecho la implementación de un programa Municipal de reparto de uniformes y zapatos a alumnos de Educación Básica en el Municipio. Para su análisis y trámite correspondiente.

4).- Solicitud de la fracción del Partido Humanista, de la C. Regidora Susana Jaime Mercado, para que:

PRIMERO.- Se autorice erogar la cantidad de \$50,000.00 (cincuenta mil pesos 00/100 M.N.) para el proyecto de “Difusión Externa”.

SEGUNDO.- Se autorice erogar la cantidad de \$10,000.00 (diez mil pesos 00/100 M.N.) para el proyecto “Evaluación del Desempeño”.

TERCERO.- Lo anterior con base al programa de “PROFESIONALIZACIÓN DE LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD

PÚBLICA”, con recursos FORTASEG 2016.

El C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, otorgó el uso de la voz a la C. Regidora Susana Jaime Mercado, para que exponga el presente punto.

La C. Regidora Susana Jaime Mercado, señaló que como ya se está haciendo típico de muchas de las Sesiones este tipo de recursos como lo es el FORTASEG, si no se autoriza en cuanto llegue el recurso, y como viene etiquetado, pues entonces, se pierde; es por eso que están metiendo este punto vario, para que se autorice erogar la cantidad de \$60,000.00 del recurso FORTASEG 2016, \$50,000.00 serían para la difusión externa, para una convocatoria de reclutamiento y selección de los elementos que se incorporarán, como elementos de Seguridad Pública, en la Dependencia de este Municipio, y \$10,000.00 para la adquisición de material, papelería y evaluación de expedientes, de todos y cada uno de los elementos de Seguridad Pública, como lo dijo, ya viene etiquetado, si no lo meten hoy, se pierden esos \$60,000.00, si alguien tiene alguna duda respecto de este punto, está también presente acompañándolos el Comisario de Seguridad Pública.

El C. Regidor Norberto Venegas Iñiguez, mencionó que manifestar, que están de acuerdo de que se ejerza el recurso; sin embargo, el asunto debió haber pasado por las Comisiones correspondientes, entiende la urgencia, lo que no entiende, por qué dejan que el tiempo les gane en este tipo de asuntos. Insiste, está de acuerdo que se ejerza; sin embargo, no puede dejar de señalar que, es otra vez, sacar las cosas a la carrera, porque si no pierde el Municipio, hay que encargarles que prevean este tipo de asuntos.

La C. Regidora Susana Jaime Mercado, señaló que deben mandarles ese exhorto a la Federación, también.

El C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, mencionó que le gustaría que explicara un poco más, si están de acuerdo en otorgarle el uso de la voz al Comisario de Seguridad Pública, del por qué la premura sobre este recurso, y cuándo llegó para que a todos les quede claro y estén de acuerdo. En votación económica les preguntó si aprueban otorgarle el uso de la voz al Comisario de Seguridad Pública.. Aprobado por unanimidad de los 17 Integrantes que conforman el H. Cuerpo Edilicio.

El C. Comisario de Seguridad Pública Juan José de Alba González, señaló que el ejercicio de estos dos rubros dentro del presupuesto de FORTASEG, \$50,000.00, son destinados a difusión externa, -¿Esto qué es?, ha resultado poco atractivo para los jóvenes, y para la ciudadanía en general, ingresar a los cuerpos de Seguridad Pública, lo cual se estimó, a través del Secretariado Nacional que había que destinar este recurso, que no es mínimo; pero no es significativo dentro de todo el programa del subsidio para lanzar convocatorias, utilizando medios de comunicación, hablese de radio, hablese de televisión, medios impresos, folletería, pósters, la implementación de un stand, esta cantidad de \$50,000.00, iría destinado precisamente a abrir la convocatoria de nuevo, ¿Por qué se ejerce el recurso de esta manera?, si ustedes recuerdan en el año pasado, lanzaron una convocatoria, imprimieron con recurso municipal, pósters y abrieron la convocatoria, a través de las redes sociales, pensaban que con esa convocatoria le daban cumplimiento a este requisito, y pensaban hacer la reprogramación de este presupuesto, a lo cual, más o menos el 17 de mayo, llegó un oficio diciéndoles que no habían cumplido con el ejercicio de este recurso, y dijeron que la campaña que abrieron el año pasado, no les servía para justificar la convocatoria. Es por eso que a raíz que llega la notificación

de que hay que ejercer este recurso, y que no lo van a poder reprogramar, lo cual era la intención, es por eso que la premura de tiempo, y como lo comentó la Regidora Susana, es cierto, sabe que siempre se van a los límites; pero a cada momento les cambian las reglas de operación a través de circulares. La cantidad es \$50,000.00 para la difusión externa y \$10,000.00 que se van a ejercer de papelería para la realización de las evaluaciones de desempeño, las evaluaciones de desempeño es integrar un expediente de cada uno de los elementos, contemplando servicios destacados, responsabilidad, grados, cómo han atendido sus reportes, cuántos reportes han atendido, cuántas carpetas de investigación han levantado, de esas carpetas de investigación cuántas se han judicializado, y es básicamente papelería para la integración de expedientes.

El C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, puso a consideración el presente punto tal y como se propone en el Orden del Día. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 17 integrantes que conforman el H. Cuerpo Edilicio; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 298-2015/2018

PRIMERO.- Se autoriza erogar la cantidad de \$50,000.00 (cincuenta mil pesos 00/100 M.N.) para el proyecto de “Difusión Externa”.

SEGUNDO.- Se autoriza erogar la cantidad de \$10,000.00 (diez mil pesos 00/100 M.N.) para el proyecto “Evaluación del Desempeño”.

TERCERO.- Lo anterior con base en el programa de “PROFESIONALIZACIÓN DE LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA”, con recursos FORTASEG 2016.

No habiendo más asuntos que tratar se dio por terminada la presente sesión, siendo las 11:54 once con cincuenta y cuatro minutos del día de su fecha, recordándoles a los CC. Integrantes de este H. Cuerpo Edilicio, que la próxima sesión, con carácter de ordinaria, tendrá verificativo a las 10:00 horas, el próximo miércoles 6 seis de julio del año 2016 dos mil dieciséis, en el recinto de sesiones de la Presidencia Municipal. Firmando al calce quienes en ella intervinieron y quisieron hacerlo.

La presente hoja, página # 786 setecientos ochenta y seis, y las firmas que se encuentran en la misma, forman parte del Acta número 25 veinticinco de la Sesión Ordinaria del H. Ayuntamiento del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, celebrada el día 15 quince de junio del año 2016 dos mil dieciséis.

Conste

La Secretario General

C. Lucía Lorena López Villalobos.

Acta #26

6 de julio de 2016

Sesión Ordinaria de Ayuntamiento



Acta número 26 veintiséis de la Sesión Ordinaria del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, celebrada el día 6 seis de julio del año 2016 dos mil dieciséis.

Siendo las 10:22 diez horas con veintidós minutos del día de su fecha, previamente convocados bajo la Presidencia del ciudadano HÉCTOR HUGO BRAVO HERNÁNDEZ, se reunió el H. Cuerpo Edilicio integrado por: el Síndico Municipal C. Salvador Peña Gutiérrez y los CC. Regidores: Alfredo de Jesús Padilla Gutiérrez, Rosa Adriana Reynoso Valera, Francisco Javier Ramírez Cervantes, Araceli Preciado Prado, Gustavo de Jesús Navarro González, Aurora Gutiérrez Casillas, María de Jesús Gómez Carrillo, Francisco Javier Hernández Hernández, María Griselda Alcalá González, Enrique Alejandro González Álvarez, Enrique Guillermo Ramírez Bautista, Sonia Alejandra Díaz Muñoz, Norberto Venegas Iñiguez, Bertha Alicia González Pérez, Susana Jaime Mercado, y la Secretario General C. Lucía Lorena López Villalobos.

Existiendo Quórum de los 17 integrantes que conforman el H. Cuerpo Edilicio, se declara abierta esta Sesión Ordinaria de Ayuntamiento, correspondiente al día 6 seis de julio de 2016 dos mil dieciséis y válidos los acuerdos que en ella se tomen.

“O R D E N D E L D I A”

I.- Verificación de quórum y declaración de apertura.

II.- Propuesta de Orden del Día y en su caso, aprobación.

III.- Lectura y en su caso aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria de Ayuntamiento, de fecha 15 de junio de 2016.

IV.- Lectura y turno de Comunicaciones e Iniciativas.

A. Oficio enviado por el C. Salvador Peña Gutiérrez, Síndico Municipal, mediante el cual da a conocer el oficio número 485/LXI, suscrito por el Secretario General del H. Congreso del Estado de Jalisco, mediante el cual remite el Acuerdo Legislativo número **484-LXI**, donde exhorta para que se analice realizar un estudio diagnóstico de accesibilidad de los Edificios Públicos Municipales, y se informe de las necesidades económicas para su adaptación, a efecto de cumplir con lo que establecen los Artículos 5 y 7 de la Ley Estatal para Promover la Igualdad, Prevenir y Eliminar la Discriminación.

Turno propuesto por el Presidente Municipal es para la Dirección de Desarrollo Urbano y Obra Pública Municipal.

B. Oficio enviado por el C. Salvador Peña Gutiérrez, Síndico Municipal, mediante el cual da a conocer el oficio número 485/LXI, suscrito

por el Secretario General del H. Congreso del Estado de Jalisco, donde remite el Acuerdo Legislativo número **487/LXI**, mediante el cual exhorta a analizar la contratación de los servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social para brindar sus servicios a los Servidores Públicos Municipales.

Turno propuesto por el Presidente Municipal es para la Oficialía Mayor Administrativa.

- C. Oficio enviado por el C. Salvador Peña Gutiérrez, Síndico Municipal, mediante el cual da a conocer el oficio número 553/LXI, suscrito por el Secretario General del H. Congreso del Estado de Jalisco, donde remite el Acuerdo Legislativo número **555/LXI**, mediante el cual exhorta a implementar o reforzar programas de reforestación; así como promover e incentivar la participación ciudadana en la protección del ambiente.

Turno propuesto por el Presidente Municipal es para las Comisiones de Medio Ambiente y la de Participación Ciudadana; así como la Jefatura y Dirección correspondientes.

- D. Oficio enviado por el C. Salvador Peña Gutiérrez, Síndico Municipal, mediante el cual da a conocer el oficio número 553/LXI, suscrito por el Secretario General del H. Congreso del Estado de Jalisco, donde remite el Acuerdo Legislativo número **557/LXI**, mediante el cual exhorta a coordinarse a fin de agilizar los trámites y procedimientos que permitan a los interesados realizar o contribuir en las reparaciones de las fincas que se encuentran en el

listado de bienes inmuebles inscritos dentro del inventario del patrimonio cultural del Estado, que requieran restauración y/o conservación.

Turno propuesto por el Presidente Municipal es para la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas; así como a la Dirección correspondiente.

V.- Lectura, discusión y aprobación de Dictámenes.

- a) Dictamen de la Comisión de Educación, para que se apruebe el apoyo económico por la cantidad de \$2,100.00 (dos mil cien pesos 00/100 M.N.) mensuales, retroactivo al mes de enero de 2016 y por lo que resta del presente año, por concepto de pago de renta de la finca marcada con el número 428, de la calle Ávila Camacho, en esta ciudad, en la cual se encuentra brindando servicios la Plaza Comunitaria del Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos, de conformidad con el dictamen respectivo.

- b) Dictamen de la Comisión de Espectáculos y Festividades Cívicas, donde solicita se autorice la conformación del "Comité de Festejos Patrios 2016 y 133º Aniversario de la ciudad de Tepatitlán de Morelos, Jalisco", de conformidad con el dictamen respectivo.

- c) Dictamen de la Comisión de Desarrollo Urbano y

Obras Públicas, para que se autorice, con fundamento en el Reglamento Estatal de Zonificación, modificarse la restricción (servidumbre) lateral de 1.00 metro a 0.00 metros, únicamente en las esquinas del Fraccionamiento Lomas de San Alfonso, de esta localidad; continuando con restricción (servidumbres) frontal 2.00 metros y posterior 3.00 metros.

- d)** Dictamen de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, donde solicita la autorización para que, con fundamento en el Artículo 178 del Código Urbano para el Estado de Jalisco, este Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, reciba a cuenta como áreas de cesión para destinos, una superficie de 8,972.71 M2 (ocho mil novecientos setenta y dos punto setenta y un metros cuadrados), para que sean consideradas en el Proyecto Definitivo de Urbanización, del Desarrollo Habitacional y de Comercio y Servicios, denominado “Residencial Las Colonias”, de conformidad con el dictamen respectivo.
- e)** Dictamen de la Comisión de Asistencia Social, para que se apruebe erogar la cantidad de \$1,500.00 (mil quinientos pesos 00/100 M.N.) mensuales, como apoyo al Centro de Integración para Jóvenes en Adicción Antes Que...A.C., a partir del 1º de julio de 2016 y por lo que resta del presente
- año, de conformidad con el dictamen respectivo.
- f)** Dictamen de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, donde solicita se autorice realizar la obra que se describe en el dictamen respectivo, con recursos del Programa Ramo 33, dentro del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal, Ejercicio Presupuestal 2016.
- g)** Dictamen de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, para que se autorice, realizar las dos obras priorizadas en sesión de COPLADEMUN 2016, ubicadas en zona de atención prioritaria, con recursos del Programa Ramo 33, dentro del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal, Ejercicio Presupuestal 2016, de conformidad con el dictamen respectivo.
- h)** Dictamen de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, donde solicita se autorice realizar las obras que se describen en el dictamen respectivo, con recursos del Programa Ramo 33, dentro del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal, Ejercicio Presupuestal 2016.
- i)** Dictamen de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras

Públicas, para que se autorice el Techo Financiero y Partida Presupuestal para efecto de realizar el pago por concepto de mano de obra, con relación a la colocación de empedrado en una superficie de 1,600 m² en el camino al Cerro de la Campana, en esa localidad, de conformidad con el dictamen respectivo.

j) Dictamen de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, donde solicita se autorice realizar con recursos del Programa Ramo 33, dentro del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal, Ejercicio Presupuestal 2016, las obras que se describen en el dictamen respectivo.

k) Dictamen de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, para que se autorice apoyar con material para la reparación de la calle de ingreso al Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Jalisco (CECYTEJ) en la Delegación de Capilla de Guadalupe, de conformidad con el dictamen respectivo.

l) Dictamen de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, donde solicita se autorice la recepción de obras por parte del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, correspondientes al desarrollo Comercial y de Servicios de Nivel Regional, denominado "Royal Park", ubicado por

el Anillo Periférico Sr. Cura Salvador Zúñiga Torres Sur, al Suroeste de esta ciudad, toda vez que cumple con los requisitos establecidos en la Ley.

m) Dictamen de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, para que se autorice suscribir el Convenio del Programa para el Desarrollo Institucional Municipal (PRODIM) entre el Gobierno Federal a través de la Secretaría de Desarrollo Social, el Gobierno del Estado de Jalisco y el Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, para efecto de disponer del recurso del FAISM (Ramo 20 y 33) el 2% del total a recibir este ejercicio fiscal, y utilizarlo como parte del pago del Plan Parcial de Desarrollo de este Municipio y su Reglamento, de conformidad con el dictamen respectivo.

n) Dictamen de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, donde solicita que el Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, acuerde comprometerse a realizar la aportación de la cantidad de \$4'969,307.55 (cuatro millones novecientos sesenta y nueve mil trescientos siete pesos 55/100 M.N.), para la realización del proyecto consistente en la construcción de un AUDITORIO CULTURAL EN CAPILLA DE GUADALUPE, de conformidad con el dictamen respectivo.

- o) Dictamen de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, para que se autorice la obra consistente en empedrado en calle López Cotilla, en un tramo ubicado entre las calles Prolongación Morelos y Agustín Melgar, en la Delegación de Capilla de Guadalupe, de conformidad con el dictamen respectivo.

- p) Dictamen de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, donde solicita se modifique el Acuerdo de Ayuntamiento No. 295-2015/2018 de fecha 15 quince de junio del 2016 dos mil dieciséis, de conformidad con el dictamen respectivo.

El C. Regidor Enrique Alejandro González Álvarez, mencionó que sumándose a la petición del Regidor Norberto. Cuando hay comunicaciones del Congreso del Estado es de un igual a igual; del Congreso que es el poder parlamentario o legislativo a las Comisiones, no se turna a las dependencias. Se turna a la Comisión y ya ésta determina qué curso se le daría, entonces lo correcto sería el turno propuesto para la Comisión de Administración.

La Secretario General Lucía Lorena López Villalobos, señaló que de acuerdo con los comentarios, entonces el inciso A) sería a la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas y no a la Dependencia correspondiente.

El C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, puso a consideración el Orden del Día con la modificación correspondiente en los turnos. Aprobado por unanimidad de los 17 integrantes que conforman el H. Cuerpo Edilicio.

VI.- VARIOS.

I.- Solicitud de la fracción del Partido Revolucionario Institucional coalición Verde Ecologista.

II.- A continuación y en uso de la voz el C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, puso a consideración de los integrantes de este H. Ayuntamiento, el Orden del Día.

El C. Regidor Norberto Venegas Iñiguez, señaló que en el punto IV de Turnos, Comunicaciones e Iniciativas, en el punto B), que se trata de un exhorto por parte del Congreso del Estado para analizar la posibilidad de incorporar al Seguro Social a los trabajadores del Municipio, recomendaría que también lo turnaran a la Comisión de Administración por las implicaciones que eso tiene.

III.- En uso de la voz el C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, solicitó se autorice omitir la lectura del Acta de la Sesión Ordinaria de Ayuntamiento, de fecha 15 de junio de 2016; por la razón de que con anticipación se les entregó una copia de la misma. En votación económica les preguntó si aprueban la omisión de la lectura. Aprobado por unanimidad de los 17 integrantes que conforman el H. Cuerpo Edilicio.

A continuación y en uso de la voz el C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, puso a consideración de los integrantes de este H. Ayuntamiento, el contenido de dicha acta. Aprobado por unanimidad de los 17 integrantes que conforman el H. Cuerpo Edilicio.

IV.- Lectura y turno de Comunicaciones e Iniciativas.

- A. Oficio enviado por el C. Salvador Peña Gutiérrez, Síndico Municipal, mediante el cual da a conocer el oficio número 485/LXI, suscrito por el Secretario General del H. Congreso del Estado de Jalisco, mediante el cual remite el Acuerdo Legislativo número **484-LXI**, donde exhorta para que se analice realizar un estudio diagnóstico de accesibilidad de los Edificios Públicos Municipales, y se informe de las necesidades económicas para su adaptación, a efecto de cumplir con lo que establecen los Artículos 5 y 7 de la Ley Estatal para Promover la Igualdad, Prevenir y Eliminar la Discriminación.

Turno propuesto por el Presidente Municipal es para la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas.

- B. Oficio enviado por el C. Salvador Peña Gutiérrez, Síndico Municipal, mediante el cual da a conocer el oficio número 485/LXI, suscrito por el Secretario General del H. Congreso del Estado de Jalisco, donde remite el Acuerdo Legislativo número **487/LXI**, mediante el cual exhorta a analizar la contratación de los servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social para brindar sus servicios a los Servidores Públicos Municipales.

Turno propuesto por el Presidente Municipal es para la Comisión de Administración.

- C. Oficio enviado por el C. Salvador Peña Gutiérrez, Síndico Municipal,

mediante el cual da a conocer el oficio número 553/LXI, suscrito por el Secretario General del H. Congreso del Estado de Jalisco, donde remite el Acuerdo Legislativo número **555/LXI**, mediante el cual exhorta a implementar o reforzar programas de reforestación; así como promover e incentivar la participación ciudadana en la protección del ambiente.

Turno propuesto por el Presidente Municipal es para las Comisiones de Medio Ambiente y la de Participación Ciudadana.

- D. Oficio enviado por el C. Salvador Peña Gutiérrez, Síndico Municipal, mediante el cual da a conocer el oficio número 553/LXI, suscrito por el Secretario General del H. Congreso del Estado de Jalisco, donde remite el Acuerdo Legislativo número **557/LXI**, mediante el cual exhorta a coordinarse a fin de agilizar los trámites y procedimientos que permitan a los interesados realizar o contribuir en las reparaciones de las fincas que se encuentran en el listado de bienes inmuebles inscritos dentro del inventario del patrimonio cultural del Estado, que requieran restauración y/o conservación.

Turno propuesto por el Presidente Municipal es para la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas.

El C. Síndico Municipal Salvador Peña Gutiérrez, señaló que resumiendo un poco la información que mandan, en el inciso A) están hablando de los edificios públicos y vaya que los edificios que hay están deficientes. Ojalá y en la Comisión se trabaje para poder tener todos los accesos y no hacer discriminación como dice el documento. En la Presidencia saben que

una persona con discapacidad a lo mejor no puede subir las escaleras, así como en otras dependencias como en la Casa de la Cultura, ojalá y se tome en cuenta. En el inciso B) es una invitación donde se puede contratar el IMSS para los trabajadores, eso ya lo analizará la Comisión qué tan viable y lo chequen, por la cuestión del servicio a los servidores Públicos. El inciso C) es implementar el programa de reforestación que ya se está trabajando en él, ya se inició y por ese lado ya están avanzados. En el inciso D) que es del Patrimonio Cultural hay que recordar que Tepa tiene más de 100 fincas registradas, esto es para las que estén registradas, no todas entran en este punto. En Jalisco hay 13,650 y en Tepa se tiene poco más de 100 y se han ido perdiendo por construcciones, ahí el Regidor de Obras Públicas para ver si se puede rescatar porque sí hay muchas fincas que queda la fachada pero por dentro están destruidas, por la calle Hidalgo tienen un ejemplo.

La C. Regidora María de Jesús Gómez Carrillo, señaló que refiriéndose al inciso C) específicamente hablando de la reforestación, las iniciativas ya están en marcha y les invita a tomar conciencia y sumarse a esta actividad, no podemos pedir que la ciudadanía lo lleve a cabo si nosotros como empleados de este Ayuntamiento no damos el ejemplo. Se presentó el domingo pasado la primera en la que tristemente por parte de los compañeros fue muy pobre, van a tener este próximo sábado una más avisando con oportunidad en qué lugar pero cree que es realmente importante que demos testimonio de sumarnos a esta iniciativa, recuerden que el ejemplo es lo que realmente arrastra.

El C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, puso a consideración de los integrantes de este H. Ayuntamiento, los turnos propuestos. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 17 integrantes que

conforman el H. Cuerpo Edilicio.

V.- Lectura, discusión y aprobación de Dictámenes.

a) Dictamen de la Comisión de Educación, para que:

PRIMERO.- Se apruebe el apoyo económico por la cantidad de \$2,100.00 (dos mil cien pesos 00/100 M.N.) mensuales, retroactivo al mes de enero de 2016 y por lo que resta del presente año, por concepto de pago de renta de la finca marcada con el número 428, de la calle Ávila Camacho, en esta ciudad, en la cual se encuentra brindando servicios la Plaza Comunitaria del Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos.

SEGUNDO.- Se autorice la celebración del contrato de arrendamiento entre el Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, y el C. J. Refugio Franco González, por un periodo de 1 un año, contado a partir del 1º de enero al 31 de diciembre de 2016, con relación al bien inmueble citado en el punto primero de este escrito.

TERCERO.- De igual forma, se faculte a los representantes del Gobierno Municipal, CC. Héctor Hugo Bravo Hernández, Salvador Peña Gutiérrez, Lucía Lorena López Villalobos y Fernando Ibarra Reyes, en su carácter de Presidente Municipal, Síndico Municipal,

Secretario General y Encargado de la Hacienda y Tesorero Municipal, respectivamente, para que firmen dicho instrumento jurídico.

CUARTO.- Este gasto se ejercerá del proyecto EDU-11600-288 APOYO A INSTITUCIONES EDUCATIVAS de la partida 445 APOYO A INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO.

El C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, otorgó el uso de la voz a la C. Regidora Aurora Gutiérrez Casillas, Presidenta de la Comisión de Educación, para que exponga el presente punto.

La C. Regidora Aurora Gutiérrez Casillas, señaló que este apoyo se viene dando desde el año 2014, se ha seguido dando el apoyo, ahora ¿por qué están dando en retroactivo? Porque en Comisión se dieron a la tarea de hacer una investigación de por qué se estaba pagando a dos arrendadoras a las que se les estuvo pagando y al dueño de la casa a la cual se estaba dando este apoyo de INEEJAD dijo que se le hacía muy difícil estar manejándose de esta manera, si podía ser de otra forma, él pasó a la Comisión y se apoyó que a partir de esta fecha se pague retroactivo pero ya dándolo directamente al dueño de la casa donde se está trabajando, esto directamente como una información y un apoyo que se está dando desde el 2014; está de acuerdo puesto que es una deuda la educación para todos.

La C. Regidora Bertha Alicia González Pérez, señaló que en Comisión analizaron todo este caso y solamente quedó por resolver, de hecho en una red de conversación con el Síndico, investigar desde cuándo se le adeudaba porque según referencias se le adeudaba desde octubre de 2015, entonces

no sabe qué pasó o qué investigación se hizo.

El C. Síndico Municipal Salvador Peña Gutiérrez, comentó que se habló con la persona que anteriormente estaba encargado de la renta o el que venía a recoger el cheque, él debe noviembre y diciembre, estaba esperando que le pagaran y dijo -páguenle y yo le pago al señor lo pendiente-, entonces fue cuando se habló con el señor porque le debían esos dos meses y quedó que se le iba a pagar.

La C. Regidora Aurora Gutiérrez Casillas, señaló que se le había pagado hasta octubre y sin embargo delante del Síndico el señor Gerardo Larios aceptó que una vez que nosotros pagáramos lo que corresponde a este año él pagaría lo que falta de lo que recibió porque ya había recibido la cantidad de \$8,200, ahí tiene la factura, para que ya saldara lo que se tenía de deuda.

El C. Regidor Norberto Venegas Iñiguez, preguntó si se está pagando solamente retroactivo al mes de enero, no se está pagando diciembre.

El C. Síndico Municipal Salvador Peña Gutiérrez, contestó que es de enero a diciembre de 2016 y quedan dos meses por pagar del año pasado que ya tiene el dinero el señor Gerardo Larios, lo recibió pero no le pagó al señor.

La C. Regidora Aurora Gutiérrez Casillas, señaló que de manera telefónica le dijo que cuando pague el Ayuntamiento él va a pagar la parte que tiene que pagar.

La C. Regidora Bertha Alicia González Pérez, comentó que entonces sí se giraron los cheques de octubre, noviembre y diciembre a cierta persona y esa persona no le entregó el dinero al dueño de la casa, esa era la aclaración que quería, muchas gracias.

El C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, señaló que la persona ya se comprometió a pagar en cuanto ahorita aprueben el dinero a pagar lo que estaba pendiente de 3 meses.

El C. Regidor Gustavo de Jesús Navarro González, señaló que quiere aclarar que a quien realmente se le está dando la ayuda es al Gobierno del Estado porque a través del programa INEJAD es que se debería de cubrir esta aportación, entonces es al Gobierno del Estado al que se le está dando el beneficio.

El C. Regidor Francisco Javier Ramírez Cervantes, comentó que abonando este tema y en aras de la transparencia en la designación de estos apoyos, al interior de la Comisión se establecen ciertos candados en cuestión de retroalimentar la situación de en qué se traduce ese apoyo para esas actividades de tipo educativo. Anteriormente no había ningún tipo de retroalimentación en cuestión de a qué contribuía esa situación; entonces, había una escasez de información, razón por la cual sí debía de hacerse esa pequeña investigación y se ubicó esta situación que de alguna manera se regularizó en aras de ser transparente con estos recursos, que si bien pueden ser poco, pero no deja de ser una situación que obedece y obliga a un reporte puntual.

El C. Regidor Norberto Venegas Iñiguez, mencionó que para ser un poco más específicos en esto. Se escucha muy raro decir que el Municipio apoya al Gobierno del Estado, es más bien un subsidio que el Municipio otorga por el servicio que se está dando. Si bien el Instituto a que se refiere el punto es estatal, el apoyo se da directamente a los ciudadanos de Tepatitlán, los que carecen de estudios de Primaria, Secundaria y cree que también de Preparatoria; entonces, en contraprestación a ese servicio que está dando el Gobierno del Estado, el Municipio le entra con este

apoyo, tanto en ésta como en muchas otras oficinas regionales del Gobierno del Estado, porque es incluso incongruente que el Municipio apoye al Gobierno del Estado cuando tiene que ser a la inversa en temas de subsidiaridad. En otro tema, para evitar sobre todo con el particular, evitar este tipo de situaciones, él no conoce a la persona que está rentando, pero es su casa, está haciendo el favor de rentarla, porque es poca la renta que está cobrando y lo traen batallando, lo dice porque desde la pasada Administración era un tema recurrente y el señor es el menos culpable, entonces hay que darle solución, también evitando meter en problemas a la propia Tesorería en cuestión de facturación y todo el procedimiento.

El C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, señaló que eso es muy importante, Educación se dio a la tarea de acudir a las instalaciones, de hecho el señor ya quería retirar su predio y dijo que si no se entendía con el Ayuntamiento ya no rentaría y ahora directamente va a ser Educación el intermediario, por lo mismo y todas las fallas que se han tenido de que se entregaba el apoyo a un particular y éste no entregaba su renta.

La C. Regidora Susana Jaime Mercado, mencionó que como en aras de la transparencia como dicen, le gustaría saber si hay algún convenio de colaboración entre las dependencias o nada más fue una petición verbal del coordinador, porque también ese asunto se tiene que revisar, si existe algún tipo de convenio para nosotros pagar la renta ante la institución, no con la persona encargada de la Región.

El C. Síndico Municipal Salvador Peña Gutiérrez, contestó que sí existe.

El C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, puso a consideración el presente punto tal y como se propone en el Orden del Día. En votación económica

les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 17 integrantes que conforman el H. Cuerpo Edilicio; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 299-2015/2018

PRIMERO.- Se aprueba el apoyo económico por la cantidad de \$2,100.00 (dos mil cien pesos 00/100 M.N.) mensuales, retroactivo al mes de enero de 2016 y por lo que resta del presente año, por concepto de pago de renta de la finca marcada con el número 428, de la calle Ávila Camacho, en esta ciudad, en la cual se encuentra brindando servicios la Plaza Comunitaria del Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos.

SEGUNDO.- Se autoriza la celebración del contrato de arrendamiento entre el Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, y el C. J. Refugio Franco González, por un periodo de 1 un año, contado a partir del 1º de enero al 31 de diciembre de 2016, con relación al bien inmueble citado en el punto primero de este escrito.

TERCERO.- De igual forma, se faculta a los representantes del Gobierno Municipal, CC. Héctor Hugo Bravo Hernández, Salvador Peña Gutiérrez, Lucía Lorena López Villalobos y Fernando Ibarra Reyes, en su carácter de Presidente Municipal, Síndico Municipal, Secretario General y Encargado de la Hacienda y Tesorero Municipal, respectivamente, para que firmen dicho instrumento jurídico.

CUARTO.- Este gasto se ejercerá del proyecto EDU-11600-288 APOYO A INSTITUCIONES EDUCATIVAS de la partida 445 APOYO A INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO.

- b) Dictamen de la Comisión de Espectáculos y Festividades Cívicas, donde solicita se

autorice la conformación del “Comité de Festejos Patrios 2016 y 133º Aniversario de la ciudad de Tepatitlán de Morelos, Jalisco”, quedando integrado de la siguiente manera:

C. Héctor Hugo Bravo Hernández / *Presidente Municipal.- Miembro Honorario.*

C. Rosa Adriana Reynoso Valera. / *Regidora.- Presidenta del Comité.*

C. Carlos Javier Gutiérrez Rodríguez / *Coordinador de Logística.- Secretario del Comité.*

C. Araceli Preciado Prado / *Regidora.*

C. Sonia Alejandra Díaz Muñoz / *Regidora.*

C. Bertha Alicia González Pérez / *Regidora.*

C. Susana Jaime Mercado / *Regidora.*

C. Gustavo de Jesús Navarro González / *Regidor.*

C. Francisco Javier Hernández Hernández / *Regidor.*

C. Salvador Peña Gutiérrez / *Síndico Municipal.*

C. Lucía Lorena López Villalobos / *Secretario General.*

C. Fernando Ibarra Reyes / *Encargado de la Hacienda y Tesorero Municipal.*

C. Ismael Alvarado de la Torre / *Contralor Municipal.*

C. Mireya Cecilia Plascencia Torres / *Oficial Mayor de Padrón y Licencias.*

C. Cristina Araceli de Alba Lupercio / *Director de Desarrollo Humano y Social.*

C. Hugo Padilla Hernández / *Director de Servicios Públicos Municipales y Ecología..*

C. José Francisco Sandoval

López / *Directora de Arte y Cultura.*

C. Emilio Manuel Gallegos Mesa / *Director de Fomento Deportivo.*

C. María Esmeralda Padilla Gómez / *Jefa de Turismo.*

C. Thania Catalina Velázquez Muñoz / *Coordinadora de Relaciones Públicas.*

C. Mara N. Robles Villaseñor / *Representante de CUALTOS.*

C. Bertha de Anda Gómez / *Representante de ÚNICO.*

C. Elizabeth de Alba Torres / *Representante de UNID.*

C. Ángel Cortés Velasco / *Representante de Universidad América Latina.*

C. Juvenal Sánchez Sánchez / *Presidente de CANACO.*

C. Ricardo González Gutiérrez / *Presidente de COPARMEX*

El C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, otorgó el uso de la voz a la C. Regidora Rosa Adriana Reynoso Valera, Presidenta de la Comisión de Espectáculos y Festividades, para que exponga el presente punto.

La C. Regidora Rosa Adriana Reynoso Valera, señaló que este escrito es para que se apruebe ya la conformación del Comité, ya urge ponerse a trabajar en la planeación y proyectos que se tienen contemplados para las fiestas, así como para el 133° Aniversario de la Ciudad. Se invitó a formar parte de este comité a Universidades y a Cámara de Comercio, así como a COPARMEX, para trabajar conjuntamente, ya que Cámara de Comercio ha realizado otros eventos en años anteriores y ahora también los van a realizar pero de manera conjunta con el Ayuntamiento, ayer estuvieron ahí e hicieron una propuesta de lo que quieren realizar, entonces quisieran ya en esta semana tomar protesta de este Comité para ponerse a trabajar.

El C. Regidor Enrique Alejandro González Álvarez, manifestó que se le siguen haciendo muy extensos los Comités; cree que han estado haciendo un ejercicio en la Comisión de Turismo que creen que va funcionando en donde la Comisión como tal es el propio Comité y esa Comisión determina, regula, encamina los esfuerzos de las dependencias o de los organizadores. Cree que está bien que se integren los Regidores en este Comité; sin embargo, se le sigue haciendo muy extenso, Regidora Rosa Adriana, en el sentido de levantar actas, de tener quórum, de poder tener un orden durante las sesiones, No sabe hasta dónde es el dictamen de la Comisión, lo va a votar a favor, pero sí cree que se debió de haber pensado en replicar este esquema de que el propio Comité fuera la Comisión de festejos con una o dos inclusiones y de ahí trabajar con un organismo colegiado más dinámico y más ágil.

La C. Regidora Rosa Adriana Reynoso Valera, comentó que se trató de reducir este Comité, cree que es la mitad de lo que se tenía en el Comité de Feria de Tepabril. Pensando que quizás estas personas sí son necesarias y forman parte, está por ejemplo Servicios Públicos Municipales que forma parte, en el anterior estaba Alumbrado, Aseo, las cuales dependen de la misma dependencia, entonces nada más se invitó a las cabezas, ellos ya serán los que den indicaciones a las demás dependencias para que realicen los trabajos, pero sí considera que son festejos que no se van a realizar un solo día, de hecho se quieren realizar en varias colonias y sí es necesario que estas personas conformen el Comité para que cada quien se haga cargo de lo que corresponde.

El C. Regidor Norberto Venegas Iñiguez, señaló que a lo que se refiere el Regidor Alejandro, supone que es que este tipo de órganos para que sean funcionales necesitan ser más ejecutivos, más reducidos.

Se hace la integración de varios directores en la lógica de que intervienen, eso podría funcionar a instrucción de la Comisión o Comité muy reducido. Sí es muy delicado manejar un órgano con tantos integrantes porque de entrada para que tomen acuerdos necesitan quórum y es muy difícil coordinarse, sobre todo porque están incluyendo gente que no es funcionario público pero sí cuenta para el número total de quórum, igual y que nada más para que se analice para próximas integraciones de comités. En otro punto nada más una corrección, en el dictamen viene en el caso del señor Presidente, *Presidente Municipal y Presidente Honorario* y supone que quería decir *honorífico*, pero en el dictamen viene *para su conocimiento*, entonces ¿sí queda como integrante o nada más para su conocimiento?

La C. Regidora Rosa Adriana Reynoso Valera, contestó que sí queda como integrante.

El C. Regidor Alfredo de Jesús Padilla Gutiérrez, manifestó que la propuesta de integración de este Comité de Fiestas Patrias para este año, en realidad lo que viene a ser prácticamente lo integra la mayoría de los Regidores que están ahí, soportando algunas comisiones que representan con algunas dependencias, es decir, si están Servicios Municipales pues también está el Regidor de Servicios Municipales para cuando el director o el jefe presenta alguna propuesta de dinero, el Regidor pueda soportarlo, así que se le hace interesante esta propuesta además de involucrar el tema ciudadano, a las organizaciones ciudadanas. Ahora sí que hay tiempo para que otra vez Tepatitlán cuente con fiestas patrias dignas.

El C. Regidor Gustavo de Jesús Navarro González, comentó que en la Comisión consideraban de igual manera que era un equipo amplio; sin embargo, hicieron un análisis y quieren facilitar el que toda

esta gente que está involucrada esté en la misma sintonía, porque pueden llevar ellos una reunión en la que se toquen puntos concernientes en cada una de las áreas y facilitan pues que en el momento tengan los datos, en el que participen resolviendo alguna duda o alguna estrategia que se pretenda resolver a través de esas direcciones. Se redujo casi en un 50% el Comité, sin embargo de igual manera consideran que sigue siendo muy grande pero creen que es la manera de facilitar el resolver en el momento de la reunión, muchas dudas y muchas broncas que pudieran presentar los festejos.

El C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, mencionó que considera que es muy importante que la Comisión sea quien determine y sea quien les marque lineamientos para que cuando ustedes presenten el proyecto ya esté bien basado y fundamentado por los que conforman la Comisión de Espectáculos y Festividades para cuando tengan reunión, una línea para ya nada más presentar y no pedir opinión a toda la gente, sino que participen en algún otro cambio que se pueda hacer, pero que sean ustedes los que rijan y dirijan esta festividad.

El C. Regidor Enrique Alejandro González Álvarez, señaló que no pertenece a la Comisión y por eso se atreve a hacer este comentario aquí. En los relatos que le ha platicado su padre en alguna tarde o su abuela que en paz descanse o gente mayor con la que tiene la gracia de contar con su amistad, le dicen que las fiestas patrias eran un esquema muy diferente a lo que conocen como las Fiestas de Abril, en algún momento se fusionaron, y había ciertos eventos o tradiciones que eran muy particulares de estas fechas, a lo mejor algunas ya no se pueden hacer pero cree que valdría la pena que la Comisión tuviera un criterio de rescatar estas tradiciones. Su padre alguna vez le comentó que había carrera de meseros, el palo encebado, el

combate, los encostados y que había una convivencia en el centro de la ciudad en este aspecto, cree que vale la pena. A veces se preocupan mucho como ciudadanos y como gobierno en innovar y ser modernos y eso no significa perder la esencia, sólo como comentario, ya en la Comisión pueden rescatar este tipo de identidad de Tepatitlán.

La C. Regidora Rosa Adriana Reynoso Valera, solicitó si de una vez es posible autorizar a este Comité para realizar o suscribir los contratos necesarios.

La C. Secretario General Lucía Lorena López Villalobos, señaló que a reserva de lo que digan los Regidores, serían los que firman siempre, que sería el Presidente, Síndico, Secretario, Encargado de la Hacienda y la Regidora como Presidenta del Comité.

El C. Regidor Norberto Venegas Iñiguez, señaló que a lo que se refiere la Regidora es que hay un Presidente del Comité y de alguna manera se le está facultando para que sea el responsable de toda la organización de las fiestas. Hay puntos específicos para eventos, para contrataciones que ella, en este caso la Regidora se va a hacer cargo incluso de algunas negociaciones, supone que es a lo que se refiere, que se le faculte para eso, porque si hay algún contrato que requiera algún acuerdo de Ayuntamiento va a alargar el trámite, entonces hay que facultarla como Presidenta del Comité para que suscriba estos convenios, porque si bien es cierto, como dice la Secretario General ya hay quienes están facultados para contratar a nombre del Ayuntamiento, sin embargo ella no está facultada, entonces tendrían que estar facultando a esta persona que va a estar firmando también estos contratos o convenios.

El C. Regidor Alfredo de Jesús Padilla Gutiérrez, señaló que ya que están hablando de las fiestas de septiembre, ve conveniente ya que se está tratando el punto, que de una

vez facultar a la Regidora para que en este caso determinen ya las cartas intenciones, determine ya algunos contratos que en su momento dado se tienen que ratificar y se tienen que aprobar en Cabildo, por lo tanto la Fracción de Movimiento Ciudadano estamos de acuerdo en que se someta a consideración para el tema de facultar a la Regidora.

El C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, felicitó a la Comisión de Festividades porque sabe que están haciendo un excelente trabajo para que todo salga muy bien, desde el involucramiento del Certamen Señorita Región de Los Altos y además las fiestas de Septiembre.

El C. Regidor Norberto Venegas Iñiguez, señaló que entonces nada más incluir un segundo punto, el primero la conformación del Comité y el segundo se faculta.

El C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, puso a consideración el presente punto tal y como se propone en el Orden del Día. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 17 integrantes que conforman el H. Cuerpo Edilicio; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 300-2015/2018

PRIMERO.- Se autoriza la conformación del "Comité de Festejos Patrios 2016 y 133º Aniversario de la ciudad de Tepatitlán de Morelos, Jalisco", quedando integrado de la siguiente manera:

C. Héctor Hugo Bravo Hernández / *Presidente Municipal.- Miembro Honorífico.*

C. Rosa Adriana Reynoso Valera.- / *Regidora.- Presidenta del Comité.*

C. Carlos Javier Gutiérrez Rodríguez / *Coordinador de Logística.- Secretario del Comité.*

C. Araceli Preciado Prado / *Regidora.*

C. Sonia Alejandra Díaz Muñoz / *Regidora.*

C. Bertha Alicia González Pérez / *Regidora.*
C. Susana Jaime Mercado / *Regidora.*
C. Gustavo de Jesús Navarro González / *Regidor.*
C. Francisco Javier Hernández Hernández / *Regidor.*
C. Salvador Peña Gutiérrez / *Síndico Municipal.*
C. Lucía Lorena López Villalobos / *Secretario General.*
C. Fernando Ibarra Reyes / *Encargado de la Hacienda y Tesorero Municipal.*
C. Ismael Alvarado de la Torre / *Contralor Municipal.*
C. Mireya Cecilia Plascencia Torres / *Oficial Mayor de Padrón y Licencias.*
C. Cristina Araceli de Alba Lupercio / *Director de Desarrollo Humano y Social.*
C. Hugo Padilla Hernández / *Director de Servicios Públicos Municipales y Ecología.*
C. José Francisco Sandoval López / *Director de Arte y Cultura.*
C. Emilio Manuel Gallegos Mesa / *Director de Fomento Deportivo.*
C. María Esmeralda Padilla Gómez / *Jefa de Turismo.*
C. Thania Catalina Velázquez Muñoz / *Coordinadora de Relaciones Públicas.*
C. Mara N. Robles Villaseñor / *Representante de CUALTOS.*
C. Bertha de Anda Gómez / *Representante de ÚNICO.*
C. Elizabeth de Alba Torres / *Representante de UNID.*
C. Ángel Cortés Velasco / *Representante de Universidad América Latina.*
C. Juvenal Sánchez Sánchez / *Presidente de CANACO.*
C. Ricardo González Gutiérrez / *Presidente de COPARMEX*

SEGUNDO.- Se faculta a los Representantes del Gobierno Municipal, CC. Héctor Hugo Bravo Hernández, Salvador Peña Gutiérrez, Lucía Lorena López Villalobos, Fernando Ibarra Reyes y Rosa Adriana Reynoso Valera, en su carácter de Presidente Municipal, Síndico Municipal, Secretario General, Encargado de la Hacienda y

Tesorero Municipal y Presidenta del Comité de Festejos Patrios 2016; respectivamente, para la firma de los contratos y/o convenios que se requieran con motivo de la autorización del presente punto.

- c) Dictamen de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, para que se autorice, con fundamento en el Reglamento Estatal de Zonificación, modificarse la restricción (servidumbre) lateral de 1.00 metro a 0.00 metros, únicamente en las esquinas del Fraccionamiento Lomas de San Alfonso, de esta localidad; continuando con restricción (servidumbres) frontal 2.00 metros y posterior 3.00 metros.

El C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, otorgó el uso de la voz al C. Regidor Gustavo de Jesús Navarro González, Presidente de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, para que exponga el presente punto.

El C. Regidor Gustavo de Jesús Navarro González, señaló que recibieron una solicitud en la que se solicita la modificación de la servidumbre lateral de este fraccionamiento de 1.00 metro a 0.00 metros y frontal lo que marca la ley por el tipo de habitabilidad es de 2.00 metros; sin embargo, solicitan reducirlo a 1.50, la Comisión determinó que la servidumbre lateral se elimine, a la frontal no se le va a permitir ninguna modificación ya que estarían en contra de lo que marca la ley. La ley permite eliminar la lateral pero la frontal no, van a respetarla y sólo se solicita ese cambio.

El C. Regidor Enrique Alejandro González Álvarez, mencionó que de acuerdo a lo que se comentó en la Comisión, hay casos

sin mencionar particulares, donde se hizo esta excepción o esta flexión a la norma, en otros fraccionamientos. Los interesados de este trámite argumentando esta flexión que en algún momento se hizo, le piden a la Comisión que decida igual que en otra Administración flexionando esa norma. Como dice el Regidor Gustavo, los miembros de la Comisión no quisieron corregir un error cometiendo otro y de ahí se van como aquel que va tapando un agujero con la tierra del otro hasta que lo aventó al río. Entonces decidieron cumplir la ley tal como lo dice.

El C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, puso a consideración el presente punto tal y como se propone en el Orden del Día. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de 16 Municipales presentes de los 17 integrantes que conforman el H. Cuerpo Edilicio, con 1 ausencia de la C. Regidora Susana Jaime Mercado; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 301-2015/2018

ÚNICO.- Se autoriza con fundamento en el Reglamento Estatal de Zonificación, modificarse la restricción (servidumbre) lateral de 1.00 metro a 0.00 metros, únicamente en las esquinas del Fraccionamiento Lomas de San Alfonso, de esta Localidad; continuando con restricción (servidumbres) frontal 2.00 metros y posterior 3.00 metros.

- d) Dictamen de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, donde solicita la autorización para que, con fundamento en el Artículo 178 del Código Urbano para el Estado de Jalisco, este Municipio de Tepatlán de Morelos, Jalisco, reciba a cuenta como áreas de cesión

para destinos, una superficie de 8,972.71 M2 (ocho mil novecientos setenta y dos punto setenta y un metros cuadrados), que corresponden a las Vialidades Primarias 9/RI-VL 36 Efraín González Luna y VP 5.5/RI-VL.95 Circuito Interior S.S. Juan Pablo II, mismas que cruzan y afectan el predio propiedad del C. Antonio Gutiérrez González; para que sean consideradas en el Proyecto Definitivo de Urbanización, del Desarrollo Habitacional y de Comercio y Servicios, denominado "Residencial Las Colonias", ubicado por la Av. López Mateos, al Poniente de esta ciudad. Quedando pendiente por recibir una superficie de 3,390.16 m² (tres mil trescientos noventa punto dieciséis metros cuadrados), para áreas de Cesión para destino, de conformidad con lo establecido en el Artículo 176 del Código Urbano para el Estado de Jalisco.

El C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, otorgó el uso de la voz al C. Regidor Gustavo de Jesús Navarro González, Presidente de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, para que exponga el presente punto.

El C. Regidor Gustavo de Jesús Navarro González, señaló que el Artículo 178 del Código Urbano para el Estado de Jalisco, especifica con toda claridad que es permitido recibir las vialidades primarias como Áreas de Sesión, para una mejor explicación o para entender mejor este punto, están anexando un plano en el que pueden observar con línea punteada en negrita, está marcado el predio, y ahí pueden ver dónde pasan las dos vialidades

de las que están hablando, la Efraín González Luna y el Circuito su Santidad Juan Pablo II. Estas dos vialidades que son primarias dan una superficie ya señalado, 8,972.71 m², están anexando de igual manera una tabla en la que de acuerdo al uso habitacional y al uso comercial respectivamente, corresponde un 16 y 13%, entonces, ambas áreas sumarían 12,362.87 m², si restan los 8,972.71 m², solamente restarían, 3,390.16 m² por donar, para lo que están anexando, dice, de igual manera al final, un plano con el proyecto para este fraccionamiento, en donde observan las áreas verdes que corresponden al resto de la donación, sin embargo estas áreas verdes son de mayor cantidad de metros, por lo tanto el fraccionamiento está cumpliendo con lo requerido, si hay alguna duda con gusto.

El C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, preguntó si las áreas verdes están dentro del segundo plano.

El C. Regidor Gustavo de Jesús Navarro González, contestó que corresponde al número 14, al número 03 y cumplieron con los metros.

El C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, preguntó que si eso no se está recibiendo todavía.

El C. Regidor Gustavo de Jesús Navarro González, contestó que no se está recibiendo el fraccionamiento, solamente es que reciban como áreas de cesión las dos vialidades que aparecen en el fraccionamiento.

El C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, comentó que él tiene una pregunta, aquí por ejemplo, a esta persona que le pasó el Circuito Interior, ¿ya no le deberían nada?

El C. Regidor Gustavo de Jesús Navarro González, señaló que no, con eso cubren.

El C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, puso a consideración el presente punto tal y como se propone en el Orden del Día. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 17 integrantes que conforman el H. Cuerpo Edilicio; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 302-2015/2018

ÚNICO.- Se autoriza con fundamento en el Artículo 178 del Código Urbano para el Estado de Jalisco, que este Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, reciba a cuenta como áreas de cesión para destinos, una superficie de 8,972.71 M² (ocho mil novecientos setenta y dos punto setenta y un metros cuadrados), que corresponden a las Vialidades Primarias 9/RI-VL 36 Efraín González Luna y VP 5.5/RI-VL.95 Circuito Interior S.S. Juan Pablo II, mismas que cruzan y afectan el predio propiedad del C. Antonio Gutiérrez González; para que sean consideradas en el Proyecto Definitivo de Urbanización, del Desarrollo Habitacional y de Comercio y Servicios, denominado "Residencial Las Colonias", ubicado por la Av. López Mateos, al Poniente de esta ciudad. Quedando pendiente por recibir una superficie de 3,390.16 m² (tres mil trescientos noventa punto dieciséis metros cuadrados), para áreas de Cesión para destino, de conformidad con lo establecido en el Artículo 176 del Código Urbano para el Estado de Jalisco.

e) Dictamen de la Comisión de Asistencia Social, para que:

PRIMERO.- Se apruebe erogar la cantidad de \$1,500.00 (mil quinientos pesos 00/100 M.N.) mensuales, como apoyo al Centro de Integración para Jóvenes en Adicción Antes Que...A.C., a partir del 1° de

julio de 2016 y por lo que resta del presente año.

SEGUNDO.- Se autorice que dicha cantidad se tome del PROYECTO 79-PRE-10000-312 MUNICIPIO SOLIDARIO A LAS NECESIDADES SOCIALES, correspondiente a la cuenta número 445 AYUDAS SOCIALES A INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO.

TERCERO.- Se solicite al beneficiario: Centro de Integración para Jóvenes en Adicción Antes Que...A.C., un reporte mensual, así como las facturas que acrediten el monto del apoyo citado.

El C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, otorgó el uso de la voz a la C. Regidora Rosa Adriana Reynoso Valera, Presidenta de la Comisión de Asistencia Social, para que exponga el presente punto.

La C. Regidora Rosa Adriana Reynoso Valera, señaló que a esta institución realizaron una visita de parte de la Comisión de Asistencia Social, antes de solicitar ante ustedes, que se aprobará este apoyo, la verdad en esta ocasión es mínima la cantidad, son nada más 1,500.00, ya que la bolsa de Asistencia Social está ya repartida entre varias asociaciones a las cuales ya se les otorga un apoyo mensual. Visitaron esta institución y de verdad, quedaron muy sorprendidas de ver la calidad, la limpieza, el trato que les dan a las personas que están ahí, tienen alrededor de 25 personas, es un lugar a puerta cerrada, donde no pueden salir, pero las personas súper educadas, un lugar mucho muy limpio, de verdad se sorprendieron, llegaron de sorpresa, porque hubo quien les dijo, -les avisaron, no, les cayeron de sorpresa, ellos no los esperaban, pero sí vinieron muy

contentas con los resultados, fueron la Regidora Susana, la Regidora Alejandra y su servidora, pero sí quedaron muy sorprendidas con las instalaciones, con la limpieza, llevan ellos un sistema como tipo militar, militarizado, entonces la verdad los jóvenes, había dos o tres adultos y la mayoría eran jóvenes muy educados, tienden sus camas, tienen todo limpiísimo, todo súper ordenado. Ojalá todos los centros llevaran así lo que les dan ahí, a todas las demás personas. Quieren también asimismo visitar a varias instituciones a las cuales, han pedido apoyo, a unas sí se les da, a otras se han acercado y no se les ha brindado; para ver realmente como están esas instalaciones y ver si de verdad deben de seguir funcionando o deben de ya clausurarse, el Regidor Francisco Javier Ramírez les mencionaba que por parte del Sector Salud y CAPA se están realizando visitas a todos estos Centros porque se han dado cuenta de que hay muchas anomalías, entonces para cerrar las que de verdad no funcionan o que no les dan un trato digno a las personas.

El C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, mencionó que hubo casos muy sonados en Guadalajara, no sabe si se dieron cuenta de varios Centros en donde hubo abusos que no se dan cuenta, que tenían años operando, entonces, ahora la Secretaría por medio de estos programas estará involucrada, pero que padre que ellos como municipio pueden aportar y dar a conocer, ustedes regidoras que ya acudieron a este tipo de Centros, pues que continúen yendo a las instituciones que están pidiendo ayuda, o a las que ya les ayudaron, para ver si de verdad se necesita este tipo de apoyos .

La C. Regidora María de Jesús Gómez Carrillo, señaló que en la ocasión de la visita guiada ella no pudo acompañar, pero ella ha ido con cierta frecuencia al lugar, y les puede decir que el trato es digno, respetuoso, que la persona que

lo dirige tiene certificaciones por parte del Sector Salud y para el manejo de la misma, la alimentación es de calidad, y verdaderamente, como lo menciona la compañera Rosa Adriana, la cantidad es mínima para la gran labor que están llevando a cabo, es de 365 días del año las 24 horas al día, y pues le encantaría que en lo futuro se les pueda dar un apoyo mejor, porque saben que la drogadicción es uno de los problemas que más está afectando a la sociedad, y le encantaría puesto que trabaja en ello, que se pudieran dar más apoyos, que estuvieran más cerca, porque si son uno de los puntos que los van ayudar a salir adelante, pues que se les dé más apoyo.

El C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, puso a consideración el presente punto tal y como se propone en el Orden del Día. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 17 integrantes que conforman el H. Cuerpo Edilicio; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 303-2015/2018

PRIMERO.- Se aprueba erogar la cantidad de \$1,500.00 (mil quinientos pesos 00/100 M.N.) mensuales, como apoyo al Centro de Integración para Jóvenes en Adicción Antes Que...A.C., a partir del 1º de julio de 2016 y por lo que resta del presente año.

SEGUNDO.- Se autoriza que dicha cantidad se tome del PROYECTO 79-PRE-10000-312 MUNICIPIO SOLIDARIO A LAS NECESIDADES SOCIALES, correspondiente a la cuenta número 445 AYUDAS SOCIALES A INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO.

TERCERO.- Se solicita al beneficiario: Centro de Integración para Jóvenes en Adicción Antes Que...A.C., un reporte mensual, así como las facturas que acrediten el monto del apoyo citado.

Siendo las 11:15 once horas con quince minutos el C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández decretó un receso.

Siendo las 11:25 once horas con veinticinco minutos se reanuda la presente Sesión.

- f) Dictamen de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, donde solicita se autorice realizar la obra que se menciona a continuación, con recursos del Programa Ramo 33, dentro del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal, Ejercicio Presupuestal 2016:

No. de Priorización	Número de obra	Nombre de la obra	Localidad	Importe Presupuesto	Partida Presupuestal
175	16FISM094008	<p>Construcción de línea eléctrica y alumbrado en camino de ingreso a la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales en la comunidad de El Pochote, Municipio de Tepatlán de Morelos, Jalisco.</p> <p>Serán 1,000.00 mts de línea eléctrica y suministro e instalación de 7 luminarias, incluye mano de obra y trámites ante la CFE.</p>	El Pochote	\$582,584.02	613

El C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, otorgó el uso de la voz al C. Regidor Gustavo de Jesús Navarro González, Presidente de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, para que exponga el presente punto.

El C. Regidor Gustavo de Jesús Navarro González, señaló que pues más que nada explicarles o comentar la importancia que tiene esta planta y los beneficios que va a traer para la cabecera municipal; esta planta no se puede echar andar si no tiene luz, si no tiene la energía eléctrica, entonces esta solicitud es precisamente para eso, para poder hacer llegar a la planta la energía eléctrica y echarla a andar, el Ramo 33 pues se ha dado la tarea de ver dónde pueden beneficiar al municipio y ésta es una de las obras urgentes, la construcción está hecha, y si no tiene energía eléctrica, pues no se puede utilizar, al final está un croquis donde presentan el trabajo que se va a hacer, decirles que son mil metros de línea, y va a llevar una subestación y va a contar con siete luminarias en el trayecto.

El Regidor Enrique Guillermo Ramírez Bautista, comentó que aquí haciendo una pequeña observación, están viendo que es una obra por Ramo 20 y 33, pero ven que hay electrificación y Alumbrado Público, el cree que en este punto sería justo que el departamento de Alumbrado Público con sus técnicos que tienen ahí, dieran supervisión a este tipo de obras en las cuales está involucrado Alumbrado Público, normalmente todas estas obras pasan por Ramo 33 u Obras Públicas, situaciones han pasado que las tipos de lámparas que necesitan o que ponen, no son las adecuadas para su buen funcionamiento o que dure mucho tiempo la lámpara, y después traen problemas en el sentido de mantenimiento o mala calidad de iluminación, entonces, él cree que aquí sí sea justo que cualquier obra que pasara por Ramo 33 u Obras Públicas fuera antes

dictaminada por Alumbrado Público y sus técnicos, para que haya una mejor calidad en todo esto.

El C. Regidor Gustavo de Jesús Navarro González, señaló que es correcto, de hecho no es lo único que han observado que necesita tener un previo análisis, sobre todo en las especificaciones, desde qué material se va a utilizar, o de qué manera se va a llevar a cabo, en Astepa por ejemplo, platicaban que muchas veces el Ramo 33, no toma el material adecuado para que no se hagan fugas, y están platicando ya con el Ramo 33, lo comentaron en la Comisión que se llegue a un estudio, primeramente con esas dependencias, le parece muy acertado el comentario del Regidor, y es bueno que también el Alumbrado Público lo revise primero esa área, agregar que el Ramo se ha estado basando, en otros expedientes, sin embargo, es bueno que se haga esa revisión para dar una mejor calidad, porque, efectivamente al rato las lámparas fallan, el tipo de cableado no era el correcto, y el trabajo que se hace, pues se viene abajo, se hace cuando no está bien estudiado las necesidades para que se lleve a cabo la obra, agradece mucho el comentario, y sí ya lo están viendo con Ramo 33.

El C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, comentó que esta obra que Alumbrado Público sea quien lleve la supervisión y estar al pendiente de ver el material y el tipo de lámparas que se va a utilizar, el tipo de voltajes, pues todo en lo que ustedes son expertos en Alumbrado.

El C. Norberto Venegas Iñiguez, comentó que igual el responsable directo aquí, es el Departamento de Ramo 33, ellos son los que asignan las obras, y los asignan con las empresas que consideren que reúnen los requisitos; no está de más, sí que haya una supervisión, pero sería extraoficial, sería como un apoyo, en cuestiones técnicas, en recomendaciones, al Jefe del Ramo, pero

los responsables directos sería la empresa a la que se le asigne la ejecución de la obra, y comentar, esta obra de parte del trabajo qué se está haciendo o qué se ha hecho en la Comisión de Obras Públicas, ya se había presentado, fue mal planteada por parte del Departamento, tuvieron muchas dudas en la primera ocasión que se presentó, y bueno, ahí el Regidor Gustavo, Presidente de la Comisión, habló con el encargado del Ramo, y ya se subsanaron estas ideas, por eso es que se está presentado hasta ahora, de hecho, ya debería de haber estado ejecutada incluso la obra desde hace tiempo, igual, sí sería bueno que se apoyaran en el departamento Alumbrado Público, sobre todo para ver cuestiones de practicidad y cuestiones técnicas, incluso analizar, si se tendría que complementar con trabajos de Alumbrado, con recursos propios, porque la zona donde va a estar esta planta, está retirada, y las lámparas que se van a poner en cuestión particularmente de Alumbrado son pocas, a lo mejor sí va a ser necesario que se complemente con material de Alumbrado Público.

El Regidor Enrique Guillermo Ramírez Bautista, señaló que esto ya es para finalizar, siendo un análisis del Alumbrado estos últimos meses, han visto que hay mucha deficiencia, en el sentido de lámparas de mala calidad y tramos intercostales que se le llaman entre lámpara y lámpara que dejan muchos lados oscuros, esto las empresas que son contratadas por Ramo 33 pues claro, lo que les importa es un ahorro que puedan hacer o rápido, rápido hacer la obra,

entonces, sí cree que sea necesario como técnicamente, como un dictamen técnico de la Comisión de Alumbrado Público, que se meta, no extraoficial, él cree que debería de ser oficial, están trabajando en el proyecto de hacer el Reglamento para que esto tenga un fundamento y sí dejar un Alumbrado de calidad, más que nada para la gente, saben que esto día con día y con la inseguridad que hay, cree que es muy necesario tener un Alumbrado de mucha calidad.

El C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, comentó que él cree que ahorita que aprueben el punto ya lo pueden agendar para que queden con una supervisión y visto bueno por parte de la Comisión de Alumbrado Público, que están involucrados varios Regidores de aquí.

El C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, puso a consideración el presente punto con la modificación previa se propone en el Orden del Día. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 17 integrantes que conforman el H. Cuerpo Edilicio; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 304-2015/2018

PRIMERO.- Se autoriza realizar la obra que se menciona a continuación, con recursos del Programa Ramo 33, dentro del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal, Ejercicio Presupuestal 2016:

No. de Priorización	Número de obra	Nombre de la obra	Localidad	Importe Presupuesto	Partida Presupuestal
175	16FISM094008	Construcción de línea eléctrica y alumbrado en camino de ingreso a la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales en la comunidad de El Pochote, Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco. Serán 1,000.00 mts de línea eléctrica y suministro e instalación de 7 luminarias, incluye mano de obra y trámites ante la CFE.	El Pochote	\$582,584.02	613

SEGUNDO.- Se autoriza a la Jefatura de Alumbrado Público para que supervise dicha obra, en cuestión del material para garantizar la calidad.

- g) Dictamen de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, para que se autorice,

realizar las siguientes dos obras priorizadas en sesión de COPLADEMUN 2016, ubicadas en zona de atención prioritaria, con recursos del programa Ramo 33, dentro del fondo de aportaciones para la infraestructura social municipal, ejercicio presupuestal 2016.

No. de Priorización	No. de Obra	Partida Presupuestal	Recurso	Nombre de la Obra	Costo	No. de beneficiados
17	16FISM094022	615	FAISM Infra 2016	Empedrado de 225 m ² en la calle Privada Guamúchil en la comunidad de El Pochote, Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco.	\$42,954.00	50 Aprox.
174	16FISM094023	613	FAISM Infra 2016	Electrificación y alumbrado en la calle José Rogelio Álvarez entre calles Carlos Fuentes y San Primitivo en la colonia Popotes Nuevo.	\$15,243.28	8 Aprox.

El C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, otorgó el uso de la voz al C. Regidor Gustavo de Jesús Navarro González, Presidente de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, para que exponga el presente punto.

El C. Regidor Gustavo de Jesús Navarro González, comentó que el Ramo 33 les hace llegar esta solicitud en la que decía la Secretario General, las especificaciones, el solamente agregar, que cuentan con los presupuestos y se los están anexando ahí en copias, y al final unas imágenes que aunque son a blanco y negro, se puede apreciar la necesidad que tienen estas zonas, y recalcar que son la atención prioritaria, por lo tanto el Ramo 33, aunque saben que trabaja de repente algún porcentaje por parte de la Ciudadanía, en este caso va a cubrir el 100%, se cuenta con el presupuesto de

electrificación y con el del empedrado, los dos están aquí anexos.

El C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, puso a consideración el presente punto tal y como se propone en el Orden del Día. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 17 integrantes que conforman el H. Cuerpo Edilicio; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 305-2015/2018

ÚNICO.- Se autoriza realizar las siguientes dos obras priorizadas en sesión de COPLADEMUN 2016, ubicadas en zona de atención prioritaria, con recursos del programa Ramo 33, dentro del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal, ejercicio presupuestal 2016.

EL INICIO ES AMAR A TEPA

No. de Priorización	No. de Obra	Partida Presupuestal	Recurso	Nombre de la Obra	Costo	No. de beneficiados
17	16FISM094022	615	FAISM Infra 2016	Empedrado de 225 m ² en la calle Privada Guamúchil en la comunidad de El Pochote, Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco.	\$42,954.00	50 Aprox.
174	16FISM094023	613	FAISM Infra 2016	Electrificación y alumbrado en la calle José Rogelio Álvarez entre calles Carlos Fuentes y San Primitivo en la colonia Popotes Nuevo.	\$15,243.28	8 Aprox.

h) Dictamen de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, donde solicita se autorice realizar las obras que se describen a

continuación, con recursos del Programa Ramo 33, dentro del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal, Ejercicio Presupuestal 2016:

Partida Presupuestal	Criterio de SEDESOL	Número de obra	Nombre de la obra	Techo Financiero
613	1-ZAP (Zona de Atención Prioritaria)	16FISM094017	Construcción de 98.00 metros de línea de agua potable, en la calle Pascual Orozco, en la Delegación de Capilla de Guadalupe, Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco.	\$79,540,23
613	1-ZAP (Zona de Atención Prioritaria)	16FISM094018	Construcción de 90.00 metros de línea de agua potable y 90.00 metros de red de drenaje sanitario, en la calle Ciprés, en la Delegación de Capilla de Guadalupe, Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco.	\$194,252.84
613	1-ZAP (Zona de Atención Prioritaria)	16FISM094019	Construcción de 290.00 metros de línea de agua potable y 100.00 metros de red de drenaje sanitario, en la calle López Cotilla y 150.00 metros de línea de agua potable en la calle Prolongación Morelos, en la Delegación de Capilla de Guadalupe, Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco.	\$511,612.18
613	1-ZAP (Zona de Atención Prioritaria)	16FISM094020	Construcción de 280.00 metros de línea eléctrica y alumbrado (7 luminarias), en la calle Pípila y calle López Cotilla, en la Delegación de Capilla de Guadalupe, Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco.	\$329,178.19
613	1-ZAP (Zona de Atención Prioritaria)	16FISM094021	Construcción de 350 metros de línea eléctrica y alumbrado (7 luminarias), en la calle Pascual Orozco, en la Delegación de Capilla de Guadalupe, Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco.	\$409,529.62

El C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, otorgó el uso de la voz al C. Regidor Gustavo de Jesús Navarro González, Presidente de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, para que exponga el presente punto.

El C. Regidor Gustavo de Jesús Navarro González, señaló que quiere resaltar en este punto que todas las calles que están favoreciendo con el Ramo 33, son las de atención prioritaria, están dentro del polígono ZAP, y comentarles que el Ramo 33 va a beneficiar a las Delegaciones, en esta ocasión es Capilla de Guadalupe, no sabe cuál siga, si Pegueros o San José de Gracia, pero va a tomar un orden para no bronquearse aquí con los Regidores, pues por el número de habitantes, es lo que lo determina, como Presidente de la Comisión él pidió que fuera justo y que empezara por orden, sí, y muy respetuosos el Ramo 33 así lo está haciendo, entonces, bueno, hoy es el favor de esta Delegación, pero obviamente se va a beneficiar a cada una de las Delegaciones de acuerdo al número de habitantes.

El C. Regidor Enrique Alejandro González Álvarez, comentó que el criterio que vieron en la Comisión de hacer ZAP, de atención prioritaria es también al 100% con las obras.

El C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, puso a consideración el presente punto tal y como se propone en el Orden del Día. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 17 integrantes que conforman el H. Cuerpo Edilicio; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 306-2015/2018

ÚNICO.- Se autoriza realizar las obras que se describen a continuación, con recursos del Programa Ramo 33, dentro del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal, Ejercicio Presupuestal 2016:

Partida Presupuestal	Criterio de SEDESOL	Número de obra	Nombre de la obra	Techo Financiero
613	1-ZAP (Zona de Atención Prioritaria)	16FISM094017	Construcción de 98.00 metros de línea de agua potable, en la calle Pascual Orozco, en la Delegación de Capilla de Guadalupe, Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco.	\$79,540,23
613	1-ZAP (Zona de Atención Prioritaria)	16FISM094018	Construcción de 90.00 metros de línea de agua potable y 90.00 metros de red de drenaje sanitario, en la calle Ciprés, en la Delegación de Capilla de Guadalupe, Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco.	\$194,252.84
613	1-ZAP (Zona de Atención Prioritaria)	16FISM094019	Construcción de 290.00 metros de línea de agua potable y 100.00 metros de red de drenaje sanitario, en la calle López Cotilla y 150.00 metros de línea de agua potable en la calle Prolongación Morelos, en la Delegación de Capilla de Guadalupe, Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco.	\$511,612.18
613	1-ZAP (Zona de Atención Prioritaria)	16FISM094020	Construcción de 280.00 metros de línea eléctrica y alumbrado (7 luminarias), en la calle Pípila y calle López Cotilla, en la Delegación de Capilla de Guadalupe, Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco.	\$329,178.19
613	1-ZAP (Zona de Atención Prioritaria)	16FISM094021	Construcción de 350 metros de línea eléctrica y alumbrado (7 luminarias), en la calle Pascual Orozco, en la Delegación de Capilla de Guadalupe, Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco.	\$409,529.62

- i) Dictamen de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, para que:

PRIMERO.- Se autorice el Techo Financiero y Partida Presupuestal para efecto de realizar el pago por concepto de mano de obra, con relación a la colocación de empedrado en una superficie de 1,600 m2 en el camino al Cerro de la Campana, en esa localidad;

tomando en consideración que dicha obra ya fue debidamente priorizada en la sesión del COPLADEMUN 2016 y autorizada, bajo Acuerdo de Ayuntamiento No. 247-2015/2018, de fecha 4 de mayo del año 2016.

SEGUNDO.- Que el pago citado en el punto que antecede, sea realizado con recursos del Ramo 33, FAISM, bajo la siguiente estructura presupuestal:

Partida Presupuestal	Num. De Priorización	Num. De Obra	Nombre de la obra	Techo Financiero
615	295	15FISM094034	Empedrado de camino a Cerro de la Campana, primera etapa.	\$61,233.07
615	295	9FISM093091	Empedrado de camino a Cerro de la Campana, segunda etapa.	\$2,335.73

El C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, otorgó el uso de la voz al C. Regidor Gustavo de Jesús Navarro González, Presidente de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, para que exponga el presente punto.

El C. Regidor Gustavo de Jesús Navarro González, comentó que esta obra ya la aprobaron con el número de Acuerdo de Ayuntamiento y fecha ya señalada. Sin embargo, lo que están solicitando en esta ocasión, es que se tome de las partidas señaladas, los montos de \$61,233.07 y de \$2,335.73, para cubrir la mano de obra. Esta obra ya se está llevando a cabo; sin embargo, les recuerda que el material para la ejecución de este proyecto, los beneficiados lo aportaron, el Municipio solamente va a cubrir la mano de obra y para eso sería este monto, beneficiando a todo el Municipio.

El C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, puso a consideración el presente punto tal y como se propone en

el Orden del Día. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 17 integrantes que conforman el H. Cuerpo Edilicio; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 307-2015/2018

PRIMERO.- Se autoriza el Techo Financiero y Partida Presupuestal para efecto de realizar el pago por concepto de mano de obra, con relación a la colocación de empedrado en una superficie de 1,600 m2 en el camino al Cerro de la Campana, en esa localidad; tomando en consideración que dicha obra ya fue debidamente priorizada en la sesión del COPLADEMUN 2016 y autorizada, bajo Acuerdo de Ayuntamiento No. 247-2015/2018, de fecha 4 de mayo del año 2016.

SEGUNDO.- Que el pago citado en el punto que antecede, sea realizado con recursos del Ramo 33, FAISM, bajo la siguiente estructura presupuestal:

EL INICIO ES AMAR A TEPA

Partida Presupuestal	Num. De Priorización	Num. De Obra	Nombre de la obra	Techo Financiero
615	295	15FISM094034	Empedrado de camino a Cerro de la Campana, primera etapa.	\$61,233.07
615	295	9FISM093091	Empedrado de camino a Cerro de la Campana, segunda etapa.	\$2,335.73

j) Dictamen de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, donde solicita se autorice realizar con recursos del Programa Ramo 33, dentro del Fondo de Aportaciones

para la Infraestructura Social Municipal, Ejercicio Presupuestal 2016, las obras que se describen a continuación:

Num. De Priorización	Num. De Obra	Nombre de la Obra	Localidad	Importe Presupuesto	Partida Presupuestal
21	16FISM094006	Construcción de 104.50 ML de agua potable, 104.50 ML de red de drenaje sanitario y 940.5 M2 de empedrado en la calle Milo, colonia El Molino, Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco.	El Molino	\$359,891.84	614
17	16FISM094007	Empedrado de la calle El Sabino (camino de ingreso a la planta de tratamiento de aguas residuales de El Pochote) en la Comunidad de El Pochote, Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco. Segunda etapa.	El Pochote	\$286,478.95	615

El C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, otorgó el uso de la voz al C. Regidor Gustavo de Jesús Navarro González, Presidente de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, para que exponga el presente punto.

El C. Regidor Gustavo de Jesús Navarro González, señaló que cree que es un buen momento para señalar el trabajo arduo que ha llevado la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, y decirles que los Regidores, cuando les llega un asunto, analizan, preguntan, solicitan documentación que realmente respalde las propuestas y agradecerles la disposición que han tenido, porque han trabajado bastante para que se lleven a cabo todos estos proyectos que están presentando. Decirles que una vez más a favor de esa Planta Tratadora, que les va a beneficiar, solicitaron hace un momento

la electrificación, ahora están solicitando que se pueda acceder a la planta de una manera digna y funcional; por eso están solicitando el empedrado y en el caso de la localidad El Molino, también beneficiar esta área, que de igual manera como las ya mencionadas, también es zona de atención prioritaria y les recuerda que cuanto están dentro del polígono determinado como "ZAP", las obras se cubren en un 100% si los beneficiados no pueden aportar, el Ramo cubre la totalidad.

El C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, puso a consideración el presente punto tal y como se propone en el Orden del Día. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 17 integrantes que conforman el H. Cuerpo Edilicio; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 308-2015/2018

Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal, Ejercicio Presupuestal 2016, las obras que se describen a continuación:

ÚNICO.- Se autoriza realizar con recursos del Programa Ramo 33, dentro del Fondo de

Num. De Priorización	Num. De Obra	Nombre de la Obra	Localidad	Importe Presupuesto	Partida Presupuestal
21	16FISM094006	Construcción de 104.50 ML de agua potable, 104.50 ML de red de drenaje sanitario y 940.5 M2 de empedrado en la calle Milo, colonia El Molino, Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco.	El Molino	\$359,891.84	614
17	16FISM094007	Empedrado de la calle El Sabino (camino de ingreso a la planta de tratamiento de aguas residuales de El Pochote) en la Comunidad de El Pochote, Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco. Segunda etapa.	El Pochote	\$286,478.95	615

k) Dictamen de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, para que:

PRIMERO.- Se autorice apoyar con material para la reparación de la calle de ingreso al Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Jalisco (CECYTEJ) en la Delegación de Capilla de Guadalupe, en una superficie total de 2,420 m²; la cual consiste en la colocación de balastre y tezontle, con un costo aproximado de \$18,000.00 (dieciocho mil pesos 00/100 M.N.).

SEGUNDO.- Dicha cantidad será tomada del saldo de la cuenta de Terceros, recaudada por la Jefatura de Ramo 20 y 33, la cual cuenta con un saldo actual de \$230,967.00 (doscientos treinta mil novecientos sesenta y siete pesos 00/100 M.N.).

El C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, otorgó el uso de la voz al C. Regidor Gustavo de Jesús Navarro González, Presidente de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, para que exponga el presente punto.

El C. Regidor Gustavo de Jesús Navarro González, señaló que el CECYTEJ, que recientemente fue inaugurado el Plantel de Capilla de Guadalupe, no cuenta con un ingreso digno, realmente los estudiantes para transitar esa área, los pobres llegan con los zapatos sucios a las aulas, y eso no es digno -verdad Regidora de Educación-, claro que no es digno; entonces, se les hizo la solicitud. No se cuenta con un presupuesto para un pavimento, un asfalto o un empedrado; sin embargo, les están solicitando el apoyo para que manejen un material en el que se pueda transitar, que en este caso el acuerdo que tomaron es el balastre. Los Padres de Familia se comprometieron a aportar el costo del material; sin embargo, el Ramo 33 cubriría lo que es el uso de maquinaria y los fletes del material para su instalación. La cantidad que se pretende a aportar es aproximadamente \$18,000 (dieciocho mil pesos).

El C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, puso a consideración el presente punto tal y como se propone en el Orden del Día. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 17 integrantes que

conforman el H. Cuerpo Edilicio; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 309-2015/2018

PRIMERO.- Se autoriza apoyar con material para la reparación de la calle de ingreso al Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Jalisco (CECYTEJ) en la Delegación de Capilla de Guadalupe, en una superficie total de 2,420 m²; la cual consiste en la colocación de balastre y tezontle, con un costo aproximado de \$18,000.00 (dieciocho mil pesos 00/100 M.N.).

SEGUNDO.- Dicha cantidad será tomada del saldo de la cuenta de Terceros, recaudada por la Jefatura de Ramo 20 y 33, la cual cuenta con un saldo actual de \$230,967.00 (doscientos treinta mil novecientos sesenta y siete pesos 00/100 M.N.).

- l) Dictamen de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, donde se solicita se autorice la recepción de obras por parte del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, correspondientes al desarrollo Comercial y de Servicios de Nivel Regional, denominado "Royal Park", ubicado por el Anillo Periférico Sr. Cura Salvador Zúñiga Torres Sur, al Suroeste de esta ciudad, toda vez que cumple con los requisitos establecidos en la Ley.

El C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, otorgó el uso de la voz al C. Regidor Gustavo de Jesús Navarro González, Presidente de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, para que exponga el presente punto.

El C. Regidor Gustavo de Jesús Navarro González, señaló que este fraccionamiento ya cuenta con las constancias de parte de las Dependencias que les corresponde

dictaminar si está listo el fraccionamiento, son Planeación y Desarrollo Urbano, ASTEPA, Parques y Jardines, Obras Públicas, en sus documentos se anexa una copia de cada uno de los dictámenes emitidos por dichas dependencias, así como la copia de las donaciones de la escritura del fraccionamiento. Al final está un croquis de la lotificación de este predio, y decirles que por parte de Planeación el dictamen es favorable, les dice que no hay ningún problema, para que puedan recibir este fraccionamiento, las escrituras son de las donaciones y decirles que es un fraccionamiento de tipo industrial.

El C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, preguntó que si las donación son las que vienen marcadas, ¿Son cuatro áreas?.

El C. Regidor Gustavo de Jesús Navarro González, contestó que son seis. Una de las cosas que frenaba el liberar este fraccionamiento, eran los acuerdos con ASTEPA, finalmente cumplieron con lo requerido, ahí tienen el dictamen final.

El C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, puso a consideración el presente punto tal y como se propone en el Orden del Día. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 17 integrantes que conforman el H. Cuerpo Edilicio; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 310-2015/2018

ÚNICO.- Se autoriza la recepción de obras por parte del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, correspondientes al desarrollo Comercial y de Servicios de Nivel Regional, denominado "Royal Park", ubicado por el Anillo Periférico Sr. Cura Salvador Zúñiga Torres Sur, al Suroeste de esta ciudad. Toda vez que cumple con los requisitos establecidos en la Ley.

m) Dictamen de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, para que:

PRIMERO.- Se autorice suscribir el Convenio del Programa para el Desarrollo Institucional Municipal (PRODIM) entre el Gobierno Federal a través de la Secretaría de Desarrollo Social, el Gobierno del Estado de Jalisco y el Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, para efecto de disponer del recurso del FAISM (Ramo 20 y 33) el 2% del total a recibir este ejercicio fiscal, y utilizarlo como parte del pago del Plan Parcial de Desarrollo de este Municipio y su Reglamento.

SEGUNDO.- Se faculte a los representantes del Gobierno Municipal, CC. Héctor Hugo Bravo Hernández, Salvador Peña Gutiérrez, Lucía Lorena López Villalobos, Fernando Ibarra Reyes y David Martín del Campo Plascencia, en su carácter de Presidente Municipal, Síndico, Secretario General, Encargado de la Hacienda y Tesorero Municipal, y Director de Desarrollo Urbano y Obra Pública; respectivamente, para que firmen dicho instrumento jurídico.

El C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, otorgó el uso de la voz al C. Regidor Gustavo de Jesús Navarro González, Presidente de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, para que exponga el presente punto.

El C. Regidor Gustavo de Jesús Navarro González, señaló que este recurso FAISM,

que se recibe a través de este convenio hecho por la Secretaría de Desarrollo Social, el Gobierno del Estado de Jalisco y el Municipio, proponen a través de esta solicitud la Comisión determina que la propuesta que se les hace de tomar el 2%, sea a favor del pago al Plan Parcial de Desarrollo Municipal y al Reglamento. Les recuerda que es un trabajo que ya se está llevando a cabo, a través del acuerdo que tuvieron de que se revise el Plan Parcial y se modifique de acuerdo al crecimiento de nuestro Municipio y la solicitud va con base en eso, que ese 2% que le llega al Ramo 20 y 33 sea tomado a favor de este proyecto que ya se está ejecutando. Les recuerda que este porcentaje no está destinando a obras; por eso la solicitud está enfocada a favor de este Plan.

El C. Regidor Norberto Venegas Iñiguez, señaló que dos cosas nada más; una, si tienen el dato del monto del que hablan.

El C. Regidor Gustavo de Jesús Navarro González, contestó que el monto del que están hablando son setecientos y algo, no tiene el dato completo.

El C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, señaló que ya se había aprobado en Sesiones pasadas el monto para el nuevo Plan de Desarrollo y al final sí viene la cantidad.

El C. Regidor Norberto Venegas Iñiguez, señaló que se refiere al monto correspondiente al 2%, es decir, lo que van a obtener.

El C. Regidor Gustavo de Jesús Navarro González, contestó que en sus copias, la penúltima hoja son \$779,000 (setecientos setenta y nueve mil pesos).

El C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, señaló que ese es el costo del proyecto; pero ¿Cuánto sería el 2%?.

El C. Regidor Gustavo de Jesús Navarro González, contestó que es el 2%, no del costo del proyecto, de lo que recibe el Ramo 20 y 33 a través de este recurso son \$358,793.10 (trescientos cincuenta y ocho mil setecientos noventa y tres 10/100 M.N.).

El C. Regidor Norberto Venegas Iñiguez, señaló que eso es lo correspondiente a ese 2% a que se refiere, se tiene que usar exclusivamente, ya sea para equipamiento, de hecho lo vieron en la Comisión de que si era permitido por cuestiones de auditoría que se pudiera invertir en esto, se verificó y se vio que sí; y segundo comentario, en este caso también, parte del trabajo de la Comisión al aprobar este tipo de puntos, si recuerdan parte de este 2% del ejercicio pasado o lo que tenían, se gastó en unas modificaciones o remodelaciones en la Dirección de Obras Públicas, que afortunadamente ya la quitaron; pero en este caso cuidar que se utilice este recurso para cuestiones que sean de provecho, ya sea para el funcionamiento de las diferentes áreas como es el 2%, o en este caso para recursos que se tienen que invertir como en el Plan de Desarrollo y cuidar que los Directores no hagan este tipo de obras o más bien de gastos como fue, cree de \$50,000 (cincuenta mil pesos), que se pusieron en la oficina a idea del Director y después ya se quitaron, es decir, fue una idea mal lograda, para su gusto qué bueno que se quitó, qué malo que se tuvo que gastar ese dinero; pero qué bueno que ya está libre por ahí el área de Obras Públicas y un poco más transparente.

El C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, señaló que -decirte- que se va a reutilizar, se vio antes de tomar la decisión de reutilizar el material en las nuevas construcciones.

Continuando con el uso de la voz el C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, puso a consideración el

presente punto tal y como se propone en el Orden del Día. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 17 integrantes que conforman el H. Cuerpo Edilicio; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 311-2015/2018

PRIMERO.- Se autoriza suscribir el Convenio del Programa para el Desarrollo Institucional Municipal (PRODIM) entre el Gobierno Federal a través de la Secretaría de Desarrollo Social, el Gobierno del Estado de Jalisco y el Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, para efecto de disponer del recurso del FAISM (Ramo 20 y 33) el 2% del total a recibir este ejercicio fiscal, y utilizarlo como parte del pago del Plan Parcial de Desarrollo de este Municipio y su Reglamento.

SEGUNDO.- Se faculta a los representantes del Gobierno Municipal, CC. Héctor Hugo Bravo Hernández, Salvador Peña Gutiérrez, Lucía Lorena López Villalobos, Fernando Ibarra Reyes y David Martín del Campo Plascencia, en su carácter de Presidente Municipal, Síndico, Secretario General, Encargado de la Hacienda y Tesorero Municipal, y Director de Desarrollo Urbano y Obra Pública; respectivamente, para que firmen dicho instrumento jurídico.

n) Dictamen de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, donde solicita que el Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, acuerde comprometerse a realizar la aportación de la cantidad de \$4'969,307.55 (cuatro millones novecientos sesenta y nueve mil trescientos siete pesos 55/100 M.N.), para la realización del proyecto consistente en la construcción de un AUDITORIO CULTURAL EN CAPILLA DE GUADALUPE, presentado dentro del PROGRAMA DE APOYO A LA

INFRAESTRUCTURA CULTURAL DE LOS ESTADOS (PAICE) PARA EL EJERCICIO FISCAL 2016, el cual tendrá un costo total de \$9'938,615.10 (nueve millones novecientos treinta y ocho mil seiscientos quince pesos 10/100 moneda nacional), asegurando con ello la aportación Federal y la continuidad a la fase de aprobación del proyecto que nos ocupa.

El C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, otorgó el uso de la voz al C. Regidor Gustavo de Jesús Navarro González, Presidente de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, para que exponga el presente punto.

El C. Regidor Gustavo de Jesús Navarro González, señaló que recordarles que en sesiones anteriores, se aprobó la primera etapa de la Casa de la Cultura en Capilla de Guadalupe, y esta propuesta es a favor de la segunda etapa que es la construcción del Auditorio, para completar el conjunto. Lo que están solicitando es que se apruebe que en el momento que se requiera, el Municipio pueda aportar la mitad del costo de dicha obra, que ya lo especifican aquí, el monto total y lo que correspondería al 50%. Esta obra, obviamente se está solicitando, a través del programa de apoyo PAICE, el Municipio necesita ingresar al proyecto PAICE lo recibe y después decide si da el apoyo o no; entonces, solamente están solicitando si están de acuerdo en hacer esa aportación en caso de que sea aprobada la obra, esa es la solicitud. Obviamente no hay un recurso ahorita que diga -sí cubrimos este monto-; pero si se aprueba, obviamente ya lo platicaron con Tesorería y al parecer sí se puede hacer esa aportación. Lo que quieren es que se pueda ingresar este proyecto para que PAICE lo analice y ver si es favorable para el Municipio y les dé esa aportación.

El C. Presidente Municipal Héctor Hugo

Bravo Hernández, señaló que la Regidora Alejandra, ha tenido acercamiento con él porque hay Casas de la Cultura en otras Delegaciones inconclusas donde solamente tienen que darle seguimiento y culminar lo que ya se había hecho, la de Pegueros y San José de Gracia, ya se está sacando una partida para presentarla por parte de Cultura -Maestra-, para darle la culminación a ambas Casas de la Cultura, que son detalles, pero por esos detalles, no pueden tener lo que usted bien lo mencionaba, el funcionamiento al 100% de obras tan benéficas para las Delegaciones y culminarlas. También felicitar, porque ya sería el proyecto culminado y no esperar dos o tres años, o también estaban viendo porque la Casa de la Cultura de Capilla de Guadalupe, donde hubo un proyecto que la gente no la está utilizando por la lejanía y no se concluyó; pero sí se le invirtió, no sabe qué tanta cantidad de dinero, decirles que quieren reutilizarla, se está viendo la manera, ya lo presentarán para poderlo reutilizar, porque ya es un recurso invertido en un terreno del Municipio, nada más que alejado de la cabecera de Capilla de Guadalupe, casi tiene más cercanía con San Ignacio que con Capilla; entonces, hay que reutilizarlo; pero ya no se le dio continuidad, de hecho se rechazó por parte del Estado, no por parte del Municipio, la segunda etapa por no haber dado el funcionamiento que se le tenía que dar; pero sí hay que estar muy al pendiente de culminar estas dos obras -maestra-, y darles la continuidad para que Capilla de Guadalupe cuente con toda su Casa de la Cultura al 100%.

El C. Regidor Norberto Venegas Iñiguez, señaló que efectivamente ese proyecto fue un elefante blanco, no funcionó, una mala inversión y por eso no se le pudo dar continuidad, porque no era viable en ningún sentido, qué bueno que en Capilla de Guadalupe, se encontró otra opción, cree que es ahí para donde está el terreno conocido como El Tajo. Igual como lo dice

el Regidor Gustavo, sería prácticamente iniciar como proceso, primero decir - estamos dispuestos a entrarle y registrar el proyecto-, y en su momento si se aprueba tienen el compromiso de aportar la parte que les correspondería como Municipio, en este caso el 50%, cerca de \$5'000,000 (cinco millones de pesos), es decir en total la inversión para Capilla de Guadalupe sería cerca de \$10'000,000 (diez millones de pesos), eso lo estarían viendo una vez que quede aprobado el proyecto.

El C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, puso a consideración el presente punto tal y como se propone en el Orden del Día. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 17 integrantes que conforman el H. Cuerpo Edilicio; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 312-2015/2018

ÚNICO.- Se autoriza el compromiso del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, a realizar la aportación de la cantidad de \$4'969,307.55 (cuatro millones novecientos sesenta y nueve mil trescientos siete pesos 55/100 M.N.), para la realización del proyecto consistente en la construcción de un AUDITORIO CULTURAL EN CAPILLA DE GUADALUPE, presentado dentro del PROGRAMA DE APOYO A LA INFRAESTRUCTURA CULTURAL DE LOS ESTADOS (PAICE) PARA EL EJERCICIO FISCAL 2016, el cual tendrá un costo total de \$9'938,615.10 (nueve millones novecientos treinta y ocho mil seiscientos quince pesos 10/100 moneda nacional), asegurando con ello la aportación Federal y la continuidad a la fase de aprobación del proyecto que nos ocupa.

- o) Dictamen de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, para que se autorice la obra consistente en empedrado en calle López Cotilla,

en un tramo ubicado entre las calles Prolongación Morelos y Agustín Melgar, en la Delegación de Capilla de Guadalupe, en una superficie de 4,360 m², con alomillado de 20 cm de tepetate, así como la construcción de una alcantarilla en el cruce con arroyo, con un costo total de \$969,437.30 (novecientos sesenta y nueve mil cuatrocientos treinta y siete pesos 30/100 M.N.). Con recursos del Programa Ramo 33, dentro del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal, Ejercicio Presupuestal 2016.

El C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, otorgó el uso de la voz al C. Regidor Gustavo de Jesús Navarro González, Presidente de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, para que exponga el presente punto.

El C. Regidor Gustavo de Jesús Navarro González, comentó que esta obra es complementaria a las mencionadas anteriormente, esta calle que se le va a colocar alumbrado y línea de agua, es una calle realmente abandonada por años, hay muchas familias, es un barrio que se le conoce como San Juan Diego, eran granjas anteriormente, y como fueron retirando ese uso, la gente ha estado habitando, lo que queda como bodegas o como cuartitos complementarios a las granjas; entonces, no hay los servicios adecuados para estas familias, que son bastantes las beneficiadas, les decía que es complementaria porque al removerse las bases para hacer las otras obras, de igual manera el colocar el empedrado, sería un gasto menos, sería complementario, ya no habría después que volver a mover tierra, base, rellenos, y luego empedrar. Está señalado el tramo en un croquis, es de la calle Prolongación Morelos a la Agustín Melgar, la verdad beneficiarían a familias realmente necesitadas, todavía hay animales (vacas, ect.), en esa zona y cree que es bueno por eso va a hacer que

la gente viva en mejores condiciones, pero ir retirando esas granjas a zonas donde ya no haya uso habitacional, donde ya no haya familias afectadas por eso.

El C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, puso a consideración el presente punto tal y como se propone en el Orden del Día. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 17 integrantes que conforman el H. Cuerpo Edilicio; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 313-2015/2018

ÚNICO.- Se autoriza la obra consistente en empedrado en calle López Cotilla, en un tramo ubicado entre las calles Prolongación Morelos y Agustín Melgar, en la Delegación de Capilla de Guadalupe, en una superficie de 4,360 m², con alomillado de 20 cm de tepetate, así como la construcción de una alcantarilla en el cruce con arroyo, con un costo total de \$969,437.30 (novecientos sesenta y nueve mil cuatrocientos treinta y siete pesos 30/100 M.N.). Con recursos del Programa Ramo 33, dentro del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal, Ejercicio Presupuestal 2016.

- p) Dictamen de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, donde solicita se modifique el Acuerdo de Ayuntamiento No. 295-2015/2018 de fecha 15 de junio de 2016, para efecto de integrar al Comité de Adjudicación de Obra Pública Municipal, a los siguientes Ciudadanos:

Integrar a los CC. Héctor Navarro Plascencia como Presidente del Colegio de Arquitectos y David Martín del Campo Plascencia, este último como Nuevo Director de Desarrollo Urbano y Obra Pública Municipal.

En virtud de lo anterior, dicho Comité quedaría integrado de la siguiente manera:

- a) C. Héctor Hugo Bravo Hernández, Presidente Municipal.
Suplente, el C. Gustavo de Jesús Navarro González, Regidor Presidente de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Pública.

Como Vocales:

- b) C. David Martín del Campo Plascencia, Director de Desarrollo Urbano y Obra Pública.
c) C. Fernando Ibarra Reyes, Encargado de la Hacienda y Tesorero Municipal
d) C. Efraín Cruz González, Presidente del Colegio de Ingenieros.
e) C. Héctor Navarro Plascencia, Presidente del Colegio de Arquitectos.
f) C. Ismael Alvarado de la Torre, Contralor Municipal.
Este último integrante tendrá únicamente derecho a voz.

El C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, otorgó el uso de la voz al C. Regidor Gustavo de Jesús Navarro González, Presidente de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, para que exponga el presente punto.

El C. Regidor Gustavo de Jesús Navarro González, señaló que la conformación de este Comité que ya lo habían solicitado en el Acuerdo de Ayuntamiento, del 15 de junio de 2016, estaba conformado por el anterior Director de Obras Públicas, con el cambio que se realizó, obviamente tienen que solicitar que se integre al Arq. David Martín del Campo, quien cubre dicha Dirección, y se apegaron a la Ley Estatal, para la integración de este Comité, en la que se señalaba, la inclusión del Presidente del Colegio de Ingenieros; sin embargo,

el Municipio cuenta con el Colegio de Ingenieros y con el Colegio de Arquitectos; entonces, la Comisión se dio a la tarea de solicitar, o de invitar más bien al Arq. Héctor Navarro, Presidente del Colegio de Arquitectos, para que se incluya en este Comité y represente a los Arquitectos del Municipio, creen que es complementar y reforzar este Comité, y hacer equitativo este servicio que presta este Comité de Adjudicación.

El C. Regidor Alfredo de Jesús Padilla Gutiérrez, comentó que era precisamente eso, primero quiere felicitar a la Comisión de Obras Públicas, a todos los integrantes, puesto que llevan la contabilidad de todos los asuntos dictaminados alrededor de 60, 70, por ahí llevan el conteo, aunque no crean, felicidades a la Comisión y sobre todo por integrar al Colegio de Arquitectos, en esta toma de decisiones, que a fin de cuentas en la Ley de Estado, dice la integración del Colegio de Ingenieros, pero aquí en Tepatitlán están por separado los dos, ambos tienen liderazgo; entonces, cree que el reconocimiento que participe en este Comité, que además tiene mucho conocimiento, aparte los Arquitectos están de acuerdo.

El C. Regidor Norberto Venegas Iñiguez, comentó que aparte de que tienen o tiene esa representatividad en la sociedad, mostraron su interés por esa solicitud, en este caso del Colegio de Arquitectos, un poco, porque invitan a los Ingenieros y a los Arquitectos no, verdad, qué bueno que se quieran sumar, esto les sirve para varias cosas, entre otras deja la posibilidad de que no haya empates, al momento de alguna votación, porque antes era número par, y otro, de que están incluidos; sin embargo, ya, y también lo comentaron en la Comisión, no se aplica propiamente de manera supletoria la Ley, porque están haciendo algunos agregados, está pendiente que se haga la modificación o la adición o reforma al Reglamento Municipal

de Obra Pública, para que se ajuste a eso que están haciendo, y que de alguna manera supletorio, insiste, se sale un poco de lo que la propia Ley establece; entonces, sí cree que es urgente que se haga el ajuste en el Reglamento Municipal, para que ya quede bien establecido, y en ese ajuste solicitaría, reiteraría la solicitud de que se incluya al Síndico en esta Comisión, por todas las implicaciones que trae en su momento el trabajo que va a estar haciendo o en cuestión de documentación, y cree que sí es necesario que tenga una representatividad y que tenga voz y voto, dentro de este Comité el Síndico Municipal; entonces reiterar la solicitud a la Comisión de Reglamentos para que se haga este ajuste lo más pronto que se pueda.

El C. Regidor Gustavo de Jesús Navarro González, señaló que agradece esta aportación que escucharon del Regidor Norberto, efectivamente la Comisión consideraron importante, que el Síndico se integre a este Comité, ya que él y su departamento son quienes elaboran los contratos, y creen que es importante que esté él ahí, para que conozca todo el proceso, de repente Sindicatura no puede firmar algún contrato, cuando no conocen el proceso, o no se le ha informado correctamente lo establecido en dicho contrato; entonces, de ahí la necesidad de que se integre el Síndico, y por supuesto como ya lo mencionaba el Regidor, que el Departamento de Reglamentos, sea quien modifique para que puedan incluirlo, la Ley Estatal dice que nosotros podemos adaptarlo de acuerdo a su Reglamento, los Municipios pueden basarse en su propio Reglamento; sin embargo, necesitan que se estudie, se analice y se proponga.

El C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, señaló que muy bien lo turnaran a la Comisión de Reglamentos, para que pronto esté mejorado o dictaminado.

El C. Presidente Municipal Héctor Hugo

Bravo Hernández, puso a consideración el presente punto tal y como se propone en el Orden del Día. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 17 integrantes que conforman el H. Cuerpo Edilicio; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 314-2015/2018

ÚNICO.- Se autoriza modifique el Acuerdo de Ayuntamiento No. 295-2015/2018, de fecha 15 de junio de 2016, para efecto de integrar al Comité de Adjudicación de Obra Pública Municipal, a los Ciudadanos: **Héctor Navarro Plascencia** como Presidente del Colegio de Arquitectos y **David Martín del Campo Plascencia**, este último como Nuevo Director de Desarrollo Urbano y Obra Pública Municipal.

En virtud de lo anterior, dicho Comité queda integrado, de la siguiente manera:

a) C. Héctor Hugo Bravo Hernández, Presidente Municipal.
Suplente: El C. Gustavo de Jesús Navarro González, Regidor Presidente de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas.

Como Vocales:

b) C. David Martín del Campo Plascencia, Director de Desarrollo Urbano y Obra Pública.
c) C. Fernando Ibarra Reyes, Encargado de la Hacienda y Tesorero Municipal
d) C. Efraín Cruz González, Presidente del Colegio de Ingenieros.
e) C. Héctor Navarro Plascencia, Presidente del Colegio de Arquitectos.
f) C. Ismael Alvarado de la Torre, Contralor Municipal.
Este último integrante tendrá únicamente derecho a voz.

VI.- VARIOS.

1).- Solicitud de la fracción del Partido Revolucionario Institucional coalición Verde Ecologista, de los CC. Regidores Enrique Alejandro González Álvarez, Enrique Guillermo Ramírez Bautista y Sonia Alejandra Díaz Muñoz, para que:

Se apruebe citar al Director de Desarrollo Urbano y Obra Pública Municipal, C. David Martín del Campo Plascencia, para que presente en la próxima Sesión de Ayuntamiento, un proyecto emergente de bacheo y repavimentación previo diagnóstico de las vialidades más afectadas y necesarias de estar en buen estado por su afluencia vehicular, que contenga lo siguiente:

- a) Diagnóstico.
- b) Proyecto y Programa.
- c) Propuesta de reajuste de partidas para sustentar este Proyecto.

El C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, otorgó el uso de la voz al C. Regidor Enrique Alejandro González Álvarez, para que exponga el presente punto.

El C. Regidor Enrique Alejandro González Álvarez, señaló que no es nada nuevo, ni es descubrir el hilo negro; sin embargo es presentar este punto para mostrar públicamente la preocupación que como Regidores, todos, no solamente su fracción, tienen por el estado, en algunos casos deplorable, que encuentran las vialidades de este Municipio, ya se había mencionado en algún momento la necesidad urgente de hacer un diagnóstico de cuáles calles le están tirando dinero en bachear, en cuáles calles es necesario ya tener un programa de reencarpentamiento y en cuáles se necesitan medidas más urgentes como incluso es el concreto hidráulico o más costosas: La petición, compañeros, es que como Acuerdo de Ayuntamiento, mostrando esta preocupación, citen en quince días, cree que es tiempo suficiente para que el

Director de Obras Públicas, les presente a este Órgano Colegiado, un diagnóstico, un programa, incluso de ser posible que en la misma Sesión, puedan aprobar el reacomodo de partidas presupuestales para poder entrarle con decisión a un programa de pavimentación en el Municipio. Cree que pueden tener como Regidores, muchas ideas y muchos proyectos de qué le sirve a la Municipalidad, los que están en Educación, crearán que lo prioritario es la Educación; los que están en Deportes, creen que lo prioritario es el Deporte; los que son Regidores de alguna Delegación, que su Delegación es merecedora de las obras públicas; sin embargo, cree que el mantener los Servicios Públicos Municipales, en condiciones de servicio es la principal obligación de un Gobierno Municipal, la principal, antes de pensar en otros programas, antes de pensar en otras cosas, primero son los Servicios Públicos Municipales; entonces, es la petición que la hacen, para que sea una petición de todo el Ayuntamiento y no solamente de fracción que representa.

El C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, agradeció al Regidor.

La C. Regidora Bertha Alicia González Pérez, señaló que la fracción del Partido Acción Nacional, a nombre del Lic. Norberto Venegas y ella, se suman con mucho agrado a esta petición PRI-VERDE, ¿Por qué?, porque el problema de las vialidades de nuestro Municipio, es deplorable. Hacer un proyecto de trabajo de esta magnitud, no es ya una acción de trabajo emergente, sino urgente, esto viene a cubrir dos ámbitos, es decir, el ámbito correctivo por las condiciones que se encuentran ciertas vialidades, y harán una acción preventiva con lo que citan, de proyectar qué vialidades necesitan a futuro, o también de forma inmediata el reencarpamiento; entonces, ven con buenos ojos esta propuesta, esta iniciativa y se suman con mucho agrado.

El C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, señaló que también Movimiento Ciudadano se suma completamente, se ha venido trabajando, ahorita que el Regidor Gustavo se los muestre, y con la convicción de todos, pueden sacar el recurso para poder mejorar, y es cierto la mayoría de calles ya no necesita bacheo, necesitan reencarpetar, es dinero tirado porque se ha hecho reencarpamiento y se vuelve a fregar.

El C. Regidor Gustavo de Jesús Navarro González, señaló que como lo externó el Presidente Municipal, nuestra fracción también se suma, y decirles que ya se cuenta con un estudio, el Director de Obras Públicas junto con el Jefe de Mantenimiento de Vialidades, el Arq. Adolfo Camarena, ya tienen un estudio, de hecho trae algunos resultados; sin embargo, cree conveniente, y se suma a la propuesta que sea el mismo Director de Obras Públicas, que les exponga el asunto, esto es prioritario de acuerdo, la necesidad es muy grande, y por supuesto que los servicios deben de ser lo primero, el mantenimiento del Municipio, es la primera necesidad, y decirles que el estudio está hecho, no solamente en la Cabecera Municipal, sino también en sus Delegaciones, eso es importante porque el tránsito lo hacemos todos por todo el Municipio, nos beneficiamos todos y los resultados, cree que se los dejan al Director de Obras Públicas, para que se los exponga. Agradecerles que resalten esta preocupación, porque la Dirección de Obras Públicas realmente está preocupada, había un monto destinado a éste, se sacó parte de estas partidas que ya estaban destinadas al bacheo, para reencarpetar algunas obras, que no era precisamente el objetivo de esta partida; sin embargo, ya lo platicaron también en Tesorería, y se puede hacer todavía mucho a favor de este proyecto.

El C. Regidor Alfredo de Jesús Padilla

Gutiérrez, señaló que ya lo comentó el Presidente Municipal y el Regidor Presidente de la Comisión de Obras Públicas, que desde luego se adhieren Movimiento Ciudadano también a esta solicitud, coinciden en la problemática. Nada más unos datos, el día de mañana ya camiones o vehículos de Obras Públicas, por parte de la Autopista, se hizo un convenio donde en su momento dado el Director, en el plazo que creen estimado, les va a rendir informes, les van a donar 5,000 metros cúbicos de autopista, van a renovarla; entonces el día de mañana la fresadora va a iniciar los trabajos de pavimento; entonces, inmediatamente van a llegar los vehículos del Ayuntamiento, ya está un lugar destinado especial para resguardarlo, con esa propuesta de apoyo cuentas más alegres, son como \$11'000,000 (once millones de pesos), lo que de repente se están ahorrando; pero le van a aplicar también hay una técnica de emulsión; entonces vista por un lado la precaridad que tienen como Gobierno Municipal o como parte de las finanzas, con esto y aplicarle un recurso, que ojalá que el Presidente Municipal tenga a bien destinarlo, pueden hacer más con lo que están presupuestados, a lo mejor aplicar el material de emulsión, ya le pidieron también el apoyo a un técnico de autopistas, que los van a apoyar para decirles o el material que les van a donar los 5,000 metros cúbicos, ¿Qué emulsión? o ¿Cuánta capacidad? o ¿Qué máquinas? temas técnicos, para que ese material los perfeccione de calidad, entonces, desde luego coincide, independientemente es correctivo, no es la solución, pero con eso creen y le dan un avance a ese tema, pero sin duda se adhieren a la propuesta, y esperan de manera colegiada las fracciones llegar a buenos acuerdos, y felicidades.

El C. Norberto Venegas Iñiguez, comentó que ya vieron que todos están de acuerdo, ahora hay que se vean los resultados de manera inmediata, porque sí, entre otras cosas lo que está ocasionando esto es,

aparte de lo que implica en que haya tanto bache en la ciudad, y algunas calles que ya no sean baches el problema, sino que es toda la calle como lo decía el Presidente, ya van a empezar a llegar asuntos de reparación de daño generado por baches y eso va a generar otro gasto para la Hacienda Municipal, pedirles también que dentro de este proyecto se considere lo que son las vialidades de las rancherías, caminos saca cosechas todo eso, porque también el temporal de lluvias se desgastan mucho, se deterioran, entonces también, contemplar lo que es el proyecto lo que son los caminos rurales, que algunos se desbaratan durante el temporal de lluvias, también hacer alguna labor preventiva por ahí con estas vialidades, que a final de cuentas, todo el Municipio necesita de este tipo de servicios también, y espera los resultados a la de ya.

El C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, puso a consideración el presente punto tal y como se propone en el Orden del Día. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 17 integrantes que conforman el H. Cuerpo Edilicio; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 315-2015/2018

ÚNICO.- Se aprueba **citar** al Director de Desarrollo Urbano y Obra Pública Municipal, C. David Martín del Campo Plascencia, **para que presente en la próxima Sesión de Ayuntamiento, que se llevará a cabo el 20 de julio de 2016**, un proyecto emergente de bacheo y repavimentación previo diagnóstico de las vialidades más afectadas y necesarias de estar en buen estado por su afluencia vehicular, que contenga lo siguiente:

- a) Diagnóstico.
- b) Proyecto y Programa.
- c) Propuesta de reajuste de partidas para sustentar este Proyecto.

No habiendo más asuntos que tratar se dio por terminada la presente sesión, siendo las 12:26 doce con veintiséis minutos del día de su fecha, recordándoles a los CC. Integrantes de este H. Cuerpo Edilicio, que la próxima sesión, con carácter de ordinaria, tendrá verificativo a las 10:00 horas, el próximo miércoles 20 veinte de julio del año 2016 dos mil dieciséis, en el recinto de sesiones de la Presidencia Municipal, firmando al calce quienes en ella intervinieron y quisieron hacerlo.

La presente hoja, página # 829 ochocientos veintinueve, y las firmas que se encuentran en la misma, forman parte del Acta número 26 veintiséis de la Sesión Ordinaria del H. Ayuntamiento del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, celebrada el día 6 seis de julio del año 2016 dos mil dieciséis.

Conste
La Secretario General
C. Lucía Lorena López Villalobos

Acta #27

20 de julio de 2016

Sesión Ordinaria de Ayuntamiento



Acta número 27 veintisiete de la Sesión Ordinaria del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, celebrada el día 20 veinte de julio del año 2016 dos mil dieciséis.

Siendo las 10:10 diez horas con diez minutos del día de su fecha, previamente convocados bajo la Presidencia del ciudadano HÉCTOR HUGO BRAVO HERNÁNDEZ, se reunió el H. Cuerpo Edilicio integrado por: el Síndico Municipal C. Salvador Peña Gutiérrez y los CC. Regidores: Alfredo de Jesús Padilla Gutiérrez, Rosa Adriana Reynoso Valera, Francisco Javier Ramírez Cervantes, Araceli Preciado Prado, Gustavo de Jesús Navarro González, Aurora Gutiérrez Casillas, María de Jesús Gómez Carrillo, Francisco Javier Hernández Hernández, María Griselda Alcalá González, Enrique Alejandro González Álvarez, Enrique Guillermo Ramírez Bautista, Sonia Alejandra Díaz Muñoz, Norberto Venegas Iñiguez, Bertha Alicia González Pérez, Susana Jaime Mercado, y la Secretario General C. Lucía Lorena López Villalobos.

Existiendo Quórum de los 17 integrantes que conforman el H. Cuerpo Edilicio, se declara abierta esta Sesión Ordinaria de Ayuntamiento, correspondiente al día 20 veinte de julio de 2016 dos mil dieciséis y válidos los acuerdos que en ella se tomen.

“O R D E N D E L D Í A”

I.- Verificación de quórum y declaración de apertura.

II.- Propuesta de Orden del Día y en su caso, aprobación.

III.- Lectura y en su caso aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria de Ayuntamiento, de fecha 6 de julio de 2016.

IV.- Lectura y turno de Comunicaciones e Iniciativas.

A) Oficio enviado por el C. Regidor Enrique Guillermo Ramírez Bautista, Presidente de la Comisión de Alumbrado Público, mediante el cual solicita se analice el Reglamento de Alumbrado Público del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco.

Turno propuesto por el Presidente Municipal es para la Comisión de Reglamentos.

B) Oficio enviado por el C. Salvador Peña Gutiérrez, Síndico Municipal, mediante el cual dan a conocer los **oficios número 602/LXI y 604/LXI**, suscritos por el Secretario General del H. Congreso del Estado de Jalisco, el cual remite los **acuerdos legislativos números 604/LXI, 606/LXI y 610/LXI**, en los que formulan exhortos, respectivamente, para:

1. Expedir a la brevedad el Reglamento de Turismo, y en su oportunidad establecer y operar el Sistema de Información Turística Municipal; asimismo se constituya el Consejo Consultivo Turístico Municipal.

Turno propuesto por el Presidente Municipal es para la Comisión de Turismo y Ciudades Hermanas de manera conjunta con la de Reglamentos.

2. De forma coordinada se busque implementar mecanismos y diseñar programas permanentes en las escuelas, para que los educandos tengan conocimiento de la importancia del cuidado y protección de los animales.

Turno propuesto por el Presidente Municipal es para la Comisión de Medio Ambiente de manera conjunta con la de Educación y Cultura.

3. Que se lleven a cabo las medidas, políticas, acciones, planes integrales de manejo y estudios pertinentes, con la finalidad de que sea declarada como área natural protegida, la zona que confluyen las barrancas de los ríos Santiago y Verde, también conocida como “Barranca de Huentitán”.

Turno propuesto por el Presidente Municipal es para la Comisión de Medio Ambiente

V.- Lectura, discusión y aprobación de Dictámenes.

- a) Dictamen de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, para que se autorice la recepción de obras por parte del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, del desarrollo habitacional, denominado “Santa Fe”, en su 1ª y 2ª etapas, ubicado por la calle González Hermosillo, al Noroeste de esta ciudad; toda vez que cumple con los requisitos que marca la ley.
- b) Dictamen de la Comisión de Hacienda y Patrimonio, donde solicita se autorice la ampliación del Presupuesto de Ingresos y Egresos del Ejercicio Fiscal 2016, de conformidad con el dictamen respectivo.
- c) Dictamen de la Comisión de Hacienda y Patrimonio, para que se autoricen los ajustes presupuestales de conformidad con el dictamen respectivo.
- d) Dictamen de la Comisión de Hacienda y Patrimonio, donde solicita se autoricen la reprogramaciones presupuestales de conformidad con el dictamen respectivo.
- e) Dictamen de la Comisión de Hacienda y Patrimonio, donde solicita se autorice acogerse al Decreto N° 25799/LXI/16, para

que en los términos que se establezcan en dicho Decreto, se realice un descuento de hasta el 75% sobre los recargos, a los contribuyentes que hayan incurrido en mora en el pago de las diversas contribuciones municipales y servicios que presten sus Organismos Públicos Descentralizados (ASTEPA y DIF), que se hubiesen generado hasta la iniciación de la vigencia del Decreto de referencia, de conformidad con el dictamen respectivo.

- f) Dictamen de la Comisión de Hacienda y Patrimonio, para que se autorice realizar el trámite correspondiente por la baja administrativa ante la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas, de 17 vehículos que se autorizó su desincorporación del patrimonio municipal, de conformidad con el dictamen respectivo.
- g) Dictamen de la Comisión de Administración, donde solicita se autorice otorgar el pago del 50% del aguinaldo correspondiente al año 2016, equivalente a 25 días a los trabajadores de plaza permanente, en la primera quincena de agosto del año en curso.
- h) Dictamen de la Comisión de Administración, para que se autorice jubilar a la C. María de la Luz de Luna Rodríguez, quien se desempeña como

Auxiliar Operativo Intendente, en la Coordinación de Intendencia, de conformidad con el dictamen respectivo.

- i) Dictamen de la Comisión de Administración, para que se autorice otorgar la pensión correspondiente, conforme a lo expuesto en el Acuerdo N° 113-2012/2015, a la C. Teresa Velázquez Cortés, hija del finado C. Pablo Velázquez González, pensionado de la Delegación de San José de Gracia, quien falleció el pasado 14 de marzo del año en curso.
- j) Dictamen de la Comisión de Administración, donde solicita se autorice otorgar la pensión correspondiente, conforme a lo expuesto en el Acuerdo N° 113-2012/2015, a la C. M. Esperanza Cano Fernández, esposa del finado C. Gregorio López Ramírez, pensionado del Sistema Integral de la Familia (DIF), quien falleció el pasado 27 de abril del año en curso.
- k) Dictamen de la Comisión de Administración, para que se autorice otorgar una pensión a la C. Rosa Flores Resendes, viuda del C. J. Jesús Gutiérrez Islas, quien desempeñaba el cargo de Policía en la Comisaría de Seguridad Pública y Tránsito Municipal, mismo que falleció el pasado 4 de enero del año en curso, siendo el 30% del sueldo que percibía, así como otorgar el servicio médico

municipal para la viuda e hijos menores de edad.

conformidad con el dictamen respectivo.

l) Dictamen de la Comisión de Medio Ambiente, donde solicita se autorice la aprobación del proyecto de la empresa DIMAPLAST, a efecto de intercambiar material reciclable recolectado por el Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, de conformidad con el dictamen respectivo.

o) Dictamen de la Comisión de Reglamentos, para que:

PRIMERO.- Se apruebe la abrogación del Reglamento de Cementerios del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, vigente.

SEGUNDO.- Se apruebe en lo general el nuevo Reglamento de Cementerios del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco.

TERCERO.- Se apruebe en lo particular el nuevo Reglamento de Cementerios del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco.

CUARTO.- Se ordene la publicación en la Gaceta Municipal y surta efectos al día siguiente de su publicación.

m) Dictamen de la Comisión de Calles, Tránsito, Estacionamiento y Nomenclatura, para que se autorice la nomenclatura de las vialidades que se encuentran dentro del Desarrollo Urbanístico de Uso Habitacional, denominado "RESIDENCIAL LAS COLONIAS", localizado al Norponiente de esta cabecera municipal, colindante con la Avenida López Mateos y Circuito Interior S.S. Juan Pablo II, de conformidad con el dictamen respectivo.

p) Dictamen de la Comisión de Calles, Tránsito, Estacionamiento y Nomenclatura, donde solicita se autorice la nomenclatura de las vialidades que se encuentran dentro del Desarrollo Urbanístico de Comercio y Servicios Regionales, denominado "CENTRO LOGÍSTICO ADOBES", localizado al Surponiente de esta cabecera municipal, colindante con los fraccionamientos Los Adobes y Los Arroyos de conformidad con el dictamen respectivo.

n) Dictamen de la Comisión de Calles, Tránsito, Estacionamiento y Nomenclatura, donde solicita se autorice la nomenclatura de las vialidades que se encuentran dentro del Desarrollo Urbanístico de Uso Habitacional, denominado "**LOMAS DE GUADALUPE**", localizado al Oriente de esta cabecera municipal, colindante al Camino a Santa Bárbara, de

- q) Dictamen de la Comisión de Medio Ambiente, para que:

PRIMERO.- Se autorice destinar un espacio abierto, verde y recreativo, con una superficie de 266 metros cuadrados, dentro del Parque denominado "CRISTO REY", ubicado por la Av. Lic. Manuel Gómez Morín esquina con calle Río Fuerte en el Fraccionamiento Jardines de la Rivera, de esta ciudad; con el objeto de construir y acondicionar un Parque Canino.

SEGUNDO.- Se apruebe destinar un espacio abierto, verde y recreativo, dentro del Parque denominado "JACARANDAS", ubicado en la Avenida Jacarandas en el Fraccionamiento Bosques del Lago en esta ciudad; con el objeto de construir y acondicionar un Parque Canino. De conformidad con el dictamen respectivo.

- r) Dictamen de la Comisión de Cultura, donde solicita emitir la convocatoria pública y abierta dirigida a todos los ciudadanos, organizaciones ciudadanas, civiles, profesionales y académicas, asentadas en el Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, con el fin de integrar el Consejo Ciudadano de Arte y Cultura de Tepatitlán de Morelos, Jalisco.

- s) Dictamen de la Comisión de Salubridad, Higiene y Combate a las Adicciones, para que se

autorice erogar la cantidad de \$220,000.00 (doscientos veinte mil pesos 00/100 M.N.) para efecto de adquirir un consultorio móvil y su respectivo equipamiento, con el fin de brindar servicio médico y odontológico a la ciudadanía y a las diversas dependencias del Ayuntamiento, de conformidad con el dictamen respectivo.

- t) Dictamen de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obra Pública, donde solicita se autorice al C. Osmar Barragán de León, para que instale una antena de Telecomunicaciones, en un predio propiedad de José Luis Guerrero Cornejo y Martina González Prado, ubicado por el Boulevard Lic. Anacleto González Flores Norte #1670-A, en esta ciudad; de conformidad con el dictamen respectivo.

- u) Dictamen de la Comisión de Espectáculos y Festividades Cívicas, para que se autorice la aprobación de la Creación del "COMITÉ MUNICIPAL PARA LA CONMEMORACIÓN DEL CENTENARIO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS DE 1917 Y DE LA PARTICULAR DEL ESTADO DE JALISCO EN VIGOR", de conformidad con el dictamen respectivo.

VI.- Petición de parte del C. Regidor Gustavo de Jesús Navarro González, Presidente de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, para que comparezca el

Arq. David Martín del Campo Plascencia, Director de Desarrollo Urbano y Obra Pública, a presentar un proyecto emergente de bacheo y repavimentación, de conformidad al Acuerdo de Ayuntamiento 315-2015/2018, de fecha 6 de julio de 2016.

VII.- VARIOS.

I).- Solicitud de la fracción del Partido de Movimiento Ciudadano, de parte del C. Regidor Alfredo de Jesús Padilla Gutiérrez.

II.- A continuación y en uso de la voz el C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, puso a consideración de los integrantes de este H. Ayuntamiento, el Orden del Día.

El C. Regidor Enrique Alejandro González Álvarez, señaló que antes de la aprobación del Orden del Día, en el punto VI, solicitar se modifique el Orden del Día, ya que la petición para que comparezca el Director de Desarrollo Urbano y Obra Pública, es por la fracción del PRI-Verde Ecologista, tal como consta en el Acuerdo de Ayuntamiento de la Sesión anterior, y no por Dictamen de Comisión.

El C. Regidor Gustavo de Jesús Navarro González, señaló que sólo presento la solicitud, respondiendo a dicha petición de la pasada Sesión, para que el Director les presente el programa de bacheo como - ustedes-, lo solicitaron.

El C. Regidor Enrique Alejandro González Álvarez, señaló que sí, de acuerdo, regidor, de hecho vieron un preámbulo en la Comisión de Obras Públicas; sin embargo, la petición en Acuerdo de Ayuntamiento y que consta en acta, para la comparecencia, fue presentada en la Sesión anterior de su partido y del partido Verde Ecologista, por lo cual solicita se modifique el acta

en el Orden del Día, y sea tal cual lo está solicitando.

El C. Regidor Norberto Venegas Iñiguez, señaló que propondría nada más, para no tener que desagendar el punto, agregarle la solicitud para que se presente el Arquitecto, presentar este proyecto con fundamento en el Acuerdo, tomado en la Sesión pasada, de acuerdo a la solicitud del PRI-Verde, nada más que se le anexe.

El C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, señaló que cree que al culminarse el Acuerdo de Ayuntamiento 315-2015/2018, de fecha 6 de julio de 2016, por parte de la petición PRI-VERDE, ¿De acuerdo?.

La C. Secretario General Lucía Lorena López Villalobos, señaló que entonces quedaría igual, agregando, al final “de conformidad con el Acuerdo 315-2015/2018, de fecha 6 de julio de 2016, solicitado por la fracción del Partido Revolucionario Institucional-Verde Ecologista.

El C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, puso a consideración el Orden del Día, con la modificación correspondiente en el punto VI. Aprobado por unanimidad de los 17 integrantes que conforman el H. Cuerpo Edilicio.

III.- En uso de la voz el C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, solicitó se autorice omitir la lectura del Acta de la Sesión Ordinaria de Ayuntamiento, de fecha 6 de julio de 2016; por la razón de que con anticipación se les entregó una copia de la misma. En votación económica les preguntó si aprueban la omisión de la lectura. Aprobado por unanimidad de los 17 integrantes que conforman el H. Cuerpo Edilicio.

A continuación y en uso de la voz el C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo

Hernández, puso a consideración de los integrantes de este H. Ayuntamiento, el contenido de dicha acta. Aprobado por unanimidad de los 17 integrantes que conforman el H. Cuerpo Edilicio.

IV.- Lectura y turno de Comunicaciones e Iniciativas.

- A)** Oficio enviado por el C. Regidor Enrique Guillermo Ramírez Bautista, Presidente de la Comisión de Alumbrado Público, mediante el cual solicita se analice el Reglamento de Alumbrado Público del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco.

Turno propuesto por el Presidente Municipal es para la Comisión de Reglamentos.

- B)** Oficio enviado por el C. Salvador Peña Gutiérrez, Síndico Municipal, mediante el cual dan a conocer los **oficios número 602/LXI y 604/LXI**, suscritos por el Secretario General del H. Congreso del Estado de Jalisco, mediante el cual remite los **acuerdos legislativos números 604/LXI, 606/LXI y 610/LXI**, los cuales formulan exhortos, respectivamente, para:

1. Expedir a la brevedad el Reglamento de Turismo, y en su oportunidad establecer y operar el Sistema de Información Turística Municipal; asimismo se constituya el Consejo Consultivo Turístico Municipal.

Turno propuesto por el Presidente Municipal es para la Comisión de Turismo y Ciudades Hermanas de manera conjunta con la de Reglamentos.

2. De forma coordinada se busque implementar mecanismos y diseñar programas permanentes en las escuelas, para que los educandos tengan conocimiento de la importancia del cuidado y protección de los animales.

Turno propuesto por el Presidente Municipal es para la Comisión de Medio Ambiente de manera conjunta con la de Educación y Cultura.

3. Que se lleven a cabo las medidas, políticas, acciones, planes integrales de manejo y estudios pertinentes, con la finalidad de que sea declarada como área natural protegida, la zona que confluyen las barrancas de los ríos Santiago y Verde, también conocida como “Barranca de Huentitán”.

Turno propuesto por el Presidente Municipal es para la Comisión de Medio Ambiente

El C. Regidor Enrique Guillermo Ramírez Bautista, señaló que solamente anexando a este punto. El Reglamento que están haciendo de Alumbrado Público, es totalmente nuevo, el cual no existía aquí en el Municipio, se basaron en otros

Reglamentos, principalmente de Zonas Metropolitanas, este Reglamento lo están subiendo por cuestiones para empezar a hacer un alumbrado de calidad en el Municipio, ya que a través de los años han visto que nuestro alumbrado es muy deficiente y de mala calidad; entonces el Reglamento principalmente es para eso, para que de aquí en adelante se tenga un alumbrado de muy buena calidad. Esto se va a representar a través de los años, no va a ser inmediatamente; pero aquí lo están ya plasmando para que en un futuro quede de mucha calidad en alumbrado.

El C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, puso a consideración de los integrantes de este H. Ayuntamiento, los turnos propuestos. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 17 integrantes que conforman el H. Cuerpo Edilicio.

V.- Lectura, discusión y aprobación de Dictámenes.

- a) Dictamen de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, para que se autorice la recepción de obras por parte del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, del desarrollo habitacional, denominado "Santa Fe", en su 1ª y 2ª etapas, ubicado por la calle González Hermosillo, al Noroeste de esta ciudad; toda vez que cumple con los requisitos que marca la ley.

El C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, otorgó el uso de la voz al C. Regidor Gustavo de Jesús Navarro González, Presidente de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, para que exponga el presente punto.

El C. Regidor Gustavo de Jesús Navarro

González, señaló que quiere especificar que en sus documentos se anexan las constancias de servicios de las diferentes dependencias como ASTEPA, como la Comisión Federal de Electricidad, Parques y Jardines y Obras Públicas; y quiere hacer una aclaración, si ustedes observan el plano que está al final, es el proyecto definitivo de urbanización de este fraccionamiento, en la parte inferior se encuentran especificadas las calles González Hermosillo, López Cotilla, si observan la González Hermosillo es la que da al ingreso a dicho fraccionamiento; sin embargo, quiere que quede en el entendido que en el acuerdo tomado con los fraccionadores para la recepción de este fraccionamiento, en el acta de recepción, quedará especificado que esta calle que actualmente se encuentra con un control de acceso a través de una pluma, se eliminará. Actualmente está funcionando de tal manera, ya que no hay Prolongaciones en la calle; sin embargo, en un futuro cuando ésta se prolongue será eliminado ese control de acceso, solamente que quede especificado eso, reiterando que quedará en el acta de recepción del fraccionamiento.

La C. Regidora Bertha Alicia González Pérez, preguntó al Regidor Gustavo que si la vialidad de Aquiles Serdán también se abrirá.

El C. Regidor Gustavo de Jesús Navarro González, contestó que no, solamente la González Hermosillo.

El C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, señaló que la Aquiles Serdán está abierta actualmente.

El C. Regidor Gustavo de Jesús Navarro González, señaló que lo que pasa es que llega al fraccionamiento y hace una continuación y se conecta con la calle Antonio Rojas, pero ésta no va a sufrir ninguna modificación, es decir, tal como se presenta en el plano.

El C. Regidor Enrique Guillermo Ramírez Bautista, preguntó que en el acuerdo la calle Aquiles Serdán cuando siguen los fraccionamientos aledaños se va a tener que abrir o va a estar totalmente bloqueada.

El C. Regidor Gustavo de Jesús Navarro González, señaló que si se refiere a que si hubiera otro fraccionamiento posterior, eso se determinará en el Plan de Desarrollo, por el momento ahí es donde llega, se determina en el Plan de Desarrollo que se está revisando.

El C. Regidor Norberto Venegas Iñiguez, señaló que en el proyecto definitivo de urbanización de este desarrollo urbanístico está como que no continúa, es decir, aunque posteriormente se haga algún desarrollo por ahí, esta calle no está proyectada a que continúe de acuerdo al Plan del proyecto original, la única que tiene esa proyección es la que mencionaba el Arq. Gustavo, es decir, es la única que está señalada o proyectada a que continúe para posteriores desarrollos, en este caso la Aquiles Serdán no; cree que tiene que ver con la proyección de las mismas calles, porque no tendría sentido que tuviera esa continuidad por las calles que están ya aledañas al desarrollo urbanístico actual. Esto le da forma a este desarrollo de acuerdo al proyecto que presentaron los desarrolladores, para que quede como un corto privado, aunque en la realidad y legalmente no lo es, si ustedes van a ese desarrollo, está partido en dos etapas a los dos costados de la calle que lo atraviesa y está bardeado, estas dos secciones del desarrollo están bardeados, para que en su momento queden privado, los dos lados del fraccionamiento. Entonces, esta calle que se menciona no tendría continuidad de acuerdo a la justificación que en su momento se presentó en el proyecto, igual sería cuestión que se analizara y se podría modificar con un Acuerdo de Ayuntamiento, según tiene entendido por

lo que hay en la zona no habría necesidad de que tuviera continuidad esa calle.

El C. Síndico Municipal Salvador Peña Gutiérrez, señaló que en todos los proyectos que les presentan ahí, se toma en cuenta como si fuera calle, quiere pensar que en un momento dado, no sabe -Arquitecto-, en los trazos que se mencionan ahí se toma en cuenta como calle a futuro, porque incluso ellos le pusieron ahí el nombre de la calle dentro del proyecto, cree que es lo que mencionó la Regidora Bertha.

El C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, señaló que dentro de los croquis viene calle Aquiles Serdán y como si se introdujera dentro del mismo fraccionamiento a como está marcado el plano

El C. Regidor Gustavo de Jesús Navarro González, señaló que por eso les mencionaba que tal como aparece ahí es como se va a manejar, ese es el proyecto definitivo del fraccionamiento, tal y como aparece ahí es como se llevó a cabo.

El C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, señaló que a lo que cree, se refieren es que dentro del proyecto del croquis no debería de aparecer dentro del fraccionamiento la calle Aquiles Serdán.

El C. Regidor Gustavo de Jesús Navarro González, contestó que sí tal cual como aparecer ahí, ya lo de si se va a continuar o no, el Plan de Desarrollo lo definirá.

El C. Regidor Norberto Venegas Iñiguez, señaló que cree que lo explicó mal; esta calle está fuera de lo que está circundada la etapa, la calle actualmente está, la continuidad no tiene que ver con este proyecto, se respeta la calle actualmente como está, queda un pedazo que según él es área de cesión para destinos o lote particular; entonces, la calle libra, o no tendría nada que ver con el proyecto, pero

no la contempla como continuidad porque no hay necesidad, físicamente la calle está fuera del desarrollo junto con el lote que está ahí.

El C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, puso a consideración el presente punto tal y como se propone en el Orden del Día. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 17 integrantes que conforman el H. Cuerpo Edilicio; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 316-2015/2018

ÚNICO.- Se autoriza la recepción de obras por parte del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, del desarrollo habitacional, denominado "Santa Fe", en su 1ª y 2ª etapas, ubicado por la calle González Hermosillo, al Noroeste de esta ciudad; toda vez que cumple con los requisitos que marca la ley.

b) Dictamen de la Comisión de Hacienda y Patrimonio, donde solicita se autorice la ampliación del Presupuesto de Ingresos y Egresos del Ejercicio Fiscal 2016 de \$560'929,202.16 (quinientos sesenta millones novecientos veintinueve mil doscientos dos pesos 16/100 M.N.) a \$561'599,802.28 (quinientos sesenta y un millones quinientos noventa y nueve mil ochocientos dos pesos 28/100 M.N.) en virtud de:

\$1,500.00	Rendimientos financieros programa Fortalece 2016
\$591.79	Remanente Hábitat Estatal 2015
\$143,508.33	Remanentes FOCOCI 2015
\$5,000.00	Rendimientos Financieros INADEM
\$60,000.00	Aportación de Terceros
\$460,000.00	Remanentes recursos propios

El C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, señaló que esto lo vieron en la Comisión de Hacienda y Patrimonio, donde estuvieron viendo las ganancias de las cuentas aperturadas de los sobrantes de los mismos programas ya mencionados, por eso se hace este reacomodo de recurso.

Continuando con el uso de la voz el C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, puso a consideración el presente punto tal y como se propone en el Orden del Día. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 17 integrantes que conforman el H. Cuerpo Edilicio; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 317-2015/2018

ÚNICO.- Se autoriza la ampliación del Presupuesto de Ingresos y Egresos del Ejercicio Fiscal 2016 de \$560'929,202.16 (quinientos sesenta millones novecientos veintinueve mil doscientos dos pesos 16/100 M.N.) a \$561'599,802.28 (quinientos sesenta y un millones quinientos noventa y nueve mil ochocientos dos pesos 28/100 M.N.) lo anterior en virtud de:

\$1,500.00	Rendimientos financieros programa Fortalece 2016
\$591.79	Remanente Hábitat Estatal 2015
\$143,508.33	Remanentes FOCOCI 2015
\$5,000.00	Rendimientos Financieros INADEM
\$60,000.00	Aportación de Terceros
\$460,000.00	Remanentes recursos propios

c) Dictamen de la Comisión de Hacienda y Patrimonio, para que se autoricen los ajustes presupuestales siguientes:

Ajuste 43: Ampliación a la partida 341 (servicios financieros y bancarios) del recurso 50423 (Programa

FORTALECE 2016) del proyecto 136 “TES-10400-35 TRANSPARENCIA EN RECURSOS FINANCIEROS” de la Tesorería Municipal, por la cantidad de \$1,500.00 (mil quinientos pesos 00/100 M.N.), para el pago de comisiones e IVA, recurso que se toma de los rendimientos financieros generados por el programa.

Ajuste 44: Ampliación a la partida 396 (otros gastos por responsabilidad) del recurso 60205 (Programa Hábitat Estatal y Local) del proyecto 136 “TES-10400-35 TRANSPARENCIA EN RECURSOS FINANCIEROS” de la Tesorería Municipal, por la cantidad de \$591.79 (Quinientos noventa y un pesos 79/100 M.N.), para realizar el reintegro de los rendimientos financieros generados por el programa en el Ejercicio Fiscal 2015.

Ajuste 45: Ampliación a la partida 396 (Otros gastos por responsabilidad) del recurso 60206 (Programa FOCOCI 2015) del proyecto 136 “TES-10400-35 TRANSPARENCIA EN RECURSOS FINANCIEROS” de la Tesorería Municipal, por la cantidad de \$143,508.33 (Ciento cuarenta y tres mil quinientos ocho pesos 33/100 M.N.), para realizar el reintegro de los rendimientos financieros generados por el programa en el Ejercicio Fiscal 2015.

Ajuste 46: Ampliación a la partida 341 (Servicios financieros y bancarios) del recurso 50422 (Programa

INADEM) del proyecto 136 “TES-10400-35 TRANSPARENCIA EN RECURSOS FINANCIEROS” de la Tesorería Municipal, por la cantidad de \$5,000.00 (cinco mil pesos 00/100 M.N.), para el pago de comisiones e IVA, recurso que se toma de los rendimientos financieros generados por el programa.

Ajuste 47: Ampliación a la partida 382 (Gastos de orden social y cultural) del recurso 40600 (aportaciones de terceros para obras y servicios) del proyecto 83 “PEC-10920-217 FIESTAS PATRONALES DELEGACIÓN DE PEGUEROS”, por la cantidad de \$20,000.00 (veinte mil pesos 00/100 M.N.), en virtud de las aportaciones realizadas por las empresas Corona Alteña S.A. de C.V. y Tequila San Matías de Jalisco S.A. de C.V., conforme a los recibos de ingresos N° 144672 y 144719.

Ajuste 48: Ampliación a la partida 441 (Ayudas sociales a personas) del recurso 40100 (recursos propios) del proyecto 164 “DHS.11100-33 MOCHILAS CON ÚTILES”, por la cantidad de \$350,000.00 (trescientos cincuenta mil pesos 00/100 M.N.), para complementar el pago de los útiles escolares, en virtud de que las cotizaciones rebasaron el monto presupuestado, cantidad que será tomada de los remanentes de recursos propios del Ejercicio Fiscal 2015.

Ajuste 49: Ampliación a la partida 391 (Servicios

funerarios) del recurso 40100 del proyecto 151 “OMA-1510-346 APOYO PARA GASTOS FUNERARIOS”, por la cantidad de \$110,000.00 (ciento diez mil pesos 00/100 M.N.), para realizar el pago por apoyo en gastos funerarios a familiares de empleados fallecidos, cantidad que será tomada de los remanentes de recursos propios del Ejercicio Fiscal 2015.

Ajuste 50: Ampliación a la partida 375 (Viáticos) del recurso 40100 del proyecto 63 “DOP-10700-107 GASTOS DE OFICINA”, por la cantidad de \$40,000.00 (cuarenta mil pesos 00/100 M.N.), para realizar el pago de casetas por el arrastre de asfalto de la autopista para ser utilizado en el bacheo del municipio, dicha cantidad se tomará de la aportación que hará la empresa Red Vía Corta.

El C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, señaló que también son puntos que vieron en la Comisión de Hacienda y Patrimonio, para los reacomodos, ya lo especifica el Dictamen cada una de las partidas a donde van a ser distribuidas; decirles que el último que se menciona, será reintegrado por parte de la Autopista, solamente lo tienen que pagar, más o menos se tomaron en cuenta los viajes por el material que le dieron al Municipio.

El C. Regidor Norberto Venegas Iñiguez, señaló que nada más en dos de estos ajustes y modificaciones al presupuesto, en el 48, tiene que ver con el Programa Mochilas con útiles, por ahí una tarea para Tesorería; uno, este proyecto quedó con un presupuesto muy bajo, incluso de acuerdo a lo que se

había ejercido el año pasado, creo que tenía \$1'200,000 (un millón doscientos mil pesos), a sabiendas de que iba a ser más porque el año pasado fue \$1'900,000 (un millón novecientos mil); cree de lo que le correspondió al Municipio, erogar para este programa; este año no obstante se tuvo que hacer una ampliación al presupuesto, hace algunas Sesiones de Ayuntamiento donde se aumentó a \$2'200,000 (dos millones doscientos mil pesos), que es como actualmente está, pensando que eso era lo que se iba a gastar, es decir en este caso \$300,000 (trescientos mil pesos), más que el año pasado, era lo que tenían proyectado de acuerdo a la ampliación que se hizo, no obstante no fue suficiente y se tuvo que incrementar a un total de \$2'550,000 (dos millones quinientos cincuenta mil pesos), entonces en resumen; primero para Tesorería hacer las proyecciones, este programa es muy difícil que desaparezca; entonces ser realistas en cuanto a la presupuestación del recurso; y segundo, hacer el señalamiento que este año al Municipio le va a costar \$500,000 (quinientos mil pesos), más que el año pasado, ahí un encargo para quien haga la gestión con el Gobierno del Estado, la modalidad que se implementó este año, fue diferente a la de años pasados, cree que hubo falta de negociación, si se puede decir, con la Secretaría correspondiente, por parte de este Municipio, porque les impusieron una modalidad que ya vieron que lo menos es que les salió \$500,000 (quinientos mil pesos) más caro, entiende que van a ser más paquetes de los que se tienen contemplados; pero esto no implica aumentarle \$500,000 (quinientos mil pesos) más, cree que ahí el costo se incrementó en parte, porque insiste, aceptaron las condiciones tal cual las presentaron por parte de la Secretaría Estatal, donde el Municipio participaría con un 50%, pero no como se había hecho en otros años, lo lógico era, si son 29,000 paquetes de mochilas con útiles, el Gobierno del Estado aporta el 50% de esos

paquetes y el Municipio el otro 50, este año lo hicieron de alguna manera, insiste por lo menos cara, porque ellos mandaron hacer todas las mochilas, no permitieron que el Municipio pudiera buscar mejores proveedores y les impusieron que ellos hacían todas mochilas, más 8,000 paquetes y al Municipio, le tocaría en su momento hacer los 21,000 paquetes restantes, y a destiempo, porque les mandaron la información y tuvieron que hacer todo a la carrera, lanzar las licitaciones en el Comité de Adquisiciones, para poder buscar los proveedores, incluso alguno de los proveedores mencionaba eso, que por los tiempos, los costos iban a incrementar, porque ellos tenían que armar 21,000 paquetes de manera muy acelerada y eso, obviamente, les incrementaba el costo; entonces encargar por ahí que para el próximo año, a sabiendas, insiste que este programa va a seguirse implementando, que tomemos las precauciones para que el Municipio no se vea tan desgastado en cuanto a recursos. Y en el otro punto en el ajuste 50, nada más preguntar si va a servir el asfalto que se está extrayendo de la Autopista, para bachear como mezcla asfáltica, o únicamente se va a utilizar para bachear en el caso de caminos rurales, por el tipo de material.

El C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, señaló que dentro del punto del informe de bacheo, les presentarán los estudios que le hicieron a ese material y el funcionamiento que se le va a dar al mismo.

La C. Regidora Araceli Preciado Prado, señaló que nada más comentar referente a lo que es el ajuste de las mochilas con útiles. Si bien es cierto había quedado un presupuesto mucho más bajo que del año pasado, es porque tenían, a lo mejor, ese pendiente de que a lo mejor no seguían con el programa de Mochilas con Útiles, es verdad que a lo mejor incrementaron un poco, es la segunda vez que se amplía

este presupuesto; pero la verdad fue porque aparte del porcentaje que se incrementó en los niños, también hubo un incremento en la calidad, cree que en el Comité de Adquisiciones están las diferentes Fracciones e hicieron un estudio muy analítico de cada cuaderno, de cada color, de cada crayola, de todo de lo que iba en los paquetes y cree que se fueron por calificaciones, fue por mayoría de votos, tanto en calidad como en precio; entonces, cree que si se incrementó un poco fue porque también incrementaron tanto en mochilas con útiles como en calidad. Asimismo en la firma del convenio como bien es cierto van a aportar el 50% el Municipio y el 50% el Estado, cuando fueron a elaborar el convenio, ahora sí no les dejaron opción a manejarlo como el año pasado, ellos manejaron de la manera que ellos determinaron diciendo que ellos daban todas las mochilas y -nosotros- el 50% sería complementar con los paquetes de útiles; pero esperan que para el siguiente año se mejore.

El C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, puso a consideración el presente punto tal y como se propone en el Orden del Día. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 17 integrantes que conforman el H. Cuerpo Edilicio; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 318-2015/2018

ÚNICO.- Se autorizan los ajustes presupuestales siguientes:

Ajuste 43: Ampliación a la partida 341 (servicios financieros y bancarios) del recurso 50423 (Programa FORTALECE 2016) del proyecto 136 “TES-10400-35 TRANSPARENCIA EN RECURSOS FINANCIEROS” de la Tesorería Municipal, por la cantidad de \$1,500.00 (mil quinientos pesos 00/100 M.N.), para el pago de

comisiones e IVA, recurso que se toma de los rendimientos financieros generados por el programa.

Ajuste 44: Ampliación a la partida 396 (otros gastos por responsabilidad) del recurso 60205 (Programa Hábitat Estatal y Local) del proyecto 136 “TES-10400-35 TRANSPARENCIA EN RECURSOS FINANCIEROS” de la Tesorería Municipal, por la cantidad de \$591.79 (Quinientos noventa y un pesos 79/100 M.N.), para realizar el reintegro de los rendimientos financieros generados por el programa en el Ejercicio Fiscal 2015.

Ajuste 45: Ampliación a la partida 396 (Otros gastos por responsabilidad) del recurso 60206 (Programa FOCOCI 2015) del proyecto 136 “TES-10400-35 TRANSPARENCIA EN RECURSOS FINANCIEROS” de la Tesorería Municipal, por la cantidad de \$143,508.33 (Ciento cuarenta y tres mil quinientos ocho pesos 33/100 M.N.), para realizar el reintegro de los rendimientos financieros generados por el programa en el Ejercicio Fiscal 2015.

Ajuste 46: Ampliación a la partida 341 (Servicios financieros y bancarios) del recurso 50422 (Programa INADEM) del proyecto 136 “TES-10400-35 TRANSPARENCIA EN RECURSOS FINANCIEROS” de la Tesorería Municipal “, por la cantidad de \$5,000.00 (cinco mil pesos 00/100 M.N.), para el pago de comisiones e IVA, recurso que se toma de los rendimientos financieros generados por el programa.

Ajuste 47: Ampliación a la partida 382 (Gastos de orden social y cultural) del recurso 40600 (aportaciones de terceros para obras y servicios) del proyecto 83 “PEC-

10920-217 FIESTAS PATRONALES DELEGACIÓN DE PEGUEROS”, por la cantidad de \$20,000.00 (veinte mil pesos 00/100 M.N.), en virtud de las aportaciones realizadas por las empresas Corona Alteña S.A. de C.V. y Tequila San Matías de Jalisco S.A. de C.V., conforme a los recibos de ingresos N° 144672 y 144719.

Ajuste 48: Ampliación a la partida 441 (Ayudas sociales a personas) del recurso 40100 (recursos propios) del proyecto 164 “DHS.11100-33 MOCHILAS CON ÚTILES”, por la cantidad de \$350,000.00 (trescientos cincuenta mil pesos 00/100 M.N.), para complementar el pago de los útiles escolares, en virtud de que las cotizaciones rebasaron el monto presupuestado, cantidad que será tomada de los remanentes de recursos propios del Ejercicio Fiscal 2015.

Ajuste 49: Ampliación a la partida 391 (Servicios funerarios) del recurso 40100 del proyecto 151 “OMA-1510-346 APOYO PARA GASTOS FUNERARIOS”, por la cantidad de \$110,000.00 (ciento diez mil pesos 00/100 M.N.), para realizar el pago por apoyo en gastos funerarios a familiares de empleados fallecidos, cantidad que será tomada de los remanentes de recursos propios del Ejercicio Fiscal 2015.

Ajuste 50: Ampliación a la partida 375 (Viáticos) del recurso 40100 del proyecto 63 “DOP-10700-107 GASTOS DE OFICINA”, por la cantidad de \$40,000.00 (cuarenta mil pesos 00/100 M.N.), para realizar el pago de casetas por el arrastre de asfalto de la autopista para ser utilizado en el bacheo del municipio, dicha cantidad se tomará de la

aportación que hará la empresa Red Vía Corta.

- d) Dictamen de la Comisión de Hacienda y Patrimonio, donde solicita se autoricen la reprogramaciones presupuestales siguientes:

1.- Transferencia 157:

Delegación de Capilla de Milpillas, reduciendo la cantidad de \$6,000.00 (seis mil pesos 00/100 M.N.), de la partida 221 recurso 40100 del proyecto 5 “SGE-10114-164 ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA Y SEGURIDAD PARA TODOS”; la cantidad de \$5,000.00 (cinco mil pesos 00/100 M.N.), de la partida 296 recurso 40100, del proyecto 9 “SGE-10114-174 MANTENIMIENTO Y SERVICIO A LA COMUNIDAD”; la cantidad de \$3,000.00 (tres mil pesos 00/100 M.N.), de la partida 355 recurso 40100, proyecto 9 “SGE-10114-174 MANTENIMIENTO Y SERVICIO A LA COMUNIDAD” y ser destinada la cantidad de \$6,000.00 (seis mil pesos 00/100 M.N.), a la partida 252 recurso 40100 del proyecto 9 “SGE-10114-174 MANTENIMIENTO Y SERVICIO A LA COMUNIDAD”, para la compra de pesticidas para el control de la maleza; la cantidad de \$5,000.00 (cinco mil pesos 00/100 M.N.), a la partida 261, recurso 40100 del proyecto 9 “SGE-10114-174 MANTENIMIENTO Y SERVICIO A LA COMUNIDAD”, para la compra de aceite para vehículos y la cantidad de \$3,000.00 (tres mil pesos 00/100 M.N.),

a la partida 291 recurso 40100, del proyecto 9 “SGE-10114-174 MANTENIMIENTO Y SERVICIO A LA COMUNIDAD”, para la compra de piola para las desbrozadoras, en virtud de que el pasto crece muy rápido en el temporal de lluvias.

2.- Transferencia 176:

Presidencia Municipal, reduciendo la cantidad de \$1,000.00 (mil pesos 00/100 M.N.), de la partida 512, recurso 40100, proyecto 85 “PRE-10000-331 ALCALDE EN MOVIMIENTO” y ser destinado a la partida 511, recurso 40100, del mismo proyecto; para la adquisición de mobiliario de oficina, en virtud de que por error se mandó a la partida 512.

3.- Transferencia 178:

Jefatura de Ecología y Medio Ambiente, reduciendo la cantidad de \$10,000.00 (diez mil pesos 00/100 M.N.), de la partida 272 recurso 40100, proyecto 123 “SPM-10830-37 TODOS AL CUIDADO DEL MEDIO AMBIENTE”, la cantidad de \$19,500.00 (diecinueve mil quinientos pesos 00/100 M.N.), de la partida 569 recurso 40100, del mismo proyecto y ser destinada la cantidad de \$10,000.00 (diez mil pesos 00/100 M.N.), a la partida 253 recurso 40100, del proyecto 62 “SPM-10380-179 ESTERILIZANDO, POR LA DIGNIDAD DE LAS MASCOTAS”, para la adquisición de medicamentos para el centro de esterilización; la cantidad de \$4,500.00 (cuatro mil quinientos pesos 00/100 M.N.), a la partida 222

recurso 40100, del mismo proyecto para la compra de alimento para mascotas y la cantidad de \$15,000.00 (quince mil pesos 00/100 M.N.), a la partida 254, recurso 40100 del mismo proyecto para la compra de suministros médicos para el centro de esterilización, en virtud de las economías obtenidas.

4.- Transferencia 180:

Dirección de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, reduciendo la cantidad de \$10,000.00 (diez mil pesos 00/100 M.N.), de la partida 375 recurso 40100, del proyecto 73 “DOP-10702-70 MEJORAMIENTO DE VIALIDADES” y ser destinada a la partida 375 recurso 40100, del proyecto 63 “DOP-10700-107 GASTOS DE OFICINA”, en virtud de que en el proyecto 73 no se requiere dicha partida y ésta ya fue agotada en el proyecto 63.

5.- Transferencia 186:

Tesorería Municipal, reduciendo la cantidad de \$5,000.00 (cinco mil pesos 00/100 M.N.), de la partida 341, recurso 50403, proyecto 136 “TES-10400-35 TRANSPARENCIA EN RECURSOS FINANCIEROS” y ser destinada la cantidad de \$5,000.00 (Cinco mil pesos 00/100 M.N.), a la partida 396 recurso 50403, del mismo proyecto para el reintegro de rendimientos financieros del programa SUBSEMUN 2015.

6.- Transferencia 187:

Delegación de Capilla de Milpillás, reduciendo la cantidad de \$10,000.00

(diez mil pesos 00/100 M.N.), de la partida 569 recurso 40100, proyecto 9 “SGE-10114-174 MANTENIMIENTO Y SERVICIO A LA COMUNIDAD” y ser destinada la cantidad de \$10,000.00 (diez mil pesos 00/100 M.N.), a la partida 567 recurso 40100, del mismo proyecto para la adquisición de desbrozadoras para dar mantenimiento a los parques y jardines de la delegación, toda vez que la partida en la que fue presupuestada es incorrecta.

7.- Transferencia 191:

Dirección de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, reduciendo la cantidad de \$50.00 (Cincuenta pesos 00/100 M.N.), de la partida 244 recurso 40100, proyecto 108 “DOP-10740-142 PROYECTOS INTEGRALES PARA LA CIUDAD” y ser transferido a la partida 615 recurso 40100, proyecto 242 “REHABILITACIÓN DEL CAMINO DE LA COMUNIDAD SAN PABLO”, para contar con la suficiencia presupuestal y realizar el pago del finiquito de la obra.

8.- Transferencia 196:

Jefatura de Personal, reduciendo la cantidad de \$12,100.00 (doce mil cien pesos 00/100 M.N.), de la partida 511 recurso 40100, del proyecto 156 “OMA-10510-347 EQUIPAMIENTO DE OFICINA” y ser destinada la cantidad de \$12,100.00 (Doce mil cien pesos 00/100 M.N.), a la partida 564 recurso 40100, del mismo proyecto para la adquisición de un aire acondicionado para la oficina de Oficialía Mayor y Capacitación, toda vez

que dichas oficinas registran temperaturas muy altas.

9.- Transferencia 200:

Comisaría de Seguridad Pública y Tránsito Municipal, reduciendo la cantidad de \$10,000.00 (diez mil pesos 00/100 M.N.), de la partida 247 recurso 50216, proyecto 81 “SPT-11400-267 CULTURA VIAL” y ser destinada la cantidad de \$5,000.00 (cinco mil pesos 00/100 M.N.), a la partida 336 recurso 50216, del mismo proyecto para la impresión de adhesivos para los vehículos de personas con discapacidad y la cantidad de \$5,000.00 (cinco mil pesos 00/100 M.N.), a la partida 443 recurso 50216, del mismo proyecto para la compra de material para la instalación de equipos en escuelas derivados del programa SUBSEMUN 2015.

10.- Transferencia 202:

Jefatura de Servicios Médicos Municipales, reduciendo la cantidad de \$125,000.00 (Ciento veinticinco mil pesos 00/100 M.N.), de la partida 612 partida 40100, del proyecto 95 “OMA-10520-280 POR UN GOBIERNO CON EMPLEADOS Y EMPLEADAS SALUDABLES” y ser destinada la cantidad de \$45,000.00 (Cuarenta y cinco mil pesos 00/100 M.N.), a la partida 531 recurso 40100, del proyecto 239 “REMODELACIÓN Y EQUIPAMIENTO”, para la adquisición de instrumental dental; la cantidad de \$35,000.00 (Treinta y cinco mil pesos 00/100 M.N.), a la

partida 532, recurso 40100, proyecto 95 “OMA-10520-280 POR UN GOBIERNO CON EMPLEADOS Y EMPLEADAS SALUDABLES”, para la adquisición de instrumental médico y de laboratorio para el equipamiento de la Unidad Dental y la cantidad de \$45,000.00 (Cuarenta y cinco mil pesos 00/100 M.N.), a la partida 254 recurso 40100, del mismo proyecto para la compra de materiales y suministros médicos de la Unidad Dental.

11.- Transferencia 209:

Delegación de San José de Gracia, reduciendo la cantidad de \$7,000.00 (Siete mil pesos 00/100 M.N.), de la partida 242 recurso 40100, del proyecto 198 “SGE-10112-166 MANTENIMIENTO, CONSERVACIÓN Y AMPLIACIÓN DE EDIFICIOS” y ser destinada la cantidad de \$1,000.00 (Mil pesos 00/100 M.N.), a la partida 247 recurso 40100, del mismo proyecto para la adquisición de artículos metálicos para la construcción y la cantidad de \$6,000.00 (Seis mil pesos 00/100 M.N.), a la partida 355 recurso 40100, del mismo proyecto para el mantenimiento menor de vehículos.

12.- Transferencia 211:

Jefatura de Desarrollo Rural, reduciendo la cantidad de \$12,000.00 (Doce mil pesos 00/100 M.N.), de la partida 241 recurso 40100, proyecto 126 “PEC-10910-69 INFRAESTRUCTURA EN CAMINOS RURALES” y ser destinada la cantidad de \$12,000.00 (Doce mil

pesos 00/100 M.N.), a la partida 567, recurso 40100, proyecto 155 “PEC-10910-234 SEGUNDA ETAPA DEL ATLAS DE CAMINOS RURALES”, para la adquisición de un kit topográfico que es necesario para llevar a cabo la realización del Atlas de Caminos Rurales.

13.- Transferencia 212: Proveeduría Municipal, reduciendo la cantidad de \$76,109.20 (Setenta y seis mil ciento nueve pesos 20/100 M.N.), de la partida 211 recurso 40100, proyecto 28 “PRV-10600-4 AUSTERIDAD PARA TODOS”; la cantidad de \$33,737.65 (Treinta y tres mil setecientos treinta y siete pesos 65/100 M.N.), de la partida 216 recurso 40100, del mismo proyecto a raíz de las economías tenidas en dichas partidas y ser destinada la cantidad de \$109,846.85 (Ciento nueve mil ochocientos cuarenta y seis pesos 85/100 M.N.), a la partida 261 recurso 40100, proyecto 30 “PRV-10600-6 CHOFER EXCLUSIVO”, para el pago de combustible.

14.- Transferencia 213: Jefatura de Informática, reduciendo la cantidad de \$12,000.00 (Doce mil pesos 00/100 M.N.), de la partida 314 recurso 40100, del proyecto 15 “OMA-10530-82 ENLACE DE OFICINAS MUNICIPALES” y ser destinada la cantidad de \$12,000.00 (Doce mil pesos 00/100 M.N.), a la partida 294 del recurso 40100, proyecto 18 “OMA-10530-98 ACTUALIZACIÓN DE EQUIPOS DE CÓMPUTO”, para

la adquisición de dos fuentes de poder para los servidores, en virtud de que uno de ellos se quemó y fue necesario realizar un reemplazo provisional.

15.- Transferencia 215: Jefatura de Alumbrado Público, reduciendo la cantidad de \$50,000.00 (Cincuenta milpesos 00/100 M.N.), de la partida 242 recurso 40100, del proyecto 27 “SPM-10860-24 MANTENIMIENTO DE ALUMBRADO PUBLICO”; la cantidad de \$10,000.00 (Diez mil pesos 00/100 M.N.), de la partida 247 recurso 40100, del mismo proyecto; la cantidad de \$20,000.00 (Veinte mil pesos 00/100 M.N.), de la partida 357 recurso 40100, del mismo proyecto y la cantidad de \$100,000.00 (Cien mil pesos 00/100 M.N.), de la partida 566 recurso 40100, del mismo proyecto, en virtud de las economías obtenidas en dichas partidas y ser destinada la cantidad de \$120,000.00 (Ciento veinte mil pesos 00/100 M.N.), a la partida 617 recurso 40100, proyecto 122 “DOP-10700-359 FOMENTANDO EL DEPORTE”, para la instalación de luminarias en el Auditorio de la Unidad Deportiva Morelos, toda vez que con las instalaciones con que se cuenta con insuficientes y la cantidad de \$60,000.00 (Sesenta mil pesos 00/100 M.N.), a la partida 617, recurso 40100 del mismo proyecto para complementar los trabajos en el campo de beisbol de la Unidad Deportiva el Tablón, asimismo, se adjudica la realización de las obras antes mencionadas con la empresa

Proveedora de Equipos para Alumbrado, S.D.R.L. de C.V.

16.- Transferencia 222:

Presidencia Municipal, reduciendo la cantidad de \$2'074,000.00 (Dos millones setenta y cuatro mil pesos 00/100 M.N.), de la partida 113 recurso 60100, proyecto 139 y ser destinada la cantidad de \$2'000,000.00 (Dos millones de pesos 00/100 M.N.), a la partida 241 recurso 60100, del proyecto 73 para la adquisición de asfalto y emulsión para el bacheo en vialidades de la cabecera municipal y las delegaciones; la cantidad de \$74,000.00 (Setenta y cuatro mil pesos 00/100 M.N.), a la partida 567 recurso 60100, proyecto 73 para la adquisición de cortadoras de concreto para la realización del bacheo.

El C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, señaló que se estuvo viendo también en la Comisión de Hacienda y Patrimonio, las partidas que van a ser destinadas para las necesidades del deporte, del bacheo, ya que les presenten el proyecto, de las diferentes partidas dentro de las Delegaciones.

El C. Regidor Norberto Venegas Iñiguez, señaló que aprovechando que está el personal de Tesorería, solicitar le hagan llegar información respecto al total de ampliaciones, ajustes, reprogramaciones y transferencias que se han llevado a cabo al Presupuesto, con miras a ir viendo lo que va a ser el próximo presupuesto, porque si se fijan en cada Sesión de Ayuntamiento, tienen reprogramaciones, ajustes, transferencias, ya lo habían comentado, tiene que ver en su momento las diferentes áreas si proyectaron bien o no su presupuesto; entonces, repite,

solicitar el total de ajustes, ampliaciones, reprogramaciones y transferencias que se han tenido en el Presupuesto de este año.

El C. Regidor Enrique Alejandro González Álvarez, señaló que en relación a la transferencia 215, donde se habla del alumbrado, nada más hacer un comentario que a lo mejor no le corresponde a él decirlo; pero que gracias a un trabajo en conjunto de la Comisión de Deportes que preside Alfredo Padilla y de la Comisión de Alumbrado Público, que preside el Regidor Enrique Ramírez, y que a él le tocó nada más a ser el mediador con un equipo de voleibol, se están logrando avances en infraestructura deportiva en cuestión de alumbrado, muchas de las veces la estructura deportiva se hacía -pues ocupan alumbrado, pues pon unas lámparas-, y se hacía -pues dales, nada más por cumplir-. En esta ocasión se hizo un estudio con una empresa muy calificada en cuanto a modificar el alumbrado del Auditorio Morelos, para que pueda ser utilizado eso que en un principio era un Auditorio, que pueda ser utilizado realmente una cancha deportiva, una cancha para la practica de voleibol y de basquetbol, tienen confianza que va a quedar muy bien, que va a dar un muy buen servicio y que los cientos de deportistas que juegan en esa Unidad Deportiva, lo van a agradecer en la seguridad y en el confort de su práctica deportiva. Asimismo también la Unidad Deportiva El Pipón, que también se fueron al presupuesto más barato que les podía ofrecer la empresa, porque un alumbrado de un campo de beisbol es muy costoso; pero confían también en que va a quedar muy bien y van a llenar ahí un vacío de la práctica de ese deporte, porque la gente que lo practica la mayoría de las veces sale de trabajar a las 6, 7 y no tiene dónde entrenar ese deporte para poder jugar en las ligas que son los sábados y domingos. Entonces su comentario en el sentido agradecerle tanto al Regidor Alfredo Padilla y al Regidor de Alumbrado Enrique

Ramírez, por hacer realidad esta aportación a la infraestructura deportiva.

El C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, señaló que felicitarlos de verdad, cree que va a ser un gran éxito para los deportistas, como ya lo mencionó el Regidor, ya les tocará ir a inaugurar y ver.

Continuando con el uso de la voz el C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, puso a consideración el presente punto tal y como se propone en el Orden del Día. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 17 integrantes que conforman el H. Cuerpo Edilicio; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 319-2015/2018

ÚNICO.- Se autorizan las reprogramaciones presupuestales siguientes:

1.- Transferencia 157: Delegación de Capilla de Milpillas, reduciendo la cantidad de \$6,000.00 (seis mil pesos 00/100 M.N.), de la partida 221 recurso 40100 del proyecto 5 “SGE-10114-164 ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA Y SEGURIDAD PARA TODOS”; la cantidad de \$5,000.00 (cinco mil pesos 00/100 M.N.), de la partida 296 recurso 40100, del proyecto 9 “SGE-10114-174 MANTENIMIENTO Y SERVICIO A LA COMUNIDAD”; la cantidad de \$3,000.00 (tres mil pesos 00/100 M.N.), de la partida 355 recurso 40100, proyecto 9 “SGE-10114-174 MANTENIMIENTO Y SERVICIO A LA COMUNIDAD” y ser destinada la cantidad de \$6,000.00 (seis mil pesos 00/100 M.N.), a la partida 252 recurso 40100 del proyecto 9 “SGE-10114-174 MANTENIMIENTO Y SERVICIO A LA COMUNIDAD”, para la compra de pesticidas para el control de la maleza; la cantidad de

\$5,000.00 (cinco mil pesos 00/100 M.N.), a la partida 261, recurso 40100 del proyecto 9 “SGE-10114-174 MANTENIMIENTO Y SERVICIO A LA COMUNIDAD”, para la compra de aceite para vehículos y la cantidad de \$3,000.00 (tres mil pesos 00/100 M.N.), a la partida 291 recurso 40100, del proyecto 9 “SGE-10114-174 MANTENIMIENTO Y SERVICIO A LA COMUNIDAD”, para la compra de piola para las desbrozadoras, en virtud de que el pasto crece muy rápido en el temporal de lluvias.

2.- Transferencia 176: Presidencia Municipal, reduciendo la cantidad de \$1,000.00 (mil pesos 00/100 M.N.), de la partida 512, recurso 40100, proyecto 85 “PRE-10000-331 ALCALDE EN MOVIMIENTO” y ser destinado a la partida 511, recurso 40100, del mismo proyecto; para la adquisición de mobiliario de oficina, en virtud de que por error se mandó a la partida 512.

3.- Transferencia 178: Jefatura de Ecología y Medio Ambiente, reduciendo la cantidad de \$10,000.00 (diez mil pesos 00/100 M.N.), de la partida 272 recurso 40100, proyecto 123 “SPM-10830-37 TODOS AL CUIDADO DEL MEDIO AMBIENTE”, la cantidad de \$19,500.00 (diecinueve mil quinientos pesos 00/100 M.N.), de la partida 569 recurso 40100, del mismo proyecto y ser destinada la cantidad de \$10,000.00 (diez mil pesos 00/100 M.N.), a la partida 253 recurso 40100, del proyecto 62 “SPM-10380-179 ESTERILIZANDO, POR LA DIGNIDAD DE LAS MASCOTAS”, para la adquisición de medicamentos para el centro de esterilización; la cantidad de \$ 4,500.00 (cuatro mil quinientos pesos 00/100 M.N.), a la partida 222 recurso 40100, del mismo proyecto para la compra de

alimento para mascotas y la cantidad de \$15,000.00 (quince mil pesos 00/100 M.N.), a la partida 254, recurso 40100 del mismo proyecto para la compra de suministros médicos para el centro de esterilización, en virtud de las economías obtenidas.

4.- Transferencia 180: Dirección de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, reduciendo la cantidad de \$10,000.00 (diez mil pesos 00/100 M.N.), de la partida 375 recurso 40100, del proyecto 73 “DOP-10702-70 MEJORAMIENTO DE VIALIDADES” y ser destinada a la partida 375 recurso 40100, del proyecto 63 “DOP-10700-107 GASTOS DE OFICINA”, en virtud de que en el proyecto 73 no se requiere dicha partida y ésta ya fue agotada en el proyecto 63.

5.- Transferencia 186: Tesorería Municipal, reduciendo la cantidad de \$5,000.00 (cinco mil pesos 00/100 M.N.), de la partida 341, recurso 50403, proyecto 136 “TES-10400-35 TRANSPARENCIA EN RECURSOS FINANCIEROS” y ser destinada la cantidad de \$5,000.00 (Cinco mil pesos 00/100 M.N.), a la partida 396 recurso 50403, del mismo proyecto para el reintegro de rendimientos financieros del programa SUBSEMUN 2015.

6.- Transferencia 187: Delegación de Capilla de Milpillás, reduciendo la cantidad de \$10,000.00 (diez mil pesos 00/100 M.N.), de la partida 569 recurso 40100, proyecto 9 “SGE-10114-174 MANTENIMIENTO Y SERVICIO A LA COMUNIDAD” y ser destinada la cantidad de \$10,000.00 (diez mil pesos 00/100 M.N.), a la partida 567 recurso 40100, del mismo proyecto para la adquisición de desbrozadoras para dar mantenimiento a los parques

y jardines de la delegación, toda vez que la partida en la que fue presupuestada es incorrecta.

7.- Transferencia 191: Dirección de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, reduciendo la cantidad de \$50.00 (Cincuenta pesos 00/100 M.N.), de la partida 244 recurso 40100, proyecto 108 “DOP-10740-142 PROYECTOS INTEGRALES PARA LA CIUDAD” y ser transferido a la partida 615 recurso 40100, proyecto 242 “REHABILITACIÓN DEL CAMINO DE LA COMUNIDAD SAN PABLO”, para contar con la suficiencia presupuestal y realizar el pago del finiquito de la obra.

8.- Transferencia 196: Jefatura de Personal, reduciendo la cantidad de \$12,100.00 (doce mil cien pesos 00/100 M.N.), de la partida 511 recurso 40100, del proyecto 156 “OMA-10510-347 EQUIPAMIENTO DE OFICINA” ser destinada la cantidad de \$12,100.00 (doce mil cien pesos 00/100 M.N.), a la partida 564 recurso 40100, del mismo proyecto para la adquisición de un aire acondicionado para la oficina de Oficialía Mayor y Capacitación, toda vez que dichas oficinas registran temperaturas muy altas.

9.- Transferencia 200: Comisaría de Seguridad Pública y Tránsito Municipal, reduciendo la cantidad de \$10,000.00 (diez mil pesos 00/100 M.N.), de la partida 247 recurso 50216, proyecto 81 “SPT-11400-267 CULTURA VIAL” y ser destinada la cantidad de \$5,000.00 (cinco mil pesos 00/100 M.N.), a la partida 336 recurso 50216, del mismo proyecto para la impresión de adhesivos para los vehículos de personas con discapacidad y la cantidad de \$5,000.00 (cinco mil pesos 00/100

M.N.), a la partida 443 recurso 50216, del mismo proyecto para la compra de material para la instalación de equipos en escuelas derivados del programa SUBSEMUN 2015.

10.- Transferencia 202: Jefatura de Servicios Médicos Municipales, reduciendo la cantidad de \$125,000.00 (Ciento veinticinco mil pesos 00/100 M.N.), de la partida 612 partida 40100, del proyecto 95 “OMA-10520-280 POR UN GOBIERNO CON EMPLEADOS Y EMPLEADAS SALUDABLES” y ser destinada la cantidad de \$45,000.00 (Cuarenta y cinco mil pesos 00/100 M.N.), a la partida 531 recurso 40100, del proyecto 239 “REMODELACIÓN Y EQUIPAMIENTO”, para la adquisición de instrumental dental; la cantidad de \$35,000.00 (Treinta y cinco mil pesos 00/100 M.N.), a la partida 532, recurso 40100, proyecto 95 “OMA-10520-280 POR UN GOBIERNO CON EMPLEADOS Y EMPLEADAS SALUDABLES”, para la adquisición de instrumental médico y de laboratorio para el equipamiento de la Unidad Dental y la cantidad de \$45,000.00 (Cuarenta y cinco mil pesos 00/100 M.N.), a la partida 254 recurso 40100, del mismo proyecto para la compra de materiales y suministros médicos de la Unidad Dental.

11.- Transferencia 209: Delegación de San José de Gracia, reduciendo la cantidad de \$7,000.00 (Siete mil pesos 00/100 M.N.), de la partida 242 recurso 40100, del proyecto 198 “SGE-10112-166 MANTENIMIENTO, CONSERVACIÓN Y AMPLIACIÓN DE EDIFICIOS” y ser destinada la cantidad de \$1,000.00 (Mil pesos 00/100 M.N.), a la partida 247 recurso 40100, del mismo proyecto para la adquisición de artículos metálicos para la construcción y la cantidad de

\$6,000.00 (Seis mil pesos 00/100 M.N.), a la partida 355 recurso 40100, del mismo proyecto para el mantenimiento menor de vehículos.

12.- Transferencia 211: Jefatura de Desarrollo Rural, reduciendo la cantidad de \$12,000.00 (Doce mil pesos 00/100 M.N.), de la partida 241 recurso 40100, proyecto 126 “PEC-10910-69 INFRAESTRUCTURA EN CAMINOS RURALES” y ser destinada la cantidad de \$12,000.00 (Doce mil pesos 00/100 M.N.), a la partida 567, recurso 40100, proyecto 155 “PEC-10910-234 SEGUNDA ETAPA DEL ATLAS DE CAMINOS RURALES”, para la adquisición de un kit topográfico que es necesario par llevar a cabo la realización del Atlas de Caminos Rurales.

13.- Transferencia 212: Proveduría Municipal, reduciendo la cantidad de \$76,109.20 (Setenta y seis mil ciento nueve pesos 20/100 M.N.), de la partida 211 recurso 40100, proyecto 28 “PRV-10600-4 AUSTERIDAD PARA TODOS”; la cantidad de \$33,737.65 (Treinta y tres mil setecientos treinta y siete pesos 65/100 M.N.), de la partida 216 recurso 40100, del mismo proyecto a raíz de las economías tenidas en dichas partidas y ser destinada la cantidad de \$109,846.85 (Ciento nueve mil ochocientos cuarenta y seis pesos 85/100 M.N.), a la partida 261 recurso 40100, proyecto 30 “PRV-10600-6 CHOFER EXCLUSIVO”, para el pago de combustible.

14.- Transferencia 213: Jefatura de Informática, reduciendo la cantidad de \$12,000.00 (Doce mil pesos 00/100 M.N.), de la partida 314 recurso 40100, del proyecto 15 “OMA-10530-82 ENLACE DE OFICINAS MUNICIPALES” y ser destinada la

cantidad de \$12,000.00 (Doce mil pesos 00/100 M.N.), a la partida 294 del recurso 40100, proyecto 18 "OMA-10530-98 ACTUALIZACIÓN DE EQUIPOS DE CÓMPUTO", para la adquisición de dos fuentes de poder para los servidores, en virtud de que uno de ellos se quemó y fue necesario realizar un remplazo provisional.

15.- Transferencia 215: Jefatura de Alumbrado Público, reduciendo la cantidad de \$50,000.00 (Cincuenta milpesos 00/100 M.N.), de la partida 242 recurso 40100, proyecto 27 "SPM-10860-24 MANTENIMIENTO DE ALUMBRADO PUBLICO"; la cantidad de \$10,000.00 (Diez mil pesos 00/100 M.N.), de la partida 247 recurso 40100, del mismo proyecto; la cantidad de \$20,000.00 (Veinte mil pesos 00/100 M.N.), de la partida 357 recurso 40100, del mismo proyecto y la cantidad de \$100,000.00 (Cien mil pesos 00/100 M.N.), de la partida 566 recurso 40100, del mismo proyecto, en virtud de las economías obtenidas en dichas partidas y ser destinada la cantidad de \$120,000.00 (Ciento veinte mil pesos 00/100 M.N.), a la partida 617 recurso 40100, proyecto 122 "DOP-10700-359 FOMENTANDO EL DEPORTE", para la instalación de luminarias en el Auditorio de la Unidad Deportiva Morelos, toda vez que con las instalaciones con que se cuenta con insuficientes y la cantidad de \$60,000.00 (Sesenta mil pesos 00/100 M.N.), a la partida 617, recurso 40100 del mismo proyecto para complementar los trabajos en el campo de beisbol de la Unidad Deportiva el Tablón, asimismo, se adjudica la realización de las obras antes mencionadas con la empresa Proveedora de Equipos para Alumbrado, S.D.R.L. de C.V.

16.- Transferencia 222: Presidencia

Municipal, reduciendo la cantidad de \$2'074,000.00 (Dos millones setenta y cuatro mil pesos 00/100 M.N.), de la partida 113 recurso 60100, proyecto 139 y ser destinada la cantidad de \$ 2'000,000.00 (Dos millones de pesos 00/100 M.N.), a la partida 241 recurso 60100, del proyecto 73 para la adquisición de asfalto y emulsión para el bacheo en vialidades de la cabecera municipal y las delegaciones; la cantidad de \$74,000.00 (Setenta y cuatro mil pesos 00/100 M.N.), a la partida 567 recurso 60100, proyecto 73 para la adquisición de cortadoras de concreto para la realización del bacheo.

e) Dictamen de la Comisión de Hacienda y Patrimonio, donde solicita:

PRIMERO.- Se autorice acogerse al Decreto N° 25799/LXI/16, para que en los términos que se establezcan en dicho Decreto, se realice un descuento de hasta el 75% sobre los recargos, a los contribuyentes que hayan incurrido en mora en el pago de las diversas contribuciones municipales y servicios que presten sus Organismos Públicos Descentralizados (ASTEPA y DIF), que se hubiesen generado hasta la iniciación de la vigencia del Decreto de referencia.

SEGUNDO.- Los descuentos sólo podrán realizarse a los contribuyentes que paguen la totalidad de sus adeudos o, de ser el caso, a los que formalicen convenio para pagar en parcialidades cuando

así autorice el Ayuntamiento de que se trate, finalizando dicho descuento el 31 de diciembre de 2016.

les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 17 integrantes que conforman el H. Cuerpo Edificio; recayendo el siguiente:

El C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, señaló que en la Comisión también se analizó este punto, fue muy importante que no solamente el Organismo Público Descentralizado ASTEPA, llevara a cabo los descuentos, sino en general todo el Ayuntamiento, vencimiento de cualquier tipo de licencias, moras de agua potable, o de cualquiera de estos establecimientos, el predial, será descuento en general para todos los ciudadanos, donde se conformó por parte de las diferentes Fracciones y él, llegar a este acuerdo.

El C. Regidor Norberto Venegas Iñiguez, señaló que viendo el Dictamen y cree que no se dieron cuenta en la Comisión de Hacienda, en el caso del DIF, no será necesario que aparezca ahí, porque no aplicaría en ninguno de los servicios que brinda el Sistema DIF, cree que sería conveniente eliminarlo.

El C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, señaló que con todo gusto. Sí cobran las consultas y la rehabilitación; pero no hay recargos, y todo esto es para recargos de cualquier tipo de giro, lo quitan con todo gusto.

La C. Regidora Bertha Alicia González Pérez, señaló que sólo una aclaración, dice 75% de descuento sobre los recargos, no sobre el monto a pagar, para que no se malinterprete.

El C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, puso a consideración el presente punto tal y como se propone en el Orden del Día. En votación económica

A C U E R D O # 320-2015/2018

PRIMERO.- Se autoriza acogerse al Decreto N° 25799/LXI/16, para que en los términos que se establezcan en dicho Decreto, se realice un descuento de hasta el 75% sobre los recargos, a los contribuyentes que hayan incurrido en mora en el pago de las diversas contribuciones municipales y servicios que preste su Organismo Público Descentralizado (ASTEPA), que se hubiesen generado hasta la iniciación de la vigencia del Decreto de referencia.

SEGUNDO.- Los descuentos sólo podrán realizarse a los contribuyentes que paguen la totalidad de sus adeudos o, de ser el caso, a los que formalicen convenio para pagar en parcialidades cuando así autorice el Ayuntamiento de que se trate, finalizando dicho descuento el 31 de diciembre de 2016.

- f)** Dictamen de la Comisión de Hacienda y Patrimonio, para que:

PRIMERO.- Se autorice realizar el trámite correspondiente por la baja administrativa ante la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas de los 17 vehículos que se autorizó su desincorporación del patrimonio municipal, mismos que a continuación se mencionan:

ACUERDO DE AYUNTAMIENTO N°:	N° ECONÓMICO:	PLACAS:	DEPENDENCIA:
466-2012/2015	005	JD97303	Jefatura de Aseo Público
600-2012/2015	210	JE10670	Ojo de Agua de Latillas
600-2012/2015	M-110	GXN97	Jefatura de Aseo Público
599-2012/2015	230	JDG6210	Seguridad Pública
599-2012/2015	318	JN73319	Vialidad
599-2012/2015	330	JN99071	Vialidad
599-2012/2015	355	JP53133	Seguridad Pública
599-2012/2015	M-182-04	HBF87	Secretaría Particular
335-2012/2015	460	JJC6118	Seguridad Pública
418-2012/2015	398	JP94962	Seguridad Pública
418-2012/2015	400	JR06336	Seguridad Pública
418-2012/2015	426	JR23019	Seguridad Pública
418-2012/2015	445	JR63849	Seguridad Pública
418-2012/2015	447	JR63842	Seguridad Pública
189-2012/2015	96	JP66223	Jefatura de Aseo Público
088-2012/2015	207	JD973021	Maquinaria Pesada
334-2012/2015	35	JAA9846	Dirección de Desarrollo Humano y Social

SEGUNDO: Se autorice erogar la cantidad correspondiente para cubrir el pago del trámite antes mencionado del proyecto: 96 PARQUE VEHICULAR, partida: 392 IMPUESTOS Y DERECHOS.

La C. Regidora Bertha Alicia González Pérez, señaló que una pregunta, una vez que autoricen dar de baja y todo este conjunto de vehículos que se imagina que es chatarra ¿Hacia a dónde van?, y le gustaría que la Jefatura de Patrimonio les informara cuál es el destino final.

El C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, contestó que estos vehículos fueron dados de baja en la administración pasada, nada más que no se dieron los pasos correspondientes, fueron dados de baja ante el Municipio, pero no a nivel estatal, en la Recaudadora

no están dados de baja, por eso se está haciendo para que ya el proceso culmine. Se compromete para que la Encargada de Patrimonio dé un informe para ver qué se puede subastar, no solamente son estos vehículos, cree que tienen muchos, el Taller parece panteón, para poder ver qué van hacer con tanto vehículo, hay cerca de 40 patrullas que ya no tienen funcionamiento, para poder subastar y poder tener un poco de recursos quizás con eso se pueden comprar dos, tres, cuatro o cinco vehículos, seminuevos, de buena funcionalidad para el Municipio. En la siguiente reunión que tengan por parte de algunas de sus Comisiones que se les esté informando qué se les va a hacer o cómo pretenden trabajar con todo esta baja de vehículos, que sería en la siguiente reunión de la Comisión de Hacienda y Patrimonio.

La C. Regidora Bertha Alicia González Pérez, señaló que de hecho sí están enterados

EL INICIO ES AMAR A TEPA

que se dieron de baja en la administración pasada y en estos nueve meses no se le había dado ningún seguimiento; entonces qué bueno que ya se retomó este tema, pero la pregunta concreta es qué fin va a tener esta chatarra, si se va a vender al yonke o si ya no existen físicamente.

El C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, contestó que le dice a la Encargada de Patrimonio que le dé un informe. Si se le había dado seguimiento - Rigidora-, nada más que cuando se fue a hacer el pago de los siguientes vehículos, saltó este pago, habían pensado que como ya estaban dados de baja ante Cabildo, pues que todos los procesos se habían hecho debidamente, hasta que fueron a pagar hace dos meses, se dieron cuenta de que había el adeudo de estos vehículos, que lo más seguro es que se condonen, se pidió una condonación para no hacer el gasto, nada más es esperar la respuesta,

por eso en la Comisión se decidió poner el apartado segundo dependiendo de la respuesta.

Continuando con el uso de la voz el C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, puso a consideración el presente punto tal y como se propone en el Orden del Día. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 17 integrantes que conforman el H. Cuerpo Edificio; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 321-2015/2018

PRIMERO.- Se autoriza realizar el trámite correspondiente por la baja administrativa ante la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas de los 17 vehículos que se autorizó su desincorporación del patrimonio municipal, mismos que a continuación se mencionan:

ACUERDO DE AYUNTAMIENTO N°:	N° ECONÓMICO:	PLACAS:	DEPENDENCIA:
466-2012/2015	005	JD97303	Jefatura de Aseo Público
600-2012/2015	210	JE10670	Ojo de Agua de Latillas
600-2012/2015	M-110	GXN97	Jefatura de Aseo Público
599-2012/2015	230	JDG6210	Seguridad Pública
599-2012/2015	318	JN73319	Vialidad
599-2012/2015	330	JN99071	Vialidad
599-2012/2015	355	JP53133	Seguridad Pública
599-2012/2015	M-182-04	HBFB87	Secretaría Particular
335-2012/2015	460	JJC6118	Seguridad Pública
418-2012/2015	398	JP94962	Seguridad Pública
418-2012/2015	400	JR06336	Seguridad Pública
418-2012/2015	426	JR23019	Seguridad Pública
418-2012/2015	445	JR63849	Seguridad Pública
418-2012/2015	447	JR63842	Seguridad Pública
189-2012/2015	96	JP66223	Jefatura de Aseo Público
088-2012/2015	207	JD973021	Maquinaria Pesada
334-2012/2015	35	JAA9846	Dirección de Desarrollo Humano y Social

SEGUNDO.- Se autoriza erogar la cantidad correspondiente para cubrir el pago del trámite antes mencionado del proyecto: 96 PARQUE VEHICULAR, partida: 392 IMPUESTOS Y DERECHOS.

- g) Dictamen de la Comisión de Administración, donde solicita se autorice otorgar el pago del 50% del aguinaldo correspondiente al año 2016, equivalente a 25 días a los trabajadores de plaza permanente, en la primera quincena de agosto del año en curso.

El C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, puso a consideración el presente punto tal y como se propone en el Orden del Día. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 17 integrantes que conforman el H. Cuerpo Edilicio; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 322-2015/2018

ÚNICO.- Se autoriza otorgar el pago del 50% del aguinaldo correspondiente al año 2016, equivalente a 25 días a los trabajadores de plaza permanente, en la primera quincena de agosto del año en curso.

- h) Dictamen de la Comisión de Administración, para que se autorice jubilar a la C. María de la Luz de Luna Rodríguez, quien se desempeña como Auxiliar Operativo Intendente, en la Coordinación de Intendencia, desde el 3 de mayo de 1990, por la cantidad de \$2,172.80 (dos mil ciento setenta y dos pesos 80/100 M.N.) quincenales, equivalente

al 80% de su sueldo actual por los 26 años que lleva laborados, fundamentado en el Artículo 72 de la Ley del Instituto de Pensiones del Estado de Jalisco.

El C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, puso a consideración el presente punto tal y como se propone en el Orden del Día. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 17 integrantes que conforman el H. Cuerpo Edilicio; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 323-2015/2018

ÚNICO.- Se autoriza jubilar a la C. María de la Luz de Luna Rodríguez, quien se desempeña como Auxiliar Operativo Intendente, en la Coordinación de Intendencia, desde el 3 de mayo de 1990, por la cantidad de \$2,172.80 (dos mil ciento setenta y dos pesos 80/100 M.N.) quincenales, equivalente al 80% de su sueldo actual por los 26 años que lleva laborados, fundamentado en el Artículo 72 de la Ley del Instituto de Pensiones del Estado de Jalisco.

- i) Dictamen de la Comisión de Administración, para que se autorice otorgar la pensión correspondiente, conforme a lo expuesto en el Acuerdo N° 113-2012/2015, a la C. Teresa Velázquez Cortés, hija del finado C. Pablo Velázquez González, pensionado de la Delegación de San José de Gracia, quien falleció el pasado 14 de marzo del año en curso.

El C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, puso a consideración el presente punto tal y como se propone en el Orden del Día. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado

por unanimidad de los 17 integrantes que conforman el H. Cuerpo Edilicio; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 324-2015/2018

UNICO.- Se autoriza otorgar la pensión correspondiente, conforme a lo expuesto en el Acuerdo N° 113-2012/2015, a la C. Teresa Velázquez Cortés, hija del finado C. Pablo Velázquez González, pensionado de la Delegación de San José de Gracia, quien falleció el pasado 14 de marzo del año en curso.

- j) Dictamen de la Comisión de Administración, donde solicita se autorice otorgar la pensión correspondiente, conforme a lo expuesto en el Acuerdo N° 113-2012/2015, a la C. M. Esperanza Cano Fernández, esposa del finado C. Gregorio López Ramírez, pensionado del Sistema Integral de la Familia (DIF), quien falleció el pasado 27 de abril del año en curso.

El C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, puso a consideración el presente punto tal y como se propone en el Orden del Día. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 17 integrantes que conforman el H. Cuerpo Edilicio; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 325-2015/2018

ÚNICO.- Se autoriza otorgar la pensión correspondiente, conforme a lo expuesto en el Acuerdo N° 113-2012/2015, a la C. M. Esperanza Cano Fernández, esposa del finado C. Gregorio López Ramírez, pensionado del Sistema Integral de la Familia (DIF), quien falleció el pasado 27 de abril del año en curso.

- k) Dictamen de la Comisión de Administración, para que se autorice otorgar una pensión a la C. Rosa Flores Resendes, viuda del C. J. Jesús Gutiérrez Islas, quien desempeñaba el cargo de Policía en la Comisaría de Seguridad Pública y Tránsito Municipal, mismo que falleció el pasado 4 de enero del año en curso, siendo el 30% del sueldo que percibía, así como otorgar el servicio médico municipal para la viuda e hijos menores de edad.

El C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, señaló que este caso es muy especial, fue también promovido por la Comisión y agradecerle también a Norberto. Este es un elemento de Seguridad Pública que duró trabajando años aquí, por cuestiones de empleo se pierde su antigüedad, no tenía base, fallece de un infarto ya con su uniforme puesto; entonces decidió la Comisión apoyar a la familia con un 30% y también con los gastos médicos, así como lo hicieron con los elementos que sufrieron el accidente en el pasado mes de enero, para que la familia no quede desprotegida.

El C. Regidor Norberto Venegas Iñiguez, agradeció a la Comisión que haya dictaminado y agradecer de antemano a los Regidores que van a estar de acuerdo con esta propuesta. Sí tenía base el elemento; sin embargo por la antigüedad, como bien lo decía en su momento fue interrumpida, trabajó y sirvió muchos años y de buena manera en la Corporación de Seguridad Pública, falleció en su casa antes de irse a trabajar ya con el uniforme puesto, es decir, 20 minutos después y fallece en la Comandancia; entonces fueron circunstancias muy especiales, la familia quedó desprotegida, dado que era su

sustento, agradecer a la Comisión que haya aprobado y de antemano también a los Regidores que estén de acuerdo, porque están de alguna manera correspondiendo a lo que este elemento le brindó o le sirvió al Municipio durante tantos años, que por algunas circunstancias ajenas a él no tenía derecho a la pensión; sin embargo, hay que ser conscientes de todo lo que sirvió al Municipio, insiste, agradecer que se haya tomado en cuenta este punto.

El C. Regidor Alfredo de Jesús Padilla Gutiérrez, señaló que efectivamente además de este caso y los tres anteriores que aprobaron, es obligación del Municipio garantizar al Servidor Público todas las prestaciones de ley, para estos casos en alguno de ellos no se contaba o no se cuenta con una institución que garantice una pensión, sobre todo el Municipio es el que contrae todo este tipo de obligación, y le da gusto que esta Administración traiga todos estos temas, además por ahí hay otros casos, que posteriormente van a tratar de manejarlos, sobre todo porque son trabajadores que se dedicaron por tiempo completo aquí al Ayuntamiento, enhorabuena por los Regidores y por estas propuestas.

El C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, puso a consideración el presente punto tal y como se propone en el Orden del Día. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 17 integrantes que conforman el H. Cuerpo Edilicio; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 326-2015/2018

ÚNICO.- Se autoriza otorgar una pensión a la C. Rosa Flores Resendes, viuda del C. J. Jesús Gutiérrez Islas, quien desempeñaba el cargo de Policía en la Comisaría de Seguridad Pública y Tránsito Municipal, mismo que falleció el pasado 4 de enero del año en curso, siendo el 30% del sueldo

que percibía, así como otorgar el servicio médico municipal para la viuda e hijos menores de edad.

- I) Dictamen de la Comisión de Medio Ambiente, donde solicita:

PRIMERO.- Se autorice la aprobación del proyecto de la empresa DIMAPLAST, a efecto de intercambiar material reciclable recolectado por el Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, consistente en polietilenos de alta y baja densidad, pet cristal y polipropileno, por productos fabricados dentro de dicha empresa, en un tiempo determinado, que comprende del 1º primero de agosto al 31 treinta y uno de diciembre del año en curso.

SEGUNDO.- Se autorice la firma del convenio correspondiente facultando a los CC. Héctor Hugo Bravo Hernández, Salvador Peña Gutiérrez, Lucía Lorena López Villalobos, Fernando Ibarra Reyes, en su carácter de Presidente Municipal, Síndico, Secretario General y Encargado de la Hacienda Municipal y Tesorero, respectivamente.

El C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, otorgó el uso de la voz a la C. Regidora María de Jesús Gómez Carrillo, Presidenta de la Comisión de Medio Ambiente, para que exponga el presente punto.

La C. Regidora María de Jesús Gómez Carrillo, señaló que precisamente viendo que es una cantidad sorpresiva la que

realmente se está manejando en el material de reciclaje y queriendo aumentar la cultura en cuanto a lo mismo, pensaron y se pidieron opiniones de varios compañeros, incluyendo la opinión de nuestro Director de Servicios Generales, con la idea de poder estimular a la sociedad a que se aumente la conciencia de reciclar, de separar, de que a la hora de que se entregue la basura a los camiones, porque muchas veces por comodidad o falta de hábito o costumbre no se hace y considerando que Servicios Generales en su momento puede tener necesidades de equipo de oficina, puede tener necesidades de bancas, de escritorios para las escuelas, parques, jardines, cestos de basura, que son uno de los productos que les ofrecen DIMAPLAST, está pidiendo su apoyo para poder generar un convenio sin querer afectar a la Tesorería, puesto que el ingreso de reciclaje se afectaría para el presupuesto del año próximo para el pago de sueldos y gastos básicos. Comentarles cuál es el porcentaje, se hizo un sondeo de los últimos seis meses del 100% de reciclaje, el 40% corresponde a Pet polietileno y polipropileno, que les repercute una cantidad de \$35,901.83 (treinta y cinco mil novecientos un pesos 83/100 M.N.), por mes, el resto de material es el 60% y en promedio el resultado es de \$51,160.10 (cincuenta y un mil ciento sesenta pesos 10/100 M.N.), sin querer afectar la economía o lanzándolo como un plan piloto, precisamente por un lapso corto, quieren firmar este convenio, si es que ustedes lo aprueban y apoyan, por un 50% que les reflejaría \$7,950.00 (siete mil novecientos cincuenta pesos 00/100 M.N.), mensuales, mismos que ya están en funcionamiento la campaña de descacharrización invitando a toda la sociedad a que entreguen la computadora, el aparato electrónico, la bocina, para poder compensar este dinero que de alguna manera dejaría de entrar; pero por otra parte estos productos que son utilizables y básicos para el área de Servicios Generales, considerando y platicando con el señor Tesorero, por este lapso que

es corto y como plan piloto se podría redireccionar cuando se canaliza el área de Educación, ese costo se cubriría al área de reciclaje; cuando sea Parques y Jardines, de igual manera; y cuando sea el área de Aseo Público, que ya en alguna Comisión de Aseo Público vean la necesidad de implementar basureros, han estado ahora con la campaña de reforestación, visitando varios de los parques y muchos de ellos no tienen cestos de basura, motivo por el cual la cultura del aseo y de la limpieza, deben generarla teniendo los medios adecuados, por lo que pone a su consideración y su aprobación dicho proyecto.

El C. Regidor Norberto Venegas Iñiguez, señaló que tiene dos preguntas. En el proyecto de contrato que anexan en el Orden del Día, faltan unas hojas, no sabe si en esas hojas, estén los datos que va a preguntar, ahí se maneja un precio del material; primero, ¿Cuánto sería la vigencia de este contrato?.

La C. Regidora María de Jesús Gómez Carrillo, contestó que son cinco meses, del 1º de agosto al 31 de diciembre, el costo se sacó considerando los tres materiales, se sumó el costo de cada uno de ellos, uno de ellos es el más alto, los otros dos son muy bajos, le sumaron el costo de los tres materiales, para sacar un costo promedio y les dio \$5.50 (cinco pesos 50/100 M.N.), para poder llevar a cabo y llegar a este acuerdo, se hicieron cotizaciones con otras personas que compran reciclaje y se dieron cuenta que afortunadamente se hizo una buena negociación, ya que la mayoría de los que compran reciclaje, lo compran por un costo más bajo. Además dentro de los tres materiales, uno de ellos no es muy comercial, entonces en el acuerdo que llegaron con esa persona que es el Gerente propietario de esta empresa es que se los tomara como apoyo, además tienen proyectos varios ¿Alguna otra duda al respecto?.

El C. Regidor Norberto Venegas Iñiguez, señaló que es decir que la vigencia hasta el 31 de diciembre del año corriente; y la otra va a comprar el material a un mismo precio, aunque sean los diferentes materiales, aunque de algunos sean más o menos, se saca un promedio, esa es la modalidad; entonces, vigencia hasta el 31 de diciembre y se saca un promedio del precio de los materiales, y se compra al mismo precio los tres tipos.

La C. Regidora María de Jesús Gómez Carrillo, contestó que así es, o sea, que para él van a hacer kilos de los tres materiales pagados al mismo costo.

El C. Regidor Enrique Guillermo Ramírez Bautista, señaló que trabajando con la Regidora María de Jesús, en este proyecto, se dieron a la tarea ha estar investigando en el sentido de reciclaje, ven que hay una disminución en la adquisición del reciclaje, por parte del Ayuntamiento; entonces quieren incentivar esa parte ¿Esto cómo es?, -claro que yo llevo el reciclaje de mi casa y nunca veo en qué se utiliza-, saben que hay un beneficio para el Ayuntamiento; pero nunca lo ven reflejado en algo; entonces, quieren que este proyecto se vea reflejado en bancas, en basureros, el cual va a llevar un placa diciendo que con tu reciclaje se hizo esta banca, este basurero, y de esa forma quieren incentivar a la gente para que siga aventando más reciclaje al centro de acopio y cree que es de una forma muy buena incentivar y ver que la gente en realidad sienta que su reciclaje se está utilizando en Tepa de alguna forma.

El C. Regidor Alfredo de Jesús Padilla Gutiérrez, señaló que participa en la Comisión de Medio Ambiente y le da mucho gusto que este tipo de proyectos, se plasmen y se trabajen en la Comisión y sobre todo que tiene que responder a los programas o los proyectos y a políticas públicas, en este caso es el reciclaje, como ya comentó el Regidor Enrique y la

Regidora María de Jesús, efectivamente se determinó un número de \$5.50 (cinco pesos 50/100 M.N.), en donde dos de los tres materiales son los más comunes y el otro no es comercial; por lo tanto el empresario, es decir la empresa de Tepatitlán hace un producto muy bonito, es decir todas las bancas que están, por ejemplo en el Punto La Gloria, todas esas bancas de cestos de basura están muy completos; y por lo tanto también se le dio una vigencia de cinco meses, para probar a ver qué tanto les puede funcionar, cree que con este proyecto se van a equipar desde luego las Delegaciones, Rancherías y sobre todo los Parques que es lo que más están ocupando en el tema de los cestos de basura, enhorabuena por la Comisión.

El C. Regidor Francisco Javier Ramírez Cervantes, señaló que ubicando también que este proyecto aparte de diversificar las cuestiones de utilidad y ver tangible por parte del ciudadano en una mejora hacia una parte de la ciudad, ubicar que el proyecto alternativo que se está manejando en cuestión de captación y mejorar la cultura en cuestión de evitar el acumulamiento de recipientes que captan agua de lluvia, mencionar que en un solo miércoles en una colonia se hizo un rescate de casi ocho toneladas de cacharros y básicamente en un solo miércoles, en una sola colonia, y básicamente quinientos kilos de este total de toneladas rescatadas es material 100% reciclable; entonces, esto también lleva una dimensión de estar fomentando y contribuir a esta cultura ecológica y fomentar la cuestión del reciclaje con una situación de fomentar también la salud a corto plazo en la población.

La C. Regidora María de Jesús Gómez Carrillo, señaló que existe un kínder “Mundo Infantil” que está a un lado del Parque La Gloria Dos, que todo el material de mesas, bancas y todos los cestos son de este tipo de material; entonces, cree que ahí pueden tener una punta de lanza, para quien guste,

están cordialmente invitados a ir a conocer este Kinder, de ahí fue donde nació la gran inquietud, que cómo es posible que de algo que realmente la gente ni siquiera valora se pueda dar este producto.

El C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, puso a consideración el presente punto tal y como se propone en el Orden del Día. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de 16 Munícipes presentes con una ausencia del C. Regidor Norberto Venegas Iñiguez, de los 17 integrantes que conforman el H. Cuerpo Edilicio; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 327-2015/2018

PRIMERO.- Se autoriza la aprobación del proyecto de la empresa DIMAPLAST, a efecto de intercambiar material reciclable recolectado por el Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, consistente en polietilenos de alta y baja densidad, pet cristal y polipropileno, por productos fabricados dentro de dicha empresa, en un tiempo determinado, que comprende del 1º primero de agosto al 31 treinta y uno de diciembre del año en curso.

SEGUNDO.- Se autoriza la firma del convenio correspondiente facultando a los CC. Héctor Hugo Bravo Hernández, Salvador Peña Gutiérrez, Lucía Lorena López Villalobos, Fernando Ibarra Reyes, en su carácter de Presidente Municipal, Síndico, Secretario General y Encargado de la Hacienda Municipal y Tesorero, respectivamente.

Siendo las 11:37 once horas con treinta y siete minutos, el C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, decretó un receso.

Siendo las 11:56 once horas con cincuenta y seis minutos, C. Presidente Municipal

Héctor Hugo Bravo Hernández, reanudó la presente Sesión.

m) Dictamen de la Comisión de Calles, Tránsito, Estacionamiento y Nomenclatura, para que se autorice la nomenclatura de las vialidades que se encuentran dentro del Desarrollo Urbanístico de Uso Habitacional, denominado “RESIDENCIAL LAS COLONIAS”, localizado al Norponiente de esta cabecera municipal, colindante con la Avenida López Mateos y Circuito Interior S.S. Juan Pablo II, quedando de la siguiente manera:

- TEZOZÓMOC.
- CHIMALPOPOCA.
- TLÁHUAC.
- MIXCÓATL.
- TIZOC.
- TIZOC SUR.
- QUETZALCÓATL.
- NEZAHUALCÓYOTL.
- XICOTÉNCATL.
- TLÁLOC.
- TONATIUH.
- COYOACÁN.
- COLIMÁN.
- AZTLÁN.
- AHUÍZOTL.
- CIRCUITO EFRAÍN GONZÁLEZ LUNA, (CONTINUIDAD DE VIALIDAD PRINCIPAL).
- CIRCUITO INTERIOR S.S. JUAN PABLO II, (CONTINUIDAD DE VIALIDAD PRINCIPAL).

El C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, otorgó el uso de la voz a la C. Regidora Araceli Preciado Prado,

Presidenta de la Comisión de Calles, Tránsito, Estacionamiento y Nomenclatura, para que exponga el presente punto.

La C. Regidora Araceli Preciado Prado, señaló que hubo una solicitud por parte de Inmobiliaria C.I.R.E. que representa Juan Manuel Pérez Loza, en el cual solicitan la nomenclatura de este fraccionamiento que es Residencial Las Colonias, cabe señalar que se analizó en la Comisión, el significado de cada nomenclatura que están solicitando, en la cual quedaron todos de acuerdo, y pues espera que sea de la aprobación de todos.

El C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, puso a consideración el presente punto tal y como se propone en el Orden del Día. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 17 integrantes que conforman el H. Cuerpo Edilicio; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 328-2015/2018

ÚNICO.- Se autoriza la nomenclatura de las vialidades que se encuentran dentro del Desarrollo Urbanístico de Uso Habitacional, denominado "RESIDENCIAL LAS COLONIAS", localizado al Norponiente de esta cabecera municipal, colindante a la Avenida López Mateos y Circuito Interior S.S. Juan Pablo II, quedando de la siguiente manera:

- TEZOZÓMOC.
- CHIMALPOPOCA.
- TLÁHUAC.
- MIXCÓATL.
- TIZOC.
- TIZOC SUR.
- QUETZALCÓATL.
- NEZAHUALCÓYOTL.
- XICOTÉNCATL.
- TLÁLOC.
- TONATIUH.
- COYOACÁN.

- COLIMÁN.
- AZTLÁN.
- AHUÍZOTL.
- CIRCUITO EFRAÍN GONZÁLEZ LUNA, (CONTINUIDAD DE VIALIDAD PRINCIPAL).
- CIRCUITO INTERIOR S.S.

n) Dictamen de la Comisión de Calles, Tránsito, Estacionamiento y Nomenclatura, donde solicita se autorice la nomenclatura de las vialidades que se encuentran dentro del Desarrollo Urbanístico de Uso Habitacional, denominado "**LOMAS DE GUADALUPE**", localizado al Oriente de esta cabecera municipal, colindante con Camino a Santa Bárbara, quedando de la siguiente manera:

- GABRIEL FLORES.
- LUIS DE LA TORRE.
- FELIPE CASTRO.
- CARLOS VILLASEÑOR.
- JOSÉ VIZCARRA.
- FRANCISCO DÍAZ DE LEÓN.
- ARMANDO GÓMEZ DE ALBA.
- BRENDA OGATA.
- AVENIDA DE LOS PINTORES.
- OLIVIA GUZMÁN.
- L E O P O L D O HERNÁNDEZ.
- LETICIA CORRAL.
- FERNANDO BOTERO.
- DE LOS ESCULTORES.
- JAVIER ARÉVALO.
- RAÚL ANGUIANO.
- FEDERICO CANTÚ.
- MARTÍN RAMÍREZ.
- JOSÉ MARÍA VELASCO.
- FRANCISCO TOLEDO

- RUFINO TAMAYO
- GUNTHER GERZSO.
- JUAN O´GORMAN.
- JOSÉ LUIS CUEVAS.
- JOSÉ GUADALUPE POSADA.
- T E Q U I L A , (CONTINUIDAD DE VIALIDAD LOCAL).
- CAMINO A SANTA BÁRBARA, (CONTINUIDAD DE VIALIDAD LOCAL).

El C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, otorgó el uso de la voz a la C. Regidora Araceli Preciado Prado, Presidenta de la Comisión de Calles, Tránsito, Estacionamiento y Nomenclatura, para que exponga el presente punto.

La C. Regidora Araceli Preciado Prado, señaló que de nuevamente es una solicitud de Inmobiliaria C.I.R.E. que representa Manuel Pérez Loza, de igual manera se vio en Comisión, y en esta ocasión se está pidiendo a las personas que están solicitando la Nomenclatura, que les hagan ahora sí una síntesis de lo que significan las calles, en esta ocasión, son artistas, algunos la mayoría pintores, se analizó de uno por uno, y quedaron en Comisión todos a favor, espera que los demás también estén de acuerdo.

El C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, puso a consideración el presente punto tal y como se propone en el Orden del Día. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 17 integrantes que conforman el H. Cuerpo Edilicio; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 329-2015/2018

ÚNICO.- Se autoriza la nomenclatura de las vialidades que se encuentran dentro del Desarrollo Urbanístico de Uso Habitacional, denominado **“LOMAS DE GUADALUPE”**,

localizado al Oriente de esta cabecera municipal, colindante al Camino a Santa Bárbara, quedando de la siguiente manera:

- GABRIEL FLORES.
- LUIS DE LA TORRE.
- FELIPE CASTRO.
- CARLOS VILLASEÑOR.
- JOSÉ VIZCARRA.
- FRANCISCO DÍAZ DE LEÓN.
- ARMANDO GÓMEZ DE ALBA.
- BRENDA OGATA.
- AVENIDA DE LOS PINTORES.
- OLIVIA GUZMÁN.
- LEOPOLDO HERNÁNDEZ.
- LETICIA CORRAL.
- FERNANDO BOTERO.
- DE LOS ESCULTORES.
- JAVIER ARÉVALO.
- RAÚL ANGUIANO.
- FEDERICO CANTÚ.
- MARTÍN RAMÍREZ.
- JOSÉ MARÍA VELASCO.
- FRANCISCO TOLEDO
- RUFINO TAMAYO
- GUNTHER GERZSO.
- JUAN O´GORMAN.
- JOSÉ LUIS CUEVAS.
- JOSÉ GUADALUPE POSADA.
- TEQUILA, (CONTINUIDAD DE VIALIDAD LOCAL).
- CAMINO A SANTA BÁRBARA, (CONTINUIDAD DE VIALIDAD LOCAL).

- o) Dictamen de la Comisión de Reglamentos, para que:

PRIMERO.- Se apruebe la abrogación del Reglamento de Cementerios del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, vigente.

SEGUNDO.- Se apruebe en lo general el nuevo Reglamento de Cementerios del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco.

TERCERO.- Se apruebe en lo particular el nuevo Reglamento de Cementerios del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco.

CUARTO.- Se ordene la publicación en la Gaceta Municipal y surta efectos al día siguiente de su publicación.

El C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, otorgó el uso de la voz al C. Regidor Alfredo de Jesús Padilla Gutiérrez, Presidente de la Comisión de Reglamentos, para que exponga el presente punto.

El C. Regidor Alfredo de Jesús Padilla Gutiérrez, señaló que como todo Municipio que es cambiante, tienen que estar a la par con estos cambios reglamentarios municipales, y es por eso que tuvieron a bien, la Comisión de Reglamentos, a quien puede decir que en conjunto con el Síndico Municipal, con la regidora Mary Gómez, con el regidor Alejandro, con el regidor Norberto, incluyéndose también en este tema del Reglamento la regidora Susana, con tema de voz, tuvieron a bien estudiar este Reglamento, es un Reglamento muy único, ¿Por qué? Porque empezaron a regular ya el tema, y soportaron, número 1, el tema de las concesiones. Tepatitlán, independientemente si son solicitudes o no solicitudes del tema de Cementerios privados, ya este Reglamento lo contempla; 2do. Les están dando las atribuciones específicas a los funcionarios públicos en su deber; 3ro. Están también dándole un auge, a aquellas fosas, o aquellas jarrillas, o aquellos columbarios, en los cuales que por más de cinco años, no saben de quien son, y desde luego, el ánimo de este Reglamento es ya cambiar la parte de propiedad a usufructo, le dieron un tema legal, le dieron un tema de fondo, y le dieron también a este Reglamento, hay recursos

para los ciudadanos, para que ellos, que se le vendió o que le venden dos veces la misma fosa, también tienen sanciones para funcionarios públicos que no cumplen con las funciones específicas del Reglamento. En sí, primero agradecer a la Comisión que revisaron artículo por artículo, que no es tan fácil sacar Reglamentos, que ahora ya les encomendaron más de Alumbrado Público y demás; bueno a final de cuentas poco a poco, y tengan paciencia, están trabajando arduamente, afortunadamente hay abogados dentro de la Comisión y están velando porque Tepatitlán tenga Reglamentos importantes, y sobre todo que den el ancho para lo que pueda venir en Tepatitlán. Es por ello que le pide al Presidente Municipal, si de los cuatro puntos que hay, que se vaya punto por punto, es decir, que en cada punto hagan la votación, por si de repente algún regidor en el algún punto tiene algún punto de vista y con todo gusto lo comentan.

El C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, puso a consideración de los integrantes de este H. Ayuntamiento, para que se apruebe la abrogación del Reglamento vigente de Cementerios del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 17 integrantes que conforman el H. Cuerpo Edilicio.

Continuando con el uso el C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, puso a consideración de los integrantes de este H. Ayuntamiento, para que se apruebe en lo general el nuevo Reglamento de Cementerios Municipal. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 17 integrantes que conforman el H. Cuerpo Edilicio.

Continuando con el uso el C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, puso a consideración de los integrantes de

este H. Ayuntamiento, para que se apruebe en lo particular el nuevo Reglamento de Cementerios Municipal. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 17 integrantes que conforman el H. Cuerpo Edilicio.

Continuando con el uso el C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, puso a consideración de los integrantes de este H. Ayuntamiento, para que se apruebe la publicación del nuevo Reglamento de Cementerios Municipal, en la Gaceta Municipal y surta efectos al día. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 17 integrantes que conforman el H. Cuerpo Edilicio.

De conformidad con las anteriores votaciones; recayó el siguiente:

A C U E R D O # 330-2015/2018

PRIMERO.- Se aprueba la abrogación del Reglamento de Cementerios del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, vigente.

SEGUNDO.- Se aprueba en lo general el nuevo Reglamento de Cementerios del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco.

TERCERO.- Se aprueba en lo particular el nuevo Reglamento de Cementerios del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco.

CUARTO.- Se ordena la publicación en la Gaceta Municipal y surta efectos al día siguiente de su publicación.

***Consultar Gaceta 11.**

p) Dictamen de la Comisión de Calles, Tránsito, Estacionamiento y

Nomenclatura, donde solicita se autorice la nomenclatura de las vialidades que se encuentran dentro del Desarrollo Urbanístico de Comercio y Servicios Regionales, denominado "CENTRO LOGÍSTICO ADOBES", localizado al Surponiente de esta cabecera municipal, colindante a los fraccionamientos Los Adobes y Los Arroyos, quedando de la siguiente manera:

- BERTHA PADILLA GUTIÉRREZ.
- BOSQUE DE CHAPULTEPEC, (CONTINUIDAD DE VIALIDAD COLECTORA (VC-8) SOLICITADA EN EL DICTAMEN DE TRAZOS, USOS Y DESTINOS, Y DEMARCADA EN EL VIGENTE PLAN DE DESARROLLO URBANO DE CABECERA MUNICIPAL).

El C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, otorgó el uso de la voz a la C. Regidora Araceli Preciado Prado, Presidenta de la Comisión de Calles, Tránsito, Estacionamiento y Nomenclatura, para que exponga el presente punto.

La C. Regidora Araceli Preciado Prado, señaló que esta solicitud la hizo el Sr. Luis Arturo Martín, en el cual están haciendo el fraccionamiento Los Adobes, la solicitud de la Nomenclatura de esta calle, es de una calle, que queda dentro del interior del fraccionamiento, no es ninguna calle que sea principal, por tal motivo se lo solicitó que les diera una reseña del nombre de la persona que estaba solicitando, que es el de Bertha Padilla Gutiérrez, en el cual se anexa, no sabe si ya lo leyeron, y pues, lo tomaron en consideración en Comisión, en la cual se votó favorablemente.

El C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, puso a consideración el presente punto tal y como se propone en el Orden del Día. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 17 integrantes que conforman el H. Cuerpo Edilicio; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 331-2015/2018

Se autoriza la nomenclatura de las vialidades que se encuentran dentro del Desarrollo Urbanístico de Comercio y Servicios Regionales, denominado “CENTROLOGÍSTICO ADOBES”, localizado al Surponiente de esta cabecera municipal, colindante a los fraccionamientos Los Adobes y Los Arroyos, quedando de la siguiente manera:

□ BERTHA PADILLA GUTIÉRREZ.

□ BOSQUE DE CHA P U L T E P E C , (CONTINUIDAD DE VIALIDAD COLECTORA (VC-8) SOLICITADA EN EL DICTAMEN DE TRAZOS, USOS Y DESTINOS, Y DEMARCADA EN EL VIGENTE PLAN DE DESARROLLO URBANO DE CABECERA MUNICIPAL).

q) Dictamen de la Comisión de Medio Ambiente, para que:

PRIMERO.- Se autorice destinar un espacio abierto, verde y recreativo, con una superficie de 266 metros cuadrados con las medidas siguientes: Norte y Sur con 28.00 metros; Este y Oeste con 9.50 metros, dentro del Parque denominado “CRISTO REY”, ubicado por la Av. Lic. Manuel Gómez Morín esquina con calle Río Fuerte en

el Fraccionamiento Jardines de la Rivera, de esta ciudad; con el objeto de construir y acondicionar un Parque Canino.

SEGUNDO.- Se apruebe destinar un espacio abierto, verde y recreativo, con las medidas siguientes: Norte 16.57 metros al Sur con 11.99 metros al Este con 12.00 metros y al Oeste con 12.84 metros, dentro del Parque denominado “JACARANDAS”, ubicado en la Avenida Jacarandas en el Fraccionamiento Bosques del Lago en esta ciudad; con el objeto de construir y acondicionar un Parque Canino.

TERCERO.- El costo de construcción y acondicionamiento de los citados Parques Caninos, será cubierto por la Empresa PREVITEP S.A. de C.V.

CUARTO.- Se autorice que el mantenimiento, inspección y la prestación de los servicios públicos se realicen por parte del Municipio, para el óptimo funcionamiento de dichos parques caninos.

El C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, otorgó el uso de la voz a la C. Regidora María de Jesús Gómez Carrillo, Presidenta de la Comisión de Medio Ambiente, para que exponga el presente punto.

La C. Regidora María de Jesús Gómez Carrillo, mencionó que es de todos sabido que hay una verdadera problemática de los perros de la calle, y por consiguiente hay por donde quiera heces fecales, una de las

quejas más constantes y más comunes, son precisamente el que no haya un espacio adecuado. Se dieron a la tarea, tanto los compañeros de la Comisión de Ecología y Medio Ambiente, y otras personas más que se sumaron aportando ideas para el proyecto, buscaron dos espacios que fueran adecuados, está dictaminado el uso de suelo en el área de Planeación, en el cual les indica que no hay ningún problema, -¿Cuál era la idea precisamente de generar parques caninos? Por ahí algún medio de comunicación generó una inquietud, pensando que iban a ser perreras, en ningún momento van a ser perreras, son tal cual como lo dice, ahí está la imagen, ya la tiene ahí en blanco y negro, es la imagen de parques caninos, se va a llevar en espacios que son áreas amplias y que no van a quitar espacio para que las familias puedan tener libre convivencia. -¿Cuál es el punto o el objetivo de generar estos parques?, bueno pues, la plataforma son varios puntos; primero, generar conciencia y cultura sobre el cuidado y manejo responsable de las mascotas, ya que existen muchos perros maltratados, en el momento que hay a un lugar adecuado, puede llamar la atención para que la gente se acerque y vea en este lugar, personas, que van a sumarse en cuanto al proyecto por parte de CUALTOS, del área de Veterinaria, los estudiantes de Veterinaria, estudiantes de Preparatoria, que el Director está en la mejor disposición, de enviarlos para que puedan llevar a cabo Servicio Social, y también la Dirección de la UNID, están con la mejor disposición de apoyar y de colaborar, para que tengan alguien de manera permanente y constante, con un horario adecuado para poner a funcionar estos parques. Otros de los puntos muy importantes es brindar un servicio adecuado, adiestramiento canino; el Licenciado Alberto Mercado, Presidente de Parques Caninos del Estado de Jalisco, tienen programada una cita más a delante con él, puesto que él es el Presidente y tiene ya varios parques, tanto en la ciudad de Guadalajara, en la ciudad de Ocotlán,

entonces, ya tiene la experiencia para el uso y el manejo adecuado, y les va ayudar a marcar la pauta, existe ya un Reglamento, lo tendrían que adecuar para este lugar de Tepatitlán, entre otros servicios sería que habría días definidos para esterilización canina, con una cuota de recuperación mínima, se aplicarán vacunas también en días definidos y además serviría para sociabilizar tanto la persona con la mascota, porque lo más común es: -tienes una mascota y la paseas por la calle; quien es consciente lleva una bolsa de plástico para recoger la hece fecal, quien no es consciente, pues ahí la deja, y a todos les toca compartir esta parte-. Estos son parte de los puntos, por lo que consideran que es importante que existan en la localidad parques caninos. Al platicar y comentar esta inquietud, la empresa PREVITEP, se gestionó con ellos, al tener ellos más de 40 años de trabajar en la sociedad y de dar fuentes de empleo y apoyar en los proyectos, pidieron en este caso, que ellos querían ser los patrocinadores y absorber el costo total de los parques, al Ayuntamiento no le va a costar ningún peso, el espacio ya existe y el cuidado, mantenimiento y el resguardo de estas áreas, va a quedar a cargo de Servicios Generales, a cargo de Ecología, Aseo Público, Parques y Jardines, todas las dependencias que están involucradas en ello. Considera que éste es el primer paso para resolver una problemática que se está presentando, en el área de Ecología cada día tienen un sinnúmero de llamadas, esto nada más sería para el primer paso, tiene otros proyectos para otros parques. A petición de una de las compañeras que está en la Comisión, les pedía que fuera uno, por votación de la mayoría se lanzaron con dos, porque creen que son de los puntos, que de acuerdo al estilo de vida y de cultura de la zona, las personas realmente les dan el cuidado y la atención, como parques caninos, por lo tanto consideran que este parque va a ser un lugar cuidado, va a ser un lugar bien aprovechado para la sociabilización del propietario con su

mascota, y otras personas, que coincidan en llevar sus mascotas, consideran, por qué no un punto de reunión familiar, y pues tienen una gran ilusión de que esto se lleve a cabo, por lo que considera poner a su decisión, que sea aprobado el proyecto.

El C. Regidor Alfredo de Jesús Padilla Gutiérrez, señaló que efectivamente este proyecto deriva o nace del Consejo de Control Canino, que ya la regidora Mary junto con el regidor Francisco y regidores compañeros han determinado; entonces, este proyecto viene a ser como un eje para contrarrestar el tema de los caninos violentos, y los canes en la calle, que una parte, es desde luego el Comité organizador que es el que determina las políticas a seguir. Una política a seguir es un parque canino, un centro de atención de adiestramiento, de valoración, de conocimiento, va a haber veterinarios. Cree muy importante para Tepatitlán esta parte, otro punto es que tienen que trabajar el centro canino, especialmente también y desde luego la reglamentación, cree que son varios ejes los cuales, van a poder apoyar a todo este tipo de rescatistas, son gente de su propia iniciativa están tratando de buscar, mientras más el Gobierno Municipal les da más herramientas le parece importante por el tema de salud y el tema por los propios animales de apoyarlos, de parte de ellos, de aquí de Tepatitlán.

El C. Regidor Enrique Alejandro González Álvarez, comentó que en lo que menciona el regidor Alfredo, en ese sentido iba su comentario, de que hay que reglamentar el uso de ese tipo de parques, y en el diseño de estar delimitado, para que desgraciadamente la fauna canina callejera, no tenga acceso a esos parques o esos espacios, porque puede ocasionar un conflicto con las mascotas propiamente dicho. Aquí el siguiente paso es el reglamento del uso de estos espacios, sobre el uso del bozal, sobre especies que pueden hacer uso, porque dentro de

las especies caninas, hay algunas que si no tienen el entrenamiento necesario no pueden convivir con otras especies de mascotas, él cree que es un reglamento bastante sencillo de hacerse, que sería bueno tenerlo casi al mismo tiempo que se echara andar el espacio.

La C. Regidora Susana Jaime Mercado, señaló que piensa que debe haber un convenio aunque sea sencillo, para establecer muy bien, en qué calidad va a estar como patrocinador único PREVITEP, de estos dos parques caninos, cree necesario establecer muy bien esas condiciones, porque está escueto en cuanto a la aportación de ellos, si se va a aprobar que sean destinados, está bien, pero haría falta un convenio en donde sí exista ese compromiso de estar otorgando alimentación y también del mantenimiento, de quién va a estar a cargo y todo eso es necesario establecerlo bien.

El C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, señaló que sí revisaron este proyecto, decirle que PREVITEP sólo pondrá una lona. -¿Así quedaron verdad Mary?, pero está bien que se haga por convenio, donde tenga su lona como PREVITEP, y el mantenimiento ahí lo dice, será por parte del Ayuntamiento.

La C. Regidora Bertha Alicia González Pérez, señaló que la idea de crear parques caninos cree que es un gran avance a la cultura de las mascotas y el cuidado de los canes, lo menciona la regidora Mary, que esto es un paso para avanzar en el cuidado de los canes de la calle, pero ella cree que esa no es la intención de la creación del parque canino, cree que es darle una atención como se merece esa mascota, y a llevarlo a que le libere su estrés y a educarlo, cree que es la idea general, ¿verdad?

La C. Regidora María de Jesús Gómez Carrillo, mencionó que sí, así es.

La C. Regidora Bertha Alicia González Pérez, señaló que felicita a la regidora Mary por toda la gestión que ha hecho, y también felicitar a la empresa PREVITEP que ha adquirido ese compromiso de equipar esos parques; sin embargo no es un secreto de los compañeros de la Comisión, que ya externó varias ocasiones su punto de vista, y va a aprovechar esta tribuna, para hacerlo público. Lo único que ella les pediría es que se repensara en la ubicación de estos parques, y en particular el que está proyectado, en este dictamen, ubicado frente al Templo de Cristo Rey, cree que no, en su consideración, no es una zona adecuada para tener un parque canino ahí, ya que ese parque, que ahorita se usa, enfrente de Cristo Rey, se encuentra de alguna manera descuidado por la falta de atención de las autoridades; pero es un parque al cual acuden muchos niños y muchas familias ahí, ya que ahí los viernes y los sábados hay clases de catecismo en esa Parroquia. Sí es un parque necesario para las personas que merecemos también tener nuestros espacios dignos de recreación; entonces, sí le pediría un poco a la Comisión, que se volviera a pensar en la reubicación de ese parque, y por qué no, que fuera más grande, ¿verdad?. y no se limitaran a ese espacio tan pequeño, debido al corto espacio que presenta pues ese terreno. Es su punto de vista.

La C. Regidora María de Jesús Gómez Carrillo, mencionó que en contestación se dió a la tarea hoy, antes de presentar el punto, porque es muy diferente verlo en un mapa a estar parada sobre él, tomó varias fotografías, y el área en la que se va a ubicar el parque es precisamente al fondo, en la que al frente queda muy buena distancia de la Iglesia, se dio la tarea de platicar con el Sr. Cura Andrés Sainz y dijo que por él no había ningún problema. Considerando varios puntos, sí queda espacio suficiente, también ha pasado y ha visto más o menos cual es el área que utilizan las personas adultas para ir a convivir, a tejer, a estar

en esparcimiento; también ha visto el área donde los niños juegan y considera desde su punto de vista que el espacio es suficiente, -¿Por qué no hacemos un parque más grande? Porque al lanzaros como plan piloto tienen que primero proyectar, e irse de una manera más lenta, otro punto muy importante es porque en esas colonias, precisamente está congregada la mayor parte de la gente, que también lo analizaron, toma a su perrito como mascota y le da el cuidado de atención, entonces es por eso, que se atreven a apostar a esos dos lugares, lugares más amplios hay muchos, pero podrían correr el riesgo como muchos otros parques que los toman como punto de vandalismo; entonces, ahí quieren confiar en la cultura de las personas que viven en esa zona, y también fue a petición de algunas personas que viven ahí. Esto fue recopilación de inquietudes, tanto de ciudadanos, como de un momento indeterminado, de compañeros de Comisión, sí le parece muy importante su observación, se dio la tarea anoche de entrar a red de parques caninos en otras ciudades, y no los aíslan de la sociedad, no los aíslan de áreas escolares, no los aíslan absolutamente de nada, uno de los primeros proyectos era a un lado del parque de la Iglesia San Pedro Apóstol, y el Sr. Presidente le dijo: -habla con el Sr. Cura, si él lo aprueba adelante, si él no lo aprueba está rechazado en ese lugar-, porque sí tenían cinco parques como proyecto, y el Padre Andrés le dijo que ya había sondeado en su área, y ahí definitivamente si es un área más pequeña que realmente van las familias a convivir. En esta área donde está programado llevarse a cabo, quien guste puede ir a ver y se dará cuenta que sí hay espacio. Lo pone a su consideración.

El C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, puso a consideración el presente punto tal y como se propone en el Orden del Día. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por mayoría con 14 votos a favor y 3

abstenciones de los CC. Regidores Norberto Venegas Iñiguez, Bertha Alicia González Pérez y Susana Jaime Mercado, de los 17 integrantes que conforman el H. Cuerpo Edilicio; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 332-2015/2018

PRIMERO.- Se autoriza destinar un espacio abierto, verde y recreativo, con una superficie de 266 metros cuadrados con las medidas siguientes: Norte y Sur con 28.00 metros; Este y Oeste con 9.50 metros, dentro del Parque denominado "CRISTO REY", ubicado por la Av. Lic. Manuel Gómez Morín esquina con calle Río Fuerte en el Fraccionamiento Jardines de la Rivera, de esta ciudad; con el objeto de construir y acondicionar un Parque Canino.

SEGUNDO.- Se aprueba destinar un espacio abierto, verde y recreativo, con las medidas siguientes: Norte 16.57 metros al Sur con 11.99 metros al Este con 12.00 metros y al Oeste con 12.84 metros, dentro del Parque denominado "JACARANDAS", ubicado en la Avenida Jacarandas en el Fraccionamiento Bosques del Lago en esta ciudad; con el objeto de construir y acondicionar un Parque Canino.

TERCERO.- El costo de construcción y acondicionamiento de los citados Parques Caninos, será cubierto por la Empresa PREVITEP S.A. de C.V.

CUARTO.- Se autoriza que el mantenimiento, inspección y la prestación de los servicios públicos se realicen por parte del Municipio, para el óptimo funcionamiento de dichos parques caninos.

- r) Dictamen de la Comisión de Cultura, donde solicita emitir la convocatoria pública y abierta dirigida a todos los ciudadanos, organizaciones ciudadanas, civiles, profesionales y

académicas, asentadas en el Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, con el fin de integrar el Consejo Ciudadano de Arte y Cultura de Tepatitlán de Morelos, Jalisco.

El C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, otorgó el uso de la voz a la C. Regidora Sonia Alejandra Díaz Muñoz, Presidenta de la Comisión de Cultura, para que exponga el presente punto.

La C. Regidora Sonia Alejandra Díaz Muñoz, señaló que están solicitando su autorización para lanzar la convocatoria para integrar este Consejo, saben que la aportación de los ciudadanos será muy enriquecedora para el trabajo que se está realizando actualmente, y además, pues ya integrado éste mismo, podrán acceder a los apoyos que brinda la Secretaría de Cultura; será una invitación abierta y las personas que accedan o respondan, mejor dicho, a esta invitación, pues podrán integrarse en la diferentes áreas de cultura, pintura, música, poesía, etc., con la salvedad de que si no tienen la respuesta que ellos están solicitando, pues entonces este Consejo se hará por invitación expresa.

La C. Secretario General Lucía Lorena López Villalobos, señaló que nada más una aclaración, en el punto número cinco de la Convocatoria, no dice hasta qué día, y en dónde se recibirían las solicitudes, no sabe si la Regidora tenga el dato.

El C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, mencionó que a lo mejor alguna fecha.

La C. Regidora Sonia Alejandra Díaz Muñoz, señaló que una vez aprobado por este H. Ayuntamiento, el lanzamiento de la Convocatoria, entonces, ya pondrían la fecha conveniente para determinar el límite de la entrega de las solicitudes.

El C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, puso a consideración el presente punto tal y como se propone en el Orden del Día. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 17 integrantes que conforman el H. Cuerpo Edilicio; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 333-2015/2018

Se autoriza emitir la convocatoria pública y abierta dirigida a todos los ciudadanos, organizaciones ciudadanas, civiles, profesionales y académicas, asentadas en el Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, con el fin de integrar el Consejo Ciudadano de Arte y Cultura de Tepatitlán de Morelos, Jalisco.

- s) Dictamen de la Comisión de Salubridad, Higiene y Combate a las Adicciones, para que:

PRIMERO.- Se autorice erogar la cantidad de \$220,000.00 (doscientos veinte mil pesos 00/100 M.N.) para efecto de adquirir un consultorio móvil y su respectivo equipamiento, con el fin de brindar servicio médico y odontológico a la ciudadanía y a las diversas dependencias del Ayuntamiento.

SEGUNDO.- El monto citado con antelación será tomado del Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal 2016, Proyecto 104-SERVICIOS MÉDICOS de la Partida 542 CARROCERIAS Y REMOLQUES.

TERCERO.- Se autorice y faculte al Comité de Adquisiciones para que realice dicha compra.

El C. Presidente Municipal Héctor Hugo

Bravo Hernández, otorgó el uso de la voz al C. Regidor Francisco Javier Ramírez Cervantes, Presidente de la Comisión de Salubridad, Higiene y Combate a las Adicciones, para que exponga el presente punto.

El C. Regidor Francisco Javier Ramírez Cervantes, mencionó que externan que el motivo de este punto es incrementar la cobertura que están brindando a través de Servicios Médicos Municipales, destacando el hecho que cada vez es mayor el porcentaje, a través de estos consultorios móviles que ya están operando, más la suma de estos, si tienen a bien aprobarlo, está incrementando el volumen de consultas preventivas, que esa es una situación que tienen que destacar. Los Servicios Médicos tenían la particularidad de solamente estar recibiendo personas del Ayuntamiento, o personas de la Población, en un motivo de apoyo, enfermas, aquí si bien, no se quita de lado ese servicio, esa atención que ya se estaba brindando, se amplía a una situación de tipo preventivo, y sobre todo que se puede anticipar a muchas acciones para evitar consecuencias en los mismos trabajadores y en la Población en general; entonces, le están abonando a ampliar este tipo de servicios, y que sobre todo en razón de ser un consultorio móvil, que las delegaciones van a verse también beneficiadas en iguales condiciones a la Cabecera Municipal, lo cual era un poquito limitante, lo cual anteriormente en relación de que los Servicios Médicos estaban en un área fija, pues limitaba el acercamiento con las Delegaciones, ahora con estos consultorios, los Servicios Médicos Municipales, están más al alcance, también de las Delegaciones, en cuestión de la población de éstas y también de los trabajadores del Ayuntamiento, en esas Delegaciones, pone a consideración el punto.

El C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, señaló que felicitarlo

Doctor, porque es importante también que ya existe una Unidad Móvil que vaya a ir a rancherías y a delegaciones, y sobre todo el servicio dental que tanta falta hace, en las Delegaciones y en las rancherías más allegadas.

Continuando con el uso de la voz el C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, puso a consideración el presente punto tal y como se propone en el Orden del Día. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 17 integrantes que conforman el H. Cuerpo Edilicio; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 334-2015/2018

PRIMERO.- Se autoriza erogar la cantidad de \$220,000.00 (doscientos veinte mil pesos 00/100 M.N.) para efecto de adquirir un consultorio móvil y su respectivo equipamiento, con el fin de brindar servicio médico y odontológico a la ciudadanía y a las diversas dependencias del Ayuntamiento.

SEGUNDO.- El monto citado con antelación será tomado del Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal 2016, Proyecto 104-SERVICIOS MÉDICOS de la Partida 542 CARROCERIAS Y REMOLQUES.

TERCERO.- Se autoriza y faculta al Comité de Adquisiciones para que realice dicha compra.

- t) Dictamen de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obra Pública, donde solicita se autorice al C. Osmar Barragán de León, para que instale una antena de Telecomunicaciones, en un predio propiedad de José Luis Guerrero Cornejo y Martina González Prado, ubicado por el Boulevard Lic. Anacleto González Flores

Norte #1670-A, en esta ciudad, condicionado a solicitar el dictamen de Trazos Usos y Destinos ante la dependencia de Planeación y Desarrollo Urbano Municipal y dar cumplimiento a lo establecido en el Reglamento de las Torres para Redes y Sistemas de Telecomunicaciones para el Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco.

El C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, otorgó el uso de la voz al C. Regidor Gustavo de Jesús Navarro González, Presidente de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, para que exponga el presente punto.

El C. Regidor Gustavo de Jesús Navarro González, señaló que sólo extender un poco la información, a la cual agregaron un croquis de la ubicación de dicha antena, esta antena ya se encuentra de pie, sin antes tener un permiso, y decirles que por parte de Padrón y Licencias, solicitaron una inspección y la respuesta la tiene ahí, solamente hay tres vecinos, el cual uno les dice que no tiene ningún problema, el otro no se encontraba en su domicilio, y un tercero que dice que no está de acuerdo, lo deja a su consideración se han detonado algunas cuestiones acerca de la salud, o las afectaciones que puede tener este tipo de proyectos a realizarse en el Municipio, lo deja a su consideración.

El C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, mencionó que respeta mucho lo que ustedes consideren en su Comisión; pero cree que sí es un tema muy delicado, el aprobar una antena por cuestiones de que han tenido problemática en ésta, en todas las Administraciones, por poner antenas o por dar un permiso, no sabe los demás regidores qué les parezca o que opinión tengan.

El C. Regidor Francisco Javier Ramírez Cervantes, señaló que dentro del área que se desempeña como médico, los exhorta a considerar la acción y la operación posterior de esta antena, a que no se lleve a cabo, está apelando a tres principios, el de precaución, el de protección y de seguridad a la salud de la población. Ciertamente que hay mucha controversia en esos aspectos; pero poniendo el antecedente desde 1996, la Organización Mundial de la Salud, lleva a cabo un estudio, para establecer los posibles daños a la salud de los campos electromagnéticos, por este tipo de instalaciones. En el 2006 ya se estableció el primer informe en cuestión de este tipo de posibles daños a la salud; el segundo informe se estará realizando a finales de este año, y se publicará en el 2017, dentro de estas cuestiones relevantes ya se pueden sacar algunas conclusiones que son consistentes en razón de los estudios publicados. El primero, hay una relación demostrada de que este tipo de afectación de campos electromagnéticos, inciden en incrementar al doble, el riesgo para la leucemia, específicamente en niños, potencializa el riesgo, aquí podrían tener que considerar, algo que ya manejan con más solvencia, que es, el acceso al trabajo, si una persona fuma, incrementa su riesgo para desarrollar un cáncer pulmonar; pero no es una constante que todos los que fuman tengan que desarrollar ese problema, esto es en el mismo tenor. Ahora bien, hay otros daños que pueden hablar de daños sutiles, o patológicos, un daño sutil es aquel en el que nos podemos ver afectados, y no pasa a más en la cuestión de salud, les pone como ejemplo, estamos expuestos a todo tipo de campos electromagnéticos por el simple uso de los aparatos electrodomésticos, el horno de microondas, y otra situación que es de más uso común, lo que es el celular, una situación sutil, y que cree que cada uno de los que están aquí presentes, lo puede haber experimentado ya, es esa sensación de vibración en alguna parte del cuerpo

habitualmente donde acostumbran a traer el aparato celular, invariablemente, que este es uno de esos daños sutiles que el cuerpo puede compensar, sin ninguna afectación mayor; pero en la cuestión patológica, sí ya está demostrado ese incremento de riesgo para la leucemia, hay otros daños, en el aspecto de la salud mental, como puede ser trastorno en el déficit de atención, específicamente en niños, es donde se tiene demostrada más esta situación; cuestiones de dolor de cabeza, de manera recurrente; trastornos para la cuestión de conciliar el sueño, es una situación que se dificulta, y hay que ubicar esto, el tener esa cercanía con estos campos electromagnéticos de manera habitual o inherente a esto, incrementa la temperatura del cuerpo en la manera que estemos con cercanía, ya tienen bien documentada situaciones, el puro efecto de incrementar la temperatura corporal, genera una situación de daño, un ejemplo que pueden visualizar con esta situación, del incremento de la temperatura corporal, lo pueden visualizar con un problema, que se tiene bien documentado, en el género masculino, cuando hay déficit en el descenso testicular, y que permanece por alguna razón, un testículo dentro del cuerpo y no en las bolsas escrotales, ese no descenso, incrementa que ese testículo se pueda tener una conversión maligna en un mayor porcentaje; entonces, son situaciones que pueden visualizar, de los daños que implica el incremento de la temperatura por esta situación de cercanía. Pone a su consideración estas situaciones, en razón si bien existe mucha controversia en cuestión de que no hay daño o sí hay daño, cree que un principio que pueden aplicar en razón de lo que mencionaba al principio es, establecer una distancia, no es el mismo riesgo el que está a cincuenta, a cien, a doscientos metros o a un kilómetro de distancia, son distintos riesgos, y en razón del tipo de funcionalidad de este tipo de instalaciones, es viable y es factible, que se instale fuera de la mancha urbana, sin perder el beneficio de la comunicación que

es entendible por cuestiones económicas, por cuestiones de comodidad, puede representar la misma funcionalidad, si se establece fuera de la mancha urbana, a una distancia razonable que puede ser mayor a un kilómetro, la exposición puede seguir dándose, pero implica que están considerando una situación protectora hacia la población, hay cuestiones ya bien documentadas de daños, sobre todo del grupo de los más afectados que son los pequeños, hay que ubicar que también otros países están un poco más aventajados en cuestión de legislar, o establecer políticas, ejemplo específico es Australia, en Australia hay una política que establece que toda mujer embarazada, que por cuestión laboral tenga cercanía a la emisión de estos campos electromagnéticos, tiene que separarse de esta área por principio de protección y de seguridad a la descendencia. Entonces es una situación que pone a su consideración estos tres principios de precaución, de protección y de seguridad, se puede cumplir la misma funcionalidad de esta instalación, si se saca de la mancha urbana, y no está en una situación de riesgo. Ahora bien, en el croquis les establece que queda enfrente de una instalación médica, cuando han visto que en algo tan común como ir a cargar el tanque de gasolina, se les piden que apaguen los celulares para no afectar las máquinas, hay que recordar que en ese tipo de instalaciones hay aparatos que implican una posible alteración, por el hecho de esa operación; entonces, pone en su consideración que pongan una distancia razonable fuera de la zona urbana, seguiría la misma funcionalidad, seguirían teniendo los beneficios de tener una excelente comunicación; pero evitarían los daños. Ubica otra situación que también tienen que tomar en cuenta, cuando esas antenas las ven instaladas en la mancha urbana, tiene una periferia de un enmallado pero no es para protección, no es para protección del ciudadano, es para evitar situaciones de la delincuencia, al manejar este tipo

de instalaciones; pero un momento dado que esa instalación se viniera abajo, ese enmallado no les protege, porque no hay un rango de seguridad, que al menos cubra la altura de esa antena si se viene abajo, cuando estas antenas estén en la azoteas, se quita el enmallado periférico, entonces el enmallado periférico es una cuestión de evitar la delincuencia, pero no para generar una situación de protección al ciudadano, lo pone a su consideración, en cuestión de la profesión que él desempeña, y cree que se pueden tener los mismos beneficios, si se saca de la mancha urbana en lo sucesivo de este tipo de instalaciones.

La C. Regidora Bertha Alicia González Pérez, mencionó que gracias compañero regidor, son buenísimas sus aportaciones, entonces ya con toda esta explicación y todos sus argumentos, en lo personal le parece como muy lógico, que se haga una especie de peritaje, dictamen, donde con todos estos conocimientos e investigaciones, se dictamine en base a qué, en lugar de que se los dejen aquí a los Regidores sin esos conocimientos; y le da un poquito de risa, el visto bueno de los vecinos, ustedes lo tienen ahí, dice: son tres vecinos, uno es el mismo vecino, José Luis Guerrero en la misma dirección; el otro dice: no había nadie-, y el otro dice: no está de acuerdo; entonces, no les dice nada, esto es un emparte técnico, entonces esto es una burla.

El C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, preguntó que quién lleva a cabo eso de preguntar.

El C. Regidor Alfredo de Jesús Padilla Gutiérrez, mencionó que a principio de cuenta, no tienen que poner una antena sin antes solicitar los permisos, las licencias municipales, licencias de construcción correspondiente, desconoce si en este caso las tuviera, pero cree que no las tiene, es decir, primero se instala la antena, y después les pide la autorización

municipal, cree que la forma y el fondo, no son correctos, violentan los Reglamentos Municipales, por un lado, la política de este Gobierno le parece correcta, es decir, ya hay una propuesta de reglamento, donde a tantos metros, o tantos kilómetros, de una mancha urbana, no se debe de instalar una antena de telecomunicación, o una antena de lo que fuera, de televisión o lo que sea, por lo tanto, si desde luego le dieron a la propuesta técnica en materia de salud, lo ve por la parte de reglamentos, son empresas que se instalan y después las tiene que ganar el Tribunal, y si es así, pues le van a dar la negativa, por lo que respecta a su parecer.

El Regidor Enrique Alejandro González Álvarez, señaló que en la Comisión de Obras Públicas, analizaron este tema, coincide con lo que dice la Regidora Bertha, en el estricto sentido no debió de haber pasado a Ayuntamiento, si bien es cierto, tienen autonomía como Municipio otorgada por el 115 Constitucional, también es cierto que no pueden legislar o reglamentar contrario a las leyes Estatales y Federales, sí una empresa cumple con la Reglamentación Nacional, con la Reglamentación Estatal en Comunicaciones, no es experto, y cumple con el dictamen de uso de suelos del Municipio, que en este caso es favorable, en teoría, tendría la dependencia encargada que otorgarle su permiso, porque cumple con la ley, -¿sí me explico?, aquí están en un caso específico, -antes de entrar a eso-, lo que les dice el Doctor Francisco, le cree, porque él es médico, y está documentado mucho más que él; sin embargo, no existe propiamente un documento, a nivel mundial que sea una autoridad suficiente, para que les digan que sí hay afectaciones, si así lo fuera, pues ningún país, o en Alemania o en Francia, o en un país avanzado habría antenas de telecomunicación. Cuando lo vieron en la Comisión de Obras Públicas, que preside el Regidor Gustavo, dijeron: - a ver nosotros como Comisión, no somos los facultados para resolverlo, tú Dependencia

encargada, Planeación, ve sí cumple con los dictámenes, ¿sí cumple con toda la reglamentación?, tú da el permiso-; sin embargo el haber temas controversiales, socialmente hablando, luego se pelotean, y dicen: -bueno que reciban los regidores-, y llega hasta esta instancia, sí están facultados por acuerdo de Ayuntamiento, decir no a algo, obviamente van a tener que acatar las consecuencias si esta empresa dice: -la decisión que tú tomaste no está debidamente fundada, ni motivada, para que me niegues el permiso-, tienen que ser conscientes de eso, en lo personal su voto va a ser en abstención; no tiene los elementos de la reglamentación suficientes, no tiene los estudios en físico que hace mención el Doctor, aunque le crea; pero no los tiene, y por tal motivo será abstención, porque aquí hay otra situación que tienen que estar conscientes, si por un acuerdo de Ayuntamiento deciden la suerte de la construcción o no de una antena, ya todas las van a tener que tomar así, y en el mismo criterio difícilmente van a poder autorizar otra, porque van a crear un antecedente, el Regidor Alfredo dice de un Reglamento, imagínense sí alguna vez en una Administración Municipal, se cayó en la tentación de reglamentar todo; entonces tendrían hasta reglamentos de venta de tortillas, en una Administración, y después se tuvo que quitar ese reglamento, a que se refiere con esto, no porque tengan un reglamento de antenas; un Reglamento de Antenas Municipal va a ser muy endeble, si existe una legislación Estatal o Federal que lo permite, por más autonomía que tengan, entonces no cree que sea la solución un reglamento particular de antenas, sino al rato tendrían que reglamentar venta de paletas y venta de tortillas, entonces ese es el sentido de su votación.

El C. Regidor Alfredo de Jesús Padilla Gutiérrez, mencionó que por alusiones personales le parece ser que no hay lugar al mencionar el tema de paletas, el tema del otro, lo que están actualmente

explicando, es el tema de las antenas de telecomunicación, y el Municipio sí tiene capacidad para determinar los metros o el radio, de dónde se va a instalar una antena, de televisión, o de radio o de lo que lo que ustedes quieran, siempre y cuando también el Municipio se reserva y limita la situación que no esté dentro de escuelas, todo ese tipo de situaciones, que es comprensible; por ejemplo, en una ley de bebidas alcohólicas, entonces, el Municipio sí tiene capacidad, lo que sugiere -Presidente- es lo siguiente: la propuesta es que desde luego, dar la negativa de esta licencia o de esta autorización de esta antena, y trabajar en el Reglamento Municipal, trabajarlo en la Comisión, para determinar cuáles sí y dónde no van a ofrecer antenas de telecomunicación, esa es su propuesta.

El Regidor Enrique Alejandro González Álvarez, señaló que no lo menciona paradójicamente, lo menciona literalmente, Tepatitlán tuvo un reglamento de venta de tortillas, y lo tuvo que quitar, porque obviamente, -nosotros podemos reglamentar lo que queramos-; sin embargo, puedes reglamentarlo, y va a ser un reglamento endeble, débil, que te lo van a tumbar en otra instancia por contravenir instancias Estatales y Nacionales, a eso se refiere con el ejemplo de paletas, y en lo demás Regidor está de acuerdo, tomemos ese antecedente, valientemente como Ayuntamiento, porque tienen que asumir las consecuencias, y votémoslo, sí aquí va a ser la instancia que lo defina, no tiene ningún problema.

El C. Regidor Norberto Venegas Iñiguez, señaló que él recomendaría por la cuestión de las formas y la evidente negativa que se va a dar a este punto, más que votar el punto, él optaría por desagendarlo para que no quede restringido a que se tenga que tratar en 6 meses y al mismo tiempo instruiría o solicitaría al Presidente para que instruyera a las áreas correspondientes para que ordene el retiro o demolición de

esa antena, porque evidentemente fue instalada ya, por lo que dicen que ya está ahí, no tiene, supone, algún permiso de Obras Públicas si no, no estarían hablando de darle o no permiso porque hubiera cumplido. Si ya está instalada que se inicie el proceso correspondiente porque no cumple evidentemente con las normas, incluso ya ni metiéndose al reglamento de si cumple o no, evidentemente está instalada de manera ilegal; entonces, desagendar el punto y en su momento se tendría que reglamentar, pero no con miras a lo que pueda haber a futuro en cuanto a antenas, porque si reglamentan como bien lo decía el Regidor Alejandro, pues se van a meter en muchas broncas porque hay muchas antenas que también, evidentemente, no van a cumplir estas restricciones que en su momento se pongan en el reglamento, entonces su propuesta es que se desagende el punto y que se instruya al área correspondiente a que procedan a retirar esa antena que está de manera ilegal instalada.

El C. Síndico Municipal Salvador Peña Gutiérrez, mencionó que abonando un poco a lo que comentaba el Regidor Alejandro, sí hay información que les hizo favor de pasarla el doctor Francisco una legislación de la Organización Mundial de la Salud, hay riesgos de los campos electromagnéticos en los estándares basados en salud, igual y se las pasan a todos para que las tengan y también en cuanto al comentario del Regidor Norberto, no lo desagendaría para que quede un precedente ¿por qué? Tienen 4 demandas o personas que quieren demandar por algunas antenas que están en la ciudad que también ha sido un problema desde que entraron; esta situación es que la gente sepa que se está trabajando por el beneficio de los ciudadanos, es decir, si la antena ya está instalada como bien lo comentan, es hacer un proceso administrativo pero que quede asentado que están votando en contra.

El C. Presidente Municipal Héctor Hugo

Bravo Hernández, preguntó si todas las antenas del Municipio tendrán permiso.

El C. Regidor Francisco Javier Ramírez Cervantes, señaló que con respecto a los documentos se compromete a poner documentos validados por la Organización Mundial de la Salud, en donde es una dependencia que rige los aspectos de las buenas políticas en pro de la salud a nivel mundial y para emitirse este tipo de recomendaciones, son proyectos que avalan la información de 10 a 15 años. El proyecto de la OME empezó en 1996, el primer documento de conclusiones se da en el 2006, el siguiente de conclusiones se va a dar en este 2016 y va a salir publicado en el 2017, pero les comentaba, ya hay algunos avances en donde hay una situación consistentemente de daño. Si bien, sigue habiendo mucha controversia y se establece la necesidad de seguir investigando, sí se establece que es necesario establecer alguna situación de tipo preventivo, por eso iniciaba él esta participación de que está haciendo un exhorto a principio de precaución, protección y seguridad por la salud de la población, considerando que se niegue la instalación de más antenas siempre a menos que sea fuera de la mancha urbana para evitar cualquier cuestión de riesgo. La antena de telecomunicación más modesta tiene una cobertura de 10 kilómetros, en la medida que se ha avanzado más tecnológicamente están en el entendido que estas antenas tienen un mayor alcance, lo cual puede ser conveniente de que se instale fuera de la mancha urbana y se sigue teniendo el gran beneficio de comunicación, de desarrollo, que también impulsa estas tecnologías.

El C. Regidor Norberto Venegas Iñiguez, señaló que vuelve a su propuesta de que se desagende. Si se fijan la solicitud que hace la empresa y tal cual está presentado el dictamen, es solicitud para que se permita la instalación. Ya está instalada, si se vota

o no la aprobación de la instalación eso viene a ser algo que no tendría interés porque ya está instalada de acuerdo a la solicitud que están haciendo; entonces su punto sería que se desagende el punto e instrúyase al área correspondiente para que proceda al retiro de la misma, porque lo que están solicitando físicamente ya se hizo, insiste, evidentemente violando cualquier normatividad al respecto.

El C. Regidor Enrique Guillermo Ramírez Bautista, comentó que anexando un poco a lo que decía el Regidor Alejandro, las antenas se tienen que poner, independientemente en donde sea siempre van a estorbar, nunca son bien vistas, así sea al lado de una fábrica o de una vivienda. Dice el doctor que una antena tendría que ser distancia de 10 kilómetros ¿dónde tendrían que poner las antenas?, no sabe, a lo mejor en el Cerro Gordo. Se tiene la necesidad de comunicación, es lo que no entiende en qué lugar se pudieran poner las antenas, qué reglamentación tendrían que poner, donde la pongan al rato la mancha urbana va a llegar de una u otra forma y siempre van a estorbar. Cree que ya está estipulado donde dice que las antenas se van a poner en tal y tal lugar, cree que este tema se está haciendo más grande de lo que es y si está reglamentado el que se pueda poner la antena ahí, no ve el mayor impedimento para ponerla y que la bronca se la echen los que dictaminen eso, los regidores no deben de dejar un antecedente de esta situación para poner esta antena.

El C. Regidor Gustavo de Jesús Navarro González, señaló que existe un reglamento municipal; sin embargo, Planeación es quien le da seguimiento a esto, es una serie de requisitos muy amplia y quizá si no se llegara a cumplir alguno de los requisitos aunque nosotros dijéramos -adelante, que se instale esta antena-, eso tendría que frenar el término de la instalación, porque parte del trabajo ya está hecho. Propone que se turne a Planeación que es quien

finalmente pide los requisitos y que revise; realmente desconoce que las antenas que ya existen bajo qué circunstancias fueron instaladas, si fueron autorizadas o no, propone que se turne a la Jefatura de Planeación y revise si realmente se está cumpliendo con el Reglamento establecido.

El C. Regidor Alfredo de Jesús Padilla Gutiérrez, manifestó que ya para concluir, la propuesta es no a que esta antena se instale en este lugar porque no cumplió con los trámites legales reglamentarios, debe obtener primero su licencia municipal su licencia de construcción de la antena y por ese motivo se puede justificar, mientras le dan la negativa y ahora sí que haga todo el procedimiento adecuado. Que no se retire de la agenda, que se vote y su punto de vista es en contra.

El C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, puso a consideración el presente punto tal y como se propone en el Orden del Día. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Reprobado por mayoría con 10 votos en contra del C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández; C. Síndico Municipal Salvador Peña Gutiérrez y de los CC. Regidores Alfredo de Jesús Padilla Gutiérrez, Rosa Adriana Reynoso Valera, Francisco Javier Ramírez Cervantes, Araceli Preciado Prado, Aurora Gutiérrez Casillas, María de Jesús Gómez Carrillo, Francisco Javier Hernández Hernández y María Griselda Alcalá González; y 7 abstenciones de los CC. Regidores Gustavo de Jesús Navarro González, Enrique Alejandro González Álvarez, Enrique Guillermo Ramírez Bautista, Sonia Alejandra Díaz Muñoz, Norberto Venegas Iñiguez, Bertha Alicia González Pérez y Susana Jaime Mercado, de los 17 integrantes que conforman el H. Cuerpo Edilicio; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 335-2015/2018

ÚNICO.- Se rechaza la autorización para

que el C. Osmar Barragán de León, instale una antena de Telecomunicaciones, en un predio propiedad de José Luis Guerrero Cornejo y Martina González Prado, ubicado por el Boulevard Lic. Anacleto González Flores Norte #1670-A, en esta ciudad, condicionada a solicitar el dictamen de Trazos Usos y Destinos ante la dependencia de Planeación y Desarrollo Urbano Municipal y dar cumplimiento a lo establecido en el Reglamento de las Torres para Redes y Sistemas de Telecomunicaciones para el Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco.

u) Dictamen de la Comisión de Espectáculos y Festividades Cívicas, para que:

PRIMERO.- Se autorice la aprobación de la Creación del “COMITÉ MUNICIPAL PARA LA CONMEMORACIÓN DEL CENTENARIO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS DE 1917 Y DE LA PARTICULAR DEL ESTADO DE JALISCO EN VIGOR”, mismo que estaría conformado de la siguiente manera:

a) C. HÉCTOR HUGO BRAVO HERNÁNDEZ.- Presidente Municipal y Presidente del Comité

Suplente: C. Salvador Peña Gutiérrez.- Síndico Municipal.

b) C. SONIA ALEJANDRA DÍAZ MUÑOZ.- Regidora titular de la Comisión de Cultura.

Suplente: C. José Francisco Sandoval López

c) C. ROSA ADRIANA REYNOSO VALERA.- Regidora titular de la Comisión de Espectáculos y Festividades Cívicas.

Suplente: C. María Esmeralda

Padilla Gómez

d) C. ALFREDO DE JESÚS PADILLA GUTIÉRREZ.-

Regidor titular de la Comisión de Deportes.

Suplente: C. Emilio Manuel Gallegos Meza

e) C. AURORA GUTIÉRREZ CASILLAS.- Regidora titular de las Comisiones de Educación y Parques y Jardines.

Suplente: C. Iris Carolina Castellanos Robles y C. Cesar Ramírez González, respectivamente.

f) C. ARACELI PRECIADO PRADO.- Regidora titular de la Comisión de Calles, Tránsito, Estacionamiento y Nomenclatura.

Suplente: C. Salvador Vázquez Cabrera

g) C. FRANCISCO GALLEGOS FRANCO.- Cronista de la Ciudad.

Suplente: C. Francisco Alcalá Barba

h) C. JUAN JOSÉ GONZÁLEZ DE ALBA.- Comisario de Seguridad Pública y Tránsito Municipal

Suplente: Javier Luna Pérez

i) C. MARA N. ROBLES VILLASEÑOR.- Rectora del Centro Universitario de Los Altos de la Universidad de Guadalajara.

Suplente: C. Paulo Alberto Carrillo Torres

j) C. HUMBERTO MARTÍNEZ ONTIVEROS.- Presidente de la Asociación de Avicultores de Tepatitlán.

Suplente: C. José Cornejo Dávila

k) C. LUZ DEL CARMEN MARTÍN FRANCO.- Presidenta de la Asociación de Psicólogos de los Altos.

Suplente: C. Alejandra González Iñiguez

l) C. IDIONE MALDONADO ALEJANDRE.- Presidenta del "Club Rotario Tepatitlán Solidario".

Suplente: C. Manuel Ontiveros Ramírez

m) C. JUVENAL SÁNCHEZ SÁNCHEZ.- Presidente de la CANACO.

Suplente: Jorge Alberto Alcalá Camarena

n) C. VICENTE CASILLAS RODRÍGUEZ.- Presidente de la Asociación de Porcicultores de Tepatitlán

Suplente: Humberto Hernández Venegas

o) C. JAVIER ALEJANDRO CASTAÑEDA VILLA.- Supervisor de la Zona 114, de la Secretaría de Educación Pública.

Suplente: C. Pedro Flores Aviña

p) C. RICARDO GONZÁLEZ GUTIÉRREZ.- Presidente de COPARMEX.

Suplente: Salvador González López

q) C. JOSÉ PABLO DE LA MORA CASILLAS.- Representante del Sector Agrícola.

Suplente: C. Eric Isaías de la Mora Cortés

SEGUNDO.- Se autorice al Comité, conformar las Comisiones de: Difusión y Logística; Planeación, Seguimiento y Evaluación; Actividades Escolares; Actividades Académicas; Editorial y Página Web; Actividades Culturales y Actividades Cívico-Deportivas.

TERCERO.- Se apruebe

nombrar como *Secretario Técnico y Enlace Municipal ante el Comité Estatal*, al C. ARMANDO PRECIADO RAMIREZ. Asimismo que sea el coordinador de las Comisiones del Comité Municipal para la Conmemoración del Centenario de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos de 1917 y de la particular del Estado de Jalisco en vigor.

El C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, otorgó el uso de la voz a la C. Regidora Rosa Adriana Reynoso Valera, Presidenta de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, para que exponga el presente punto.

La C. Regidora Rosa Adriana Reynoso Valera, señaló que se pide la conformación de este Comité mediante un oficio enviado por correo electrónico, por parte del Gobierno del Estado a la Lic. Lucía Lorena López Villalobos Secretario General de este Ayuntamiento. Este Comité estará en funciones hasta el día último del año 2017, que será declarado Año del Centenario de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos ya que se realizarán diferentes actividades a lo largo del mismo año. Se designa al Maestro Armando Preciado como enlace ya que se pretende involucrar a toda la población estudiantil en estas celebraciones, de igual manera quiere pedir la aprobación para que la Secretario General les explique un poco más al respecto, ya que fue ella quien tuvo contacto con personal del Gobierno del Estado para saber en qué condiciones se dio este oficio.

La C. Secretario General Lucía Lorena López Villalobos, señaló que primero fue vía telefónica y después mandaron información vía electrónica, va a leer un poco los antecedentes para que vean por

qué el Gobierno del Estado lo solicita de esta manera

- Que el 5 de febrero del año de 2017, habrán de cumplirse cien años de la promulgación de la Constitución Política que nos rige; de igual manera, el 11 de julio del mismo año se cumplirán cien años de la promulgación de la Constitución Política del Estado de Jalisco
- Con fecha 5 de febrero de 2013 se publicó un acuerdo firmado por los tres Poderes de la Unión, a través del cual se creó el Comité para la Conmemoración del Centenario de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CCCCPEUM) con el propósito de desarrollar un programa nacional de celebraciones en torno a este tema.
- En cada Estado del país se ha formado un organismo similar al Nacional. En Jalisco se constituyó a través del acuerdo DIGELAG ACU 088/2015, con la denominación de Comité para la Conmemoración del Centenario de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la Particular del Estado de Jalisco en vigor (CCCCPEUM).
- En el Acuerdo del que se hace referencia en el punto anterior, se establece que para el cumplimiento del objeto del Comité estatal, habrán de proponerse acciones específicas a los Municipios del Estado de Jalisco, por lo que con fecha 12 de julio del año en curso, se recibió un correo en Secretaría General de este Municipio, por el que se solicita y se adjuntan los requerimientos.

Cabe señalar que se mandó el directorio y cómo está conformado el Comité Estatal. Ahorita es que se conforme el Comité y después se tendrá que conformar por medio de comisiones. Hay un organigrama, va a haber un Secretario Técnico que va a ser el que tomará nota de todo lo que se vaya a realizar, las áreas de apoyo serían

las comisiones de Difusión y Logística; Planeación, Seguimiento y Evaluación; Actividades Escolares; Actividades Académicas; Editorial y Página Web; Actividades Culturales y Actividades Cívico-Deportivas. Mandaron toda la información de la manera en que más o menos querían que se conformara el Comité, los requerimientos mínimos, adecuándolos a las necesidades de cada Municipio en cuanto a las asociaciones que se integraron en él y la Comisión de Festividades fue la que tuvo a bien conformarlo de la manera en que se está presentando ante ustedes para su aprobación.

El C. Regidor Norberto Venegas Iñiguez, comentó que dentro de la información que se está anexando no viene quién lo solicita o quién invita al Municipio a que se constituya este Comité.

La C. Secretario General Lucía Lorena López Villalobos, señaló que la solicitud, como lo marca el reglamento estatal del comité, es por la Secretaría Técnica del Comité para la Conmemoración del Centenario de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y viene directamente para el Presidente Municipal, ahí tiene la solicitud y es la manera en que la reglamentación dice que así se haga la invitación a los municipios para que hagan sus propios Comités.

El C. Regidor Norberto Venegas Iñiguez, preguntó si ese documento al que hace referencia viene anexo en el orden del día.

La C. Secretario General Lucía Lorena López Villalobos, contestó que tiene razón, falta mucha información, si gustan se lo podrían mandar a su correo electrónico porque es demasiado papel porque vienen todos los directorios.

El C. Regidor Norberto Venegas Iñiguez, señaló que no, igual es saber nada más quién lo solicita y si lo hace de la manera

adecuada, porque habla cualquier funcionario del Gobierno del Estado y quiere dar instrucciones al Ayuntamiento, entonces quiere hacer el comentario para que se haga por los canales y las vías adecuadas y no se dejen llevar porque alguien que no hace mucho en su oficina, y que se le ocurre como que de repente dar instrucciones a los Ayuntamientos, cosa que de entrada está mal y que no deben tolerar como órgano máximo del Municipio, entonces nada más que sean las vías y canales adecuados y con la formalidad y este Ayuntamiento merece.

La Secretario General Lucía Lorena López Villalobos, comentó que en el acuerdo que se hizo en el Estado en el punto número cuatro dice cómo se integra el Comité del Estado y en uno de los párrafos dice que el Comité podrá invitar a formar parte de él a Presidentes Municipales, a representantes de las fuerzas armadas entre otros. Cree que por eso lo hicieron por ese medio.

El C. Regidor Norberto Venegas Iñiguez, preguntó si hay un documento oficial firmado por alguna persona.

La Secretario General Lucía Lorena López Villalobos, contestó que firmado no.

El C. Regidor Norberto Venegas Iñiguez, señaló que es ahí donde insiste, la informalidad y la falta de respeto al órgano más importante del Municipio.

El C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, puso a consideración el presente punto tal y como se propone en el Orden del Día. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 17 integrantes que conforman el H. Cuerpo Edilicio; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 336-2015/2018

PRIMERO.- Se autoriza la aprobación de la

Creación del “COMITÉ MUNICIPAL PARA LA CONMEMORACIÓN DEL CENTENARIO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS DE 1917 Y DE LA PARTICULAR DEL ESTADO DE JALISCO EN VIGOR”, mismo que estaría conformado de la siguiente manera:

a) C. HÉCTOR HUGO BRAVO HERNÁNDEZ.- Presidente Municipal y Presidente del Comité

Suplente: C. Salvador Peña Gutiérrez.- Síndico Municipal.

b) C. SONIA ALEJANDRA DÍAZ MUÑOZ.- Regidora titular de la Comisión de Cultura.

Suplente: C. José Francisco Sandoval López

c) C. ROSA ADRIANA REYNOSO VALERA.- Regidora titular de la Comisión de Espectáculos y Festividades Cívicas.

Suplente: C. María Esmeralda Padilla Gómez

d) C. ALFREDO DE JESÚS PADILLA GUTIÉRREZ.- Regidor titular de la Comisión de Deportes.

Suplente: C. Emilio Manuel Gallegos Meza

e) C. AURORA GUTIÉRREZ CASILLAS.- Regidora titular de las Comisiones de Educación y Parques y Jardines.

Suplente: C. Iris Carolina Castellanos Robles y C. Cesar Ramírez González, respectivamente.

f) C. ARACELI PRECIADO PRADO.- Regidora titular de la Comisión de Calles, Tránsito, Estacionamiento y Nomenclatura.

Suplente: C. Salvador Vázquez Cabrera

g) C. FRANCISCO GALLEGOS FRANCO.- Cronista de la Ciudad.

Suplente: C. Francisco Alcalá Barba

h) C. JUAN JOSÉ GONZÁLEZ DE ALBA.- Comisario de Seguridad Pública y Tránsito Municipal

Suplente: Javier Luna Pérez

i) C. MARA N. ROBLES VILLASEÑOR.- Rectora del Centro Universitario de Los Altos de la Universidad de Guadalajara.

Suplente: C. Paulo Alberto Carrillo Torres

j) C. HUMBERTO MARTÍNEZ ONTIVEROS.-

Presidente de la Asociación de Avicultores de Tepatitlán.

Suplente: C. José Cornejo Dávila

k) C. LUZ DEL CARMEN MARTÍN FRANCO.- Presidenta de la Asociación de Psicólogos de los Altos.

Suplente: C. Alejandra González Iñiguez

l) C. IDIONE MALDONADO ALEJANDRE.- Presidenta del “Club Rotario Tepatitlán Solidario”.

Suplente: C. Manuel Ontiveros Ramírez

m) C. JUVENAL SÁNCHEZ SÁNCHEZ.- Presidente de la CANACO.

Suplente: Jorge Alberto Alcalá Camarena

n) C. VICENTE CASILLAS RODRÍGUEZ.- Presidente de la Asociación de Porcicultores de Tepatitlán

Suplente: Humberto Hernández Venegas

o) C. JAVIER ALEJANDRO CASTAÑEDA VILLA.- Supervisor de la Zona 114, de la Secretaría de Educación Pública.

Suplente: C. Pedro Flores Aviña

p) C. RICARDO GONZÁLEZ GUTIÉRREZ.- Presidente de COPARMEX.

Suplente: Salvador González López

q) C. JOSÉ PABLO DE LA MORA CASILLAS.- Representante del Sector Agrícola.

Suplente: C. Eric Isaías de la Mora Cortés

SEGUNDO.- Se autoriza al Comité, conformar las Comisiones de: Difusión y Logística; Planeación, Seguimiento y Evaluación; Actividades Escolares; Actividades Académicas; Editorial y Página Web; Actividades Culturales y Actividades Cívico-Deportivas.

TERCERO.- Se aprueba nombrar como *Secretario Técnico y Enlace Municipal ante el Comité Estatal*, al C. ARMANDO PRECIADO RAMIREZ. Asimismo que sea el coordinador de las Comisiones del Comité Municipal para la Conmemoración del Centenario de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos de 1917 y de la particular del Estado de Jalisco en vigor.

VI.- Petición de parte del C. Regidor Gustavo de Jesús Navarro González, Presidente de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, para que comparezca el Arq. David Martín del Campo Plascencia, Director de Desarrollo Urbano y Obra Pública, a presentar un proyecto emergente de bacheo y repavimentación, de conformidad al Acuerdo de Ayuntamiento 315-2015/2018, de fecha 6 de Julio de 2016, solicitado por la Fracción del Partido Revolucionario Institucional-Verde Ecologista.

El C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, otorgó el uso de la voz al C. Regidor Gustavo de Jesús Navarro González, Presidente de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, para que exponga el presente punto.

El C. Regidor Gustavo de Jesús Navarro González, comentó que como Presidente de la Comisión hace la solicitud, sin embargo es en respuesta al acuerdo tomado el 6 de julio del presente año, en el que el Partido Revolucionario Institucional-Verde Ecologista solicitaron la exposición y explicación de un programa de bacheo para nuestro Municipio, entonces ahí está el Arquitecto David Martín del Campo acompañado de Álvaro Padilla quien está en el área de bacheo en la Dirección de Obras Públicas y si no hay inconveniente dejarlos que expliquen su proyecto.

El C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, dio la bienvenida al Arq. David Martín del Campo, Arq. Antonio Arias y Álvaro Padilla. Pidió levanten su mano si están de acuerdo en otorgarle el uso de la voz al Arq. David Martín del Campo Plascencia, Director de Desarrollo Urbano y Obra Pública. Aprobado por unanimidad.

El C. Director de Desarrollo Urbano y Obra Pública David Martín del Campo Plascencia, después de saludar prosiguió a presentar unas diapositivas donde

explicó el proyecto solicitado. Señaló que se hizo un análisis tanto de las vialidades de la cabecera municipal como las delegaciones. En la actualidad las calles están constituidas en un 40% en concreto hidráulico, 43 % en concreto asfáltico y un 17% en empedrado u otros materiales. Como un antecedente para la problemática es que en Tepatitlán, para el año de 1980 se contaba con un parque vehicular de 4,628 unidades, mientras que para el año 2010 eran 62,468. Esto quiere decir, traducido a porcentaje, que en treinta y dos años el número vehicular se incrementó en un 1,350 %. En el tema de las motocicletas para el año de 1994 se contaba con 276 unidades, mientras que para el año 2012 había 6,161 motos, traduciendo este dato a porcentaje vemos que en dieciocho años, el número de motocicletas se incrementó en un 2,232 %.

En el tema demográfico, para el año de 1980 Tepatitlán tenía una población de 78,364 habitantes, mientras que para el año 2010 el número era de 136,123, esto quiere decir que el número de habitantes se incrementó en un 173 %. Quiere decir que ha habido un crecimiento bastante grande sacado de lógica.

Podemos ver con estas estadísticas, la desproporción indiscriminada en relación al número de habitantes y la cantidad de vehículos motorizados. Para el año 1980 había .059 vehículos motorizados por persona en promedio, mientras que para el año 2010 el porcentaje era de .504 vehículos por habitante. Si a esto le sumamos que aproximadamente el 60 por ciento de la población no tiene vehículo, nos da un indicador de 1.26 vehículos por persona entre la población que si tiene vehículo automotor propio.

Problemática:

- Flujo excesivo de carga vehicular
- Falta de recursos suficientes para el mantenimiento de vialidades vehiculares

- Falta de mantenimiento y programa efectivo
- Falta de un programa de prevención
- Los daños superan la capacidad de mantenimiento y repavimentación

Se mostraron imágenes de baches, los cuales se clasifican de acuerdo a su tamaño y se consideran de la siguiente forma:

- 1. De baja severidad: menor a 5 cm de profundidad y unos 15 cm de ancho. **BAJO COSTO DE REPARACIÓN**
- 2. De severidad media: de entre 5 y 15 cm de profundidad y mayor a 15 cm de ancho. **COSTO REGULAR DE REPARACIÓN**
- 3. De alta severidad: mayor a 15 cm de profundidad y de una anchura considerable. **ALTOS COSTOS DE REPARACIÓN.**

Se mostró una gráfica de que muestra los porcentajes de concreto asfáltico, concreto hidráulico, y empedrados o terracerías contra el mal estado de estos.

Se hizo un sondeo donde hay concreto asfáltico y un 40% de las vialidades están dañadas o cuentan con problemas graves de mantenimiento. En el tema del concreto están hablando de un 20% pero lo grave del concreto es que el tema de los baches como tales, la vida útil de ese 20% ya superó por mucho los 20 años que tienen como vida natural.

Aproximadamente y en números redondos, si en este momento se quisiera repavimentar vialidades de los cuales se está hablando que se tienen 172,000 m2 de pavimento en concreto hidráulico en mal estado o que ya rebasó su vida útil (20 años), se está hablando de una inversión de \$ 220´000,000.00 o más. 365,000 m2 de pavimento asfáltico en mal estado y si se quisiera reparar serían \$ 80´000,000.00 y si se quiere poner una carpeta asfáltica en el empedrado que son 328,000 m2 pavimento empedrado serían \$ 72´000,000.00. Esto indica que

se tiene un problema grave y no se tiene la capacidad económica.

Urge una repavimentación en las vialidades de más flujo en la cabecera:

- Av Matamoros
- Av Carnicerito
- Av Gómez Morín
- Av Colosio
- Av Santos Romo
- Av Ricardo Alcalá
- Calle Morelos
- Boulevard Anacleto González Flores

Propuesta de bacheo - Objetivo General: Atenuar en corto plazo (mes y medio) el problema de los baches, por medio de un programa intensivo de bacheo en las principales vialidades vehiculares de la cabecera municipal, sus colonias y las Delegaciones Municipales. Esto no es una solución definitiva, es una solución provisional, es una mejoría a corto plazo mientras se va haciendo una planeación para ir sustituyendo los pavimentos.

En lo general se hizo una cuantificación de acuerdo a una visita física que se hizo por parte de personal de Obras Públicas, se cuantificó aproximados de materiales en las avenidas y se calcula que se necesita lo siguiente.

Vialidad	Toneladas de concreto asfáltico
Av Matamoros	15
Av Santa Bárbara	10
Av Carnicerito	40
Blvd Anacleto González Flores	75
Av Gómez Morín	20
Av Colosio	20
Av Santos Romo	15
Av Ricardo Alcalá	15
Av López Mateos	20
Morelos	15
Pantaleón Leal	10

EL INICIO ES AMAR A TEPA

Manuel Doblado	10
Guadalupe Victoria	10
González Hermosillo	10
Vallarta	10
Álvaro Obregón	15
Pedro Moreno	20
Tomás González	10
Josefa Ortiz de Domínguez	10
Donato Guerra	15
Juan Ibarra	15
Barcelona	15
Ayuntamiento	15
Tepeyac	15
Cuauhtémoc	15
Revolución	15
Jesús Reynoso	10

Colonia	Toneladas de concreto asfáltico
Aguillillas	50
Jardín Alteño	15
Jardines del Rosal	15
Colonia del Carmen	15
Lomas del Carmen	20
Jesús María	20
El Molino	15
El Pedregal	15
Bugambilias	40
Fovisste Doctores	20
Juan Pablo II	15
Españita	40
San Pablo	40
Santa Mónica	50
Infonavit El Tablón	40
Cerrito de la Cruz	30

Viveros	40
Las Colonias	20
La Gloria	30
El Pipón	15
Jardines de la Rivera	35
El Colonial	15
Lomas del Real	15
Jardines de Tepa	30
Jardines de Oriente	30
Los Sauces	15
Campos Elíseos	15
San Gabriel	20
San Miguel	15
Los Conejos	15
San Carlos	15
Total Vialidades Principales	465
Total Colonias	765

Delegación	Toneladas de concreto asfáltico
Capilla de Guadalupe	60
Capilla de Milpillars	55
Pegueros	40
Mezcala	30
San José de Gracia	25
Tecomatlán	10
Total Delegaciones	220

PROPUESTA DE BACHEO:

Total estimado de asfalto requerido (asfalto caliente) serían 1,450 toneladas. Hay una propuesta muy interesante de un material que es asfalto en frío el cual a la hora de aplicarlo y compactarlo tiene aproximadamente un 20% más de

volumetría, es una mezcla que no necesita emulsiones y no necesita liga, se puede aplicar en cualquier momento, aun cuando esté lloviendo y aún con humedad se puede aplicar asfalto en los baches.

Asfalto en frío (usos específicos)

- Baches
- Hundimientos y bordos
- Acocodrilados
- Fracturas en concreto hidráulico

Asfalto en frío fácil proceso de aplicación

- Corte de cajón
- Limpieza
- Llenado o aplicación (sin liga)
- Compactación

Cumple con las normas de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes y con la Asociación Mexicana del Asfalto que ya lo tiene probado, se aplica a temperatura ambiente, no hay desperdicios porque lo que se sobra puede volver a guardar y se puede volver a aplicar.

El C. Regidor Enrique Alejandro González Álvarez, señaló que en el Comité de Adquisiciones se estuvo comprando asfalto caliente, luego frío y ya después otra vez caliente ¿por qué esos cambios?

El C. Director de Desarrollo Urbano y Obra Pública David Martín del Campo Plascencia, contestó que desconoce anteriormente cuáles hayan sido los motivos o las decisiones que se tomaron, pero ya se consultó técnicamente y ahorita por ejemplo en tiempo de lluvias si comienzan a trabajar con asfalto caliente no van a poder trabajar de manera continua y se va a prolongar. Con el asfalto frío la ventaja es que aunque llueva, dejando de llover aunque tenga agua se puede trabajar de la misma manera.

El C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, preguntó que en cuestión de precio qué tanto cuesta el asfalto en frío y el asfalto en caliente.

El C. Director de Desarrollo Urbano y Obra Pública David Martín del Campo Plascencia, contestó que el precio en primera instancia es más caro el asfalto en frío, pero a la hora de echar números, el asfalto frío tiene una volumetría que rinde 20% más y aparte no se requiere emulsión, se agilizan los trabajos porque no van a parar y trabajar de manera continua independientemente aunque llueva y va a agilizar porque requiere menos trabajo y no hay desperdicio, entonces si suman esos beneficios cree que resulta ser de manera equilibrada ya sumando esos beneficios.

Asfalto en frío fácil proceso de aplicación

- Cumple con las normas de la SCT y protocolo AMAAC
- Se aplica a temperatura ambiente
- No necesita liga
- No necesita emulsión
- Se aplica con humedad
- Agiliza tiempo y forma de aplicación
- Facilita el trabajo de aplicación
- Peso 20% menos que el asfalto en caliente

Maquinaria y equipo:

- Cuatro cortadoras de concreto y asfalto a gasolina 13 HP (recurso solicitado)
- Equipo de seguridad: caretas, guantes, botas, lentes (recurso propio)
- Equipo de señalización: conos, letreros, mamparas (recurso propio)

Se está considerando también dentro del presupuesto comprar maquinaria, 4 cortadoras de concreto y asfalto de gasolina, porque actualmente se echa el asfalto en el bache tal como está y en las partes más delgadas del bache propicia que se fracture y a la hora de fracturarse se desprende todo el bache y tiene menos durabilidad. Lo que se pretende hacer con el corte es cortar un cajón cuadrado para

que todo el asfalto agarre una superficie uniforme de espesor y eso propicia que se dé más durabilidad, eso está contemplado compra con el recurso solicitado y con recurso propio se pretende comprar equipo de seguridad como caretas, guantes, botas, lentes y equipo de señalización suficiente para el tráfico.

Presupuesto solicitado 2´074,000.00

Partida presupuestal: “Participaciones Estatales”

- Inversión estimada en asfalto \$ 2´000,000.00
- Maquinaria \$ 74,000.00

- Inversión estimada en asfalto \$ 2´000,000.00
- Asfalto caliente 1,450 ton (\$1,375.00)
- Asfalto en frío 1,112 ton (\$ 1,798.00)
- Diferencia real 50 ton

Frentes de trabajo (5 personas c / u)

- Obras Públicas 4 frentes
- Servicios Municipales 1 frente
- ASTEPA 1 frente

- Total 6 frentes

Bacheo intensivo

Tiempo estimado de trabajo: Mes y medio, a partir de la disponibilidad del recurso. La programación que se tiene contemplada es poner 4 frentes en las vialidades principales que sean las más transitadas o las más confluidas y dejar 2 frentes en las colonias y posteriormente cuando avancen en las vialidades principales irse integrando a las colonias y a las delegaciones.

El C. Regidor Norberto Venegas Iñiguez, agradeció y felicitó al Director de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, así como a su equipo por esta información que están proporcionando. Saben que esto es algo como bien se decía, que viene a remediar algo que ya está mal, no es preventivo, más

bien es para remediar lo que se tiene mal, es para lo que les alcanzarían estos poco más de 2 millones de pesos. Nada más en las vialidades que presentaban vio la calle Jacarandas, ¿están hablando de la que se acaba de reparar o es la parte más cercana a la mancha urbana?.

El C. Director de Desarrollo Urbano y Obra Pública David Martín del Campo Plascencia, contestó que sólo a lo que faltara dar mantenimiento.

El C. Regidor Norberto Venegas Iñiguez, señaló que otra vialidad es el camino a Santa Bárbara, el asfalto que se considera para esa avenida ¿es donde se hizo nueva?

El C. Director de Desarrollo Urbano y Obra Pública David Martín del Campo Plascencia, contestó que no,

El C. Regidor Norberto Venegas Iñiguez, mencionó que hace unos días pasó por esa vialidad y está en muy malas condiciones en el entendido que hace muy poco se hizo, entonces sería ver eso, si hay alguna fianza que se haya depositado por parte de la constructora y cuándo se va a ser efectiva porque pasan unas dos o tres semanas más va a desbaratarse lo que se hizo nuevo apenas hace un mes, entonces si se va a hacer efectiva la fianza o si existe ésta.

El C. Director de Desarrollo Urbano y Obra Pública David Martín del Campo Plascencia, contestó que se ha estado hablando con la persona encargada de la constructora, hay fianza. Tiene entendido que se hicieron dos contratos o dos pagos, uno se hizo cerca de 1 millón 100 mil y luego el resto; de los dos contratos hay fianza y sí se está hablando con la empresa porque efectivamente es una obra de hace un mes y ya tiene problemas de baches, de hundimientos y la empresa ha estado en la disposición de arreglar los desperfectos, sí existen esas fianzas y ese tramo no está considerado en el bacheo.

El C. Regidor Enrique Alejandro González Álvarez, comentó que hace unos días a raíz de la solicitud a la cual todas las fracciones se sumaron a entrarle a reparar las calles, alguien le cuestionaba y le decían –el bacheo para qué, eso hubieran pensado antes-, cree que en el diagnóstico que se hizo y se le hace muy acertado, es el primer paso. El siguiente paso es que están a unos meses muy cerca de aprobar el presupuesto de egresos para el año 2017, si ya tienen un diagnóstico y saben que en vialidades principales que el bacheo es estarle tirando dinero a un agujero, encargarle y ya ir contemplando, ya ir socializando con los regidores el que puedan tener inversión en repavimentación el año que viene, 370 millones suena mucho dinero y como se dijo, no se tiene la capacidad, pero cree que en obras prioritarias donde la gente tiene la sensibilidad de que está mal pudieran pensar en una primera etapa de repavimentación, o por qué no hasta pensar en un endeudamiento de aquí a que termine esta Administración para no comprometer a futuras Administraciones y poder entrarle con ganas a este tema. Hay pocos servicios tan sensibles en la gente que las calles, pocos tan sensibles, porque la gente lo siente en su coche, siente vergüenza con los visitantes, lo siente en el tiempo de traslado que dura el llevar a sus hijos a la escuela, entonces cree que dentro del diagnóstico no quitar el dedo del renglón en incluir que no es nada más un programa de bacheo, que es un diagnóstico de las vialidades del Municipio y que se implementarán en el presupuesto de egresos del año que viene un programa de repavimentación o una inversión en repavimentación.

El C. Director de Desarrollo Urbano y Obra Pública David Martín del Campo Plascencia, comentó que definitivamente hay que hacerlo y pensar lo que se comentó hace un momento en no pensar en las acciones reactivas, sino preventivas. Hay muchas

vialidades que no están en muy mal estado y nunca se les da un sello por ejemplo, entonces aplicándole su sello cada año a las vialidades de asfalto que están en buen estado las mantienen todavía unos 6 o 7 años más, si no se les da el sello en uno o dos años van a estar desbaratadas, entonces sí tendrían que pensar primero en continuar con el programa de bacheo porque van a continuar los baches, segundo, en un programa preventivo, no reactivo, para darle mantenimiento y tercero, un programa de repavimentación tomando como prioridades las vialidades más confluidas y de ahí partir porque no pueden atender todo al mismo tiempo.

El C. Regidor Enrique Alejandro González Álvarez, señaló que agregaría una más, de nadie es desconocido que hay fraccionamientos o fraccionadores que de manera voraz o con la complacencia de la autoridad en turno han entregado fraccionamientos en muy malas condiciones y que eso al final endosa un costo al Municipio y nosotros tenemos que entrarle a solucionar esa problemática, lo conoce y sabe su capacidad de rigidez en ese tipo de cosas para ser muy cuidadoso al recibir las vialidades, sobre todo en las de asfalto y que sean de calidad.

El C. Director de Desarrollo Urbano y Obra Pública David Martín del Campo Plascencia, contestó que lo tenga por seguro, de antemano es una de las consignas que traen y quieren fortalecer la supervisión y la inspección tanto en construcción como en fraccionamiento. Ahorita que lo menciona el Regidor Alejandro quiere aprovechar para decir que hay varios fraccionamientos que todavía no están recibidos por el Ayuntamiento y que ya transitan vehículos y que ya vive gente, ahí habría que ver hasta cierto punto hasta dónde entra el Ayuntamiento en el tema del bacheo, porque habría que ver si se le va a dar el servicio; mucha gente ha estado dando sus quejas de fraccionamiento que

no están entregados o no están recibidos y que ya pasa gente por ahí, entonces hay temas que hay que tomarlos y entrarle a ver cómo se le va a dar solución.

El C. Regidor Alfredo de Jesús Padilla Gutiérrez, señaló que primero felicitar a la dependencia, a todos los que están involucrados. Cuando el Regidor Alejandro dio la propuesta de solicitar el diagnóstico mostrando la Fracción el interés sobre todo de que es algo apremiante de que tienen que reparar y sobre todo dar un servicio a la comunidad desde luego se adhirieron ellos como Movimiento Ciudadano manteniendo este ánimo. La dependencia ya venía trabajando con sus propios recursos que tenía, actualmente ya les aprobaron un presupuesto de más de 2 millones de pesos para que continúen, porque ya empezaron, que continúen con este trabajo. Saben que el bacheo no es lo ideal, sin embargo es nuestra capacidad de momento y como dice el Regidor Alejandro, trabajando en los presupuestos venideros y sobre todo diciéndole a la gente y comunicándole que se está haciendo todo el mayor esfuerzo, adelante a trabajar.

El C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, felicitó por la presentación y decirles que efectivamente que el cuerpo de Cabildo acaba de aprobar 2 millones de pesos para poderlo mandar directamente a bacheo, piensa que a partir de mañana le damos agilidad a los frentes necesarios. Álvaro, ustedes que son muy conscientes como operativos, de llevarlo sobre todo como ya lo manifestaron que ya tienen cortadoras, que el personal esté bien y haga el trabajo lo mejor posible para que dure el trabajo lo que más se pueda. Agradeció la presentación al C. Director de Desarrollo Urbano y Obra Pública David Martín del Campo Plascencia.

VII.- VARIOS.

1).- Solicitud de la fracción del Partido de Movimiento Ciudadano, de parte del C. Regidor Alfredo de Jesús Padilla Gutiérrez, para que se apruebe el decreto número 25859/LXI/16, aprobado por el H. Congreso del Estado de Jalisco, mediante el cual se reforman los Artículos 91, Fracción II, 99 primer párrafo y deroga la Fracción III del Artículo 41 y los Artículos 100, 101, 102, 103, 104 y 105, de la Constitución Política del Estado de Jalisco.

El C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, otorgó el uso de la voz al C. Regidor Alfredo de Jesús Padilla Gutiérrez, para que exponga el presente punto.

El C. Regidor Alfredo de Jesús Padilla Gutiérrez, señaló que como es de su conocimiento, en días pasados el Congreso del Estado de Jalisco presentó por medio de una comisión de puntos constitucionales, una propuesta de reforma a la Constitución Política del Estado de Jalisco, donde manifestaba el tema del fuero. Es decir, quitar el fuero a servidores públicos que cometan delitos en materia del Fuero Común, como abuso de confianza, robo, cohecho, violación, todo tipo de delitos en materia del fuero común. ¿A qué va a alcanzar esto? Al Gobernador, Diputados Locales, Presidentes Municipales, Síndico Municipal, Regidores, a todos los que fueron elegidos por la vía de elección popular. La Fracción de Movimiento Ciudadano desde luego en atención a la petición que hace el Congreso que la deriva al Ayuntamiento y a la vez a todos los Ayuntamientos para que esta propuesta de reglamento, esta propuesta de Ley sea efectiva le tienen que dar vista a los municipios y si la mayoría de los 125 Municipios está de acuerdo con esto desde luego sigue su procedimiento, sigue su publicación y de nueva cuenta su aplicación; por lo tanto

la Fracción de Movimiento Ciudadano están en la disposición de adherirse a esta propuesta; es decir, que el fuero sea retirado en este caso en lo municipal, al Presidente, Síndico y Regidores, ¿esto qué significa? Que si alguno de nosotros violentamos cualquier ley en materia penal, desde luego van a ser susceptibles a que inmediatamente la Fiscalía nos revise sin pasar un procedimiento que actualmente lo pasa que cuando un funcionario público de elección popular comete algún ilícito tiene que someterlo a una Comisión especial del Congreso y el Congreso tiene que debatirlo en el Pleno y desde luego dirían que la justicia expedita pues no es expedita. Están a favor de esta propuesta y desde luego esto atribuye a una de las banderas que tienen como Movimiento Ciudadano del combate a la corrupción; es decir, que si un funcionario público comete algún ilícito desde luego tiene que ser encarcelado obviamente antes juzgado, por lo tanto ese es el posicionamiento de la bancada.

El C. Regidor Enrique Alejandro González Álvarez, mencionó que efectivamente este tema que estuvo muy en boga y que hay que comentarlo, la ciudadanía expresa cada vez de manera más enérgica el que no está de acuerdo con privilegios, canonjías o beneficios de los funcionarios públicos, ni cajones de estacionamiento, ni uso de tecnología pagada por el erario o una serie de situaciones. En este sentido la iniciativa que hay que decirlo, fue presentada por un diputado que no pertenece a alguna fracción de partido político; sin embargo, que fue respaldada por las fracciones tanto de Movimiento Ciudadano como del Partido Revolucionario Institucional en el Congreso del Estado. Es para que los funcionarios públicos de elección popular no tengan este privilegio y ahora sí como dicen por ahí -nos vayamos sin tocar baranda- a ser juzgados sin ser juzgados o sometidos a un proceso judicial como cualquier ciudadano sin antes tener la

constitución de un fuero constitucional. Sin embargo, considera compañeros, que si bien es cierto el Regidor Alfredo hace un posicionamiento como Fracción de Movimiento Ciudadano, el punto debió de haber sido subido al Pleno como un punto ordinario, en una Sesión Ordinaria, ya sea por la Comisión o por el propio Síndico como representante jurídico y no por una Fracción, ya que cree que es un punto que están de acuerdo las fracciones y que tenían que votar por así estar convencidos y por así solicitar nuestro punto de vista el Congreso del Estado. Entiende que la premura del tiempo o por querer dar una pronta contestación a esta instrucción del Congreso lo hacen de esta manera, Regidor, nada más dejar claro que es un sentir de todas las fracciones y en correspondencia a la solicitud del Congreso del Estado de respaldar esta propuesta.

El C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, manifestó que el lunes llegó la petición y querían que hubiera una Sesión Extraordinaria exclusivamente para este punto, ya no podían agendar y por eso se subió como punto vario y estuvo de acuerdo.

El C. Regidor Norberto Venegas Iñiguez, señaló que obviamente ya se manifestó la postura de los partidos políticos en el Congreso del Estado de Jalisco, también el PAN respaldó la posición, de hecho esto se deriva de varias iniciativas que ya se habían presentado anteriormente, porque se ha querido presentar como propia esta iniciativa del diputado "independiente" y no es así. Sin embargo, es algo que responde a la necesidad por parte de la sociedad, de que los diputados y todos los que sean servidores funcionarios públicos pues sean congruentes entre lo que dicen y hacen, insiste, no es una iniciativa que sea propia de algún partido político y tampoco de ningún diputado. Están totalmente de acuerdo; sin embargo, no hay que dejar de señalar que los Ayuntamientos fijan su

postura, hay formas y la ley marca de qué manera se tienen que hacer las cosas, en este caso la iniciativa es aprobada por el Congreso del Estado luego es remitida a los Ayuntamientos del Estado para que fijen su postura, teniendo un término de 30 días, entonces tampoco aplica lo de -tenía que ser en esta Sesión en una Extraordinaria-; había el tiempo suficiente para haber respetado las firmas como bien lo decía el Regidor Alejandro, un punto de acuerdo que hubiera pasado por una Comisión o presentado directamente por el área de Sindicatura sometido a consideración en el Pleno del Ayuntamiento y votado. Insiste, cree que todos están de acuerdo en el fondo de esta iniciativa y por supuesto que lo van a votar a favor pero no puede dejar de señalar parte de que de repente se dejan ir mucho por la premura del tiempo, incluso eso ya se está hasta institucionalizando. Cree que por muy urgente que sea algo no puede pasar por alto las formas y los términos legales.

El C. Regidor Alfredo de Jesús Padilla Gutiérrez, señaló que con respeto a los posicionamientos de los compañeros regidores de Alejandro y de Norberto, la premura no es pretexto, independientemente se tiene que presentar el punto, sí o sí, exigían una Sesión Extraordinaria y pues creyeron conveniente que lo podían presentar en punto vario. Tampoco se está acreditando o Movimiento Ciudadano se está acreditando este punto, al contrario, acuérdense que al inicio de la Sesión les platicó que se va a presentar este punto para su razonamiento, ojalá que se entienda que este punto es por dar contestación en tiempo y forma y desde luego después enfocarse a otros temas más importantes también que hay en el Gobierno.

El C. Regidor Norberto Venegas Iñiguez, manifestó que no quiere que se malinterprete, en ningún momento dijo que se estaba adueñando de la propuesta, dijo

en términos generales que no es propia o no es exclusiva de ningún partido político, ni del PAN, ni de MC, ni PRI, ni Verde, de ninguno. Otra, ¿quién exigía o quién solicitó que se hiciera de manera urgente?.

El C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, contestó que los representantes regionales.

El C. Regidor Norberto Venegas Iñiguez, comentó que insiste, son un Ayuntamiento, no les pueden exigir porque también ya lo veían hace rato, hay quienes se toman atribuciones que no están tomadas en la ley y por eso maneja los términos. El Congreso del Estado vota una modificación a la Constitución del Estado y hay un término de 30 días para que los ayuntamientos reciban la notificación y manifiesten su postura, en tal sentido nadie les pueden exigir que hagan una Sesión Extraordinaria porque necesitan aprobar ese punto. No lo pueden hacer legalmente, a lo mejor pueden ejercer presión política para que se haga pero no están obligados ese tipo de exigencias que de repente no tiene sentido porque hay términos y tiempo para las manifestaciones correspondientes.

El C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, puso a consideración el presente punto tal y como se propone en el Orden del Día. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 17 integrantes que conforman el H. Cuerpo Edilicio; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 337-2015/2018

ÚNICO.- Se aprueba el decreto número 25859/LXI/16, aprobado por el H. Congreso del Estado de Jalisco, mediante el cual se reforman los Artículos 91, Fracción II, 99 primer párrafo y deroga la Fracción III del Artículo 41 y los Artículos 100, 101, 102, 103, 104 y 105, de la Constitución Política del Estado de Jalisco.

No habiendo más asuntos que tratar se dio por terminada la presente sesión, siendo las 13:55 trece horas con cincuenta y cinco minutos del día de su fecha, recordándoles a los CC. Integrantes de este H. Cuerpo Edilicio, que la próxima sesión, con carácter de ordinaria, tendrá verificativo a las 10:00 horas, el próximo miércoles 3 tres de agosto del año 2016 dos mil dieciséis, en el recinto de sesiones de la Presidencia Municipal, firmando al calce quienes en ella intervinieron y quisieron hacerlo.



JEFATURA DE
COMUNICACIÓN
SOCIAL

GACETA MUNICIPAL

GOBIERNO MUNICIPAL DE TEPATITLÁN 2012 - 2015

EL INICIO ES AMAR A TEPA

Visita nuestros sitios web:

www.tepatitlan.gob.mx

www.comunicaciontepa.com



@comunicatepa



ayuntamientotepetitlan

gobiernomunicipaldetepetitlan